electroperu
la energía de los peruanos

Memoria Anual 2022

Generamos el **12,04%** de la **energía en el Perú**

Declaración de Responsabilidad

El presente documento contiene información veraz y suficiente respecto al desarrollo del negocio de ELECTROPERU S.A. durante el año 2022. Sin el perjuicio de la responsabilidad que compete al emisor, los firmantes se hacen responsables por su contenido conforme a los dispositivos legales aplicables.

Lima, 15 de marzo de 2023

Edwin Teodoro San Román Zubizarreta
Gerente General

Jose Tito Peñaloza Vargas
Gerente de Administración y Finanzas

Tabla de contenidos

Carta del Presidente del Directorio	04
1. Nuestros Logros	05
2. Principales Cifras	06
3. Nuestra Empresa	07
4. Líneas de Negocio	15
4.1. Producción de Energía	16
4.2. Gestión Comercial	20
5. Resultados Económicos Financieros	25
6. Sostenibilidad Empresarial	30
6.1. Gestión de Proyectos	31
6.2. Transformación Digital e Innovación	35
6.3. Gestión del talento Humano	37
6.4. Seguridad y Salud en el Trabajo	40
6.5. Gestión de las contrataciones	41
6.6. Gestión Legal	42
6.7. Buen Gobierno Corporativo y Control Interno	44
6.8. Sistema Integrado de Gestión	45
6.9. Responsabilidad Social y Medioambiental	48
7. Reporte del CBGC	61
8. Reporte de Sostenibilidad	96

Carta del
Presidente del Directorio

Estimados accionistas,

Me siento muy complacido de presentarles la Memoria Anual 2022 de ELECTROPERU S.A., donde les mostramos los resultados de la gestión a nivel operativo, económico y financiero.

La desaceleración de la economía que ocasionó la pandemia del COVID-19, ha provocado un fuerte impacto a nivel mundial, dejándonos grandes desafíos en todos los niveles, tanto político, económico, social y medioambiental, lo cual, demandará un gran esfuerzo de las organizaciones empresariales para recuperar el ritmo de crecimiento necesario que permita garantizar el bienestar y la estabilidad de los países.

Esta esforzada labor de recuperación para salir de las secuelas de la pandemia, ahora se ve impactada por la situación de guerra en que se encuentra Ucrania, que ha implicado importantes variaciones en el precio de los combustibles, en particular el gas, insumos principales en los diversos procesos productivos.

El año 2022, también ha traído motivo de satisfacciones, en particular a nuestra organización ELECTROPERU S.A., porque se conmemoró cincuenta años de su creación, cincuenta años de destacado desempeño en pro de lograr un servicio de generación eléctrica confiable y de calidad, alcanzando la madurez organizacional que exigen los tiempos actuales. Asimismo, en relación con nuestros clientes hemos logrado un 90,4% de nivel de satisfacción de sus expectativas, manteniéndonos en el rango Índice Superior, tal y como lo ha sido a lo largo de los últimos nueve años de evaluación.

En lo relativo a la preservación y mantenimiento de la infraestructura que sustenta las operaciones de generación de energía en el Complejo Hidroeléctrico Mantaro, se realizó con éxito en el Alivio 4 de la Represa Tablachaca, el retiro de la Compuerta Radial antigua con sus componentes asociados, y se efectuó el ingreso de las partes mecánicas de la nueva Compuerta Radial. Asimismo, se concluyó la ejecución física del proyecto Reparación de Embalse en el Centro de Producción Mantaro, relacionada con las obras aguas abajo.

Estos resultados no hubieran sido posibles sin la participación de un sólido equipo humano comprometido y dispuesto a dar lo mejor de sí para enfrentar las adversidades que cada época le planteó en su momento, y que ahora podríamos decir que ha sido capaz de superar la reciente crisis sanitaria. Una evidencia tangible la encontramos en los resultados del Estudio de Clima Laboral ELECTROPERU S.A. 2022, habiéndose alcanzado un nivel de satisfacción general de nuestros colaboradores del 81%, 3% mayor al periodo 2021, destacando el factor “Identidad y Compromiso”.

Otro aspecto que es importante destacar y que nos genera gran preocupación, es el incremento de los niveles de insatisfacción social debido a la incertidumbre política que está atravesando nuestro país, en particular en las zonas del interior. En ese sentido, ELECTROPERU S.A., ha intensificado sus estrategias de acercamiento a las comunidades del entorno para apoyarlas en sus necesidades de salud, educación y en el afianzamiento de una economía autogestionaria, a través de los programas de gestión social y donaciones. Se realizaron cinco (5) donaciones económicas por un monto total de S/1 800 000,0, de los cuales S/ 1 020 956.52, se destinó para contribuir a mejorar la calidad de salud en Huancavelica.

Como empresa generadora de energía de fuente hídrica, dependemos como principal insumo del agua, siendo la crisis climática una gran amenaza para nuestras operaciones; es en ese sentido que, venimos desarrollando proyectos de afianzamiento hídrico, y trabajando en la planificación del uso más racional y justo del recurso. En el 2022 se realizó la medición de la huella de carbono e hídrica de las actividades de la Central Hidroeléctrica del Mantaro, correspondiente al periodo 2021, con la finalidad de conocer el impacto, emisión de gases y uso de recurso hídrico en el medio ambiente que la empresa genera con las actividades que realiza. Los resultados de este estudio demostraron que la huella de carbono y huella hídrica se encuentran dentro de los estándares adecuados en el sector energía. Asimismo, desarrollamos actividades de sensibilización en el cuidado del medio ambiente, como la "Campaña por el Día Mundial por la Reducción de Emisiones de CO_2", y el concurso denominado “Compromiso con el medio ambiente”.

En el plano financiero, ELECTROPERU S.A. culminó el año 2022 con una a utilidad neta de S/475,3 millones, debido principalmente a la mayor venta de energía a clientes finales, a la comercialización de energía del encargo de Proinversión y a la mayor compra de energía en el COES; sin embargo, es inferior a la del año 2021, que contó con ingreso adicional derivado de un laudo arbitral.

Finalmente, como corolario de todo lo expuesto, quiero destacar cuatro conceptos que engloban el aprendizaje adquirido de la reciente crisis sanitaria que nos tocó atravesar: incertidumbre, previsión, adaptación, y fortaleza organizacional. Con ellos, quiero graficar los ejes sobre los cuales debe girar nuestra gestión futura.

Atentamente,

Luis Alberto Haro Zavaleta
Presidente del Directorio

1 Nuestros Logros

Grado de Satisfacción del Cliente

Se alcanzó como resultado 90,4% del nivel de satisfacción de los clientes respecto al suministro de electricidad brindado por ELECTROPERU S.A., manteniéndose en el índice superior de satisfacción.

Suscripción de Contratos – Suministro electricidad

Se suscribió contratos de suministro de electricidad con:

Electro Oriente S.A.: Por 3 años (2023-2025), destinado al mercado libre de dicha distribuidora.

Electro Tocache S.A.: Por 5 años (2023-2028), destinado al mercado regulado de dicha distribuidora.

Índice de Clima Laboral

Se alcanzó como resultado 81,0% (*) del nivel de satisfacción general de los colaboradores en relación al clima laboral en ELECTROPERU S.A.

(*) 3% mayor al periodo 2021 que se obtuvo 78%.

Donaciones

Se realizó cinco (5) donaciones económicas por un monto total de S/1 800 000,0, de los cuales S/ 1 020 956.52, se destinó para contribuir a mejorar la calidad de salud en Huancavelica.

Reconocimiento de Huella de Carbono Perú – Nivel 1

El Ministerio del Ambiente (MINAM) otorgó a ELECTROPERU, el diploma "Huella de Carbono Perú: Nivel 1" en reconocimiento a la medición y verificación de las emisiones de gases de efecto invernadero utilizando la herramienta Huella de Carbono Perú.

Negociación Colectiva Sindicatos ELECTROPERU S.A.

Luego de más de 6 años, se cerraron en trato directo, negociaciones colectivas con los dos (2) sindicatos de ELECTROPERU S.A., SUTESEN (negociación 2021-2022), y SUTGEM (2022), firmando los respectivos convenios colectivos en una sana y cordial negociación a favor de los trabajadores.

2 Principales **Cifras**

S/2 516,70 millones

Ingresos por ventas

6 748,66 GWH

Energía producida

94,79 %

Índice de Disponibilidad

S/475,30 millones

Utilidad Neta

S/49,67 millones

Formación bruta de capital - FBK

S/4 037,10 millones

Activo total

S/2 814,0 Millones

Patrimonio neto

90,40%

Satisfacción del Cliente

16 238 Hrs

Capacitación

3

Nuestra **Empresa**

Identificación de la Empresa

Razón Social	Empresa Electricidad del Perú – ELECTROPERU S.A.
Tipo de sociedad	Sociedad Anónima
RUC	20100027705
CIUU	4010
Partida Registral	11009718
Domicilio Fiscal	Prolongación Av. Pedro Miotta N° 421, San Juan de Miraflores, Lima 29, Perú
Central Telefónica	(01) 708 3400
Página web	www.gob.pe/electroperu
Grupo Económico	Grupo FONAFE
Sociedad Auditora	Tanaka, Valdivia & Asociados SCRL
Clasificadora de Riesgos	Class & Asociados S.A.

3.1. Constitución

ELECTROPERU S.A. fue creada el 5 de setiembre de 1972 mediante el Decreto Ley Nº 19521 "Ley Normativa de Electricidad", como empresa pública del sector eléctrico. Este dispositivo, y el Decreto Ley Nº 19522 "Ley Orgánica de ELECTROPERU", confirieron a la empresa la responsabilidad de la gestión del Estado en el Sub-Sector Eléctrico. Su status legal y razón social fue modificado el 4 de marzo de 1981 mediante Decreto Legislativo N.º 41, convirtiéndose en empresa estatal de derecho privado, Empresa Electricidad del Perú - ELECTROPERU S.A.

3.2. Objeto Social

El objeto social de la Sociedad es la realización de actividades propias de la generación eléctrica en sus diversas modalidades, la transmisión y la comercialización de energía eléctrica, de acuerdo con lo dispuesto por la legislación vigente. El plazo de duración de la sociedad es indefinido.

3.3. Accionariado

El capital social de la empresa al 31 de diciembre del 2022 asciende a S/2 162,65 millones, el cual está conformado por igual número de acciones comunes íntegramente suscritas y pagadas, con un valor nominal de un sol por acción (acciones clase A, B y C, con iguales derechos). Según el Libro de Matrícula de Acciones, dicho capital tiene la siguiente estructura:

- El 85,71% corresponde al Fondo Consolidado de Reservas Previsionales (FCR), correspondiente a acciones clase "A" (68,42%), "B" (10%) y "C" (7,28%) que son administradas por el FONAFE.
- El 14,29% pertenece al Fondo Nacional de Financiamiento de la Actividad Empresarial del Estado (FONAFE) y son acciones clase "C".

Las acciones clase "B", cuya titularidad corresponde al FCR, y que representan el 10% del capital social, se encuentran listadas en la Bolsa de Valores de Lima. Estas acciones no se han negociado durante el ejercicio 2022. Durante los años 2021 y 2022, no se ha producido cambio de titularidad en las acciones de ELECTROPERU S.A.

La composición accionaria se resume de la siguiente manera:

Acciones con derecho a voto

Tenencia	Nº Accionistas	% Participación
Mayor al 10%	2	100%

3.4. Directorio

N°	Nombres y Apellidos	Cargo	Vinculación	Situación	Fecha de Designación	Fecha de Culminación
1	Luis Alberto Haro Zavaleta	Presidente del Directorio	Dependiente	Designado	16/09/2015	-
2	José Guillermo Quiñones Huldisch	Director	Dependiente	Designado	29/11/2008	-
3	Juan Carlos Verme Knox	Director	Independiente	Designado	12/01/2016	-
4	Victor Joseph Díaz Rioja	Director	Dependiente	Designado	11/10/2022	
5	Julio Cesar Molleda Solis	Director	Dependiente	Designado	11/10/2022	
6	Alex Alonso Contreras Miranda	Director	Dependiente	Designado	26/04/2022	11/12/2022
7	Jorge Eduardo Best Morla	Director	Dependiente	Designado	12/05/2018	06/10/2022
8	Patricia Isabel Elliot Blas	Director	Dependiente	Designado	22/10/2020	04/03/2022
9	Oscar Miguel Graham Yamahuchi	Director	Dependiente	Designado	22/10/2020	06/02/2022

Luis Alberto Haro Zavaleta - *Presidente del Directorio*

Presidente del Directorio de ELECTROPERU S.A. desde el 16 de setiembre de 2015. Ejecutivo Senior, titulado en la especialidad de Ingeniería Eléctrica, con especialización en Planificación de Energía, Planeamiento Eléctrico y Sistemas Eléctricos de Potencia, Regulación y Tarifas Eléctricas. Con Maestría en Ciencias de Ingeniería Eléctrica en los EE.UU y estudios de Especialización en Operación y Control de la Energía Eléctrica, Planeamiento Estratégico, Desarrollo y Regulación, en EE.UU., Francia, Alemania y Suecia. Con amplia experiencia en la industria eléctrica, en empresas e instituciones del sector público y privado, desarrollando habilidades en los campos de regulación, operación y organización de negocios eléctricos, estrategia empresarial y negociación. Se ha desempeñado como Secretario Ejecutivo de la Comisión de Tarifas Eléctricas (antecesora de OSINERGMIN), Director General de Electricidad y Director General de Eficiencia Energética del Ministerio de Energía y Minas, Gerente de Contratación de Energía y Gerente de Planificación y Tarifas de EDELNOR (hoy ENEL Distribución), encargado del Programa de Iluminación Eficiente (desarrollado por Edelnor para Perú y Argentina, por encargo de la Corporación Financiera Internacional – IFC- del Banco Mundial), Sub-Gerente de Planeamiento Eléctrico Nacional, Jefe de la Unidad de Estudios Económicos y Jefe Servicio de Planeamiento Transmisión a Largo Plazo de la Gerencia de Planeamiento de ELECTROPERU, y especialista en Análisis de Sistemas de Energía y Planificación Eléctrica en el Ministerio de Energía y Minas.

José Guillermo Quiñones Huldisch - *Director*

Director desde el 29 de noviembre de 2008. Economista, egresado de la Facultad de Ciencias Económicas de la Pontificia Universidad Católica del Perú en el año 1965, con estudios de Doctorado de la Universidad en Desarrollo Económico en la Facultad de Derecho y Ciencias Económicas de la Universidad de París. Catedrático (1969-1980) y Jefe del Departamento Académico de Economía (1976-1981) de la Universidad del Pacífico; Catedrático (1969-1971) de la Pontificia Universidad Católica del Perú; Funcionario del Banco Central de Reserva del Perú (1968-1982). Miembro y Vicepresidente de la Junta de Administración del Fondo Nacional de Propiedad Social – FONAPS (1977- 1981); Director General de Asuntos Económicos y Asesor del Viceministro de Economía del Ministerio de Economía y Finanzas – MEF (1980-1981); Director del Banco de Fomento Agrario, como representante del MEF (1980-1983); Gerente del Banco Exterior de los Andes y de España (1982 al 1993); Gerente General (1994-1995), Director (1995-1997; abril 2009-marzo 2010) y Presidente del Directorio (abril 2010-marzo 2021) de Grupo CORIL SAB; Presidente del Directorio de Grupo CORIL SAF (desde abril 2021); Asesor de la Gerencia de Finanzas (1998-2001), Director de Inversiones y Secretario del Directorio del Fondo Consolidado de Reservas Previsionales – FCR (febrero 2001-marzo 2015) y Asesor en Inversiones, de la Gerencia General, (abril 2015-marzo 2018) de la Oficina de Normalización Previsional – ONP. Consultor ad honorem (desde abril 2018) del Programa de Inversión Responsable y Sostenible – PIR.

Julio César Molleda Solís - *Director*

Director desde el 11 de octubre de 2022. Contador Público por la Universidad Nacional Federico Villarreal y Master of Business Administration (MBA) por la Universidad San Ignacio de Loyola - USIL y The School of Business of California State University - Fullerton. Ha seguido estudios en el Programa de Alta Dirección de la Universidad de Piura (UDEP) y Estrategia en el IESE Business School Universidad de Barcelona - España; asimismo, cuenta con estudios de posgrado en ESAN en finanzas avanzadas, financiamiento empresarial, banca y negocios financieros.
Es Vocal en la Sala Especializada en Procedimientos Concursales del Tribunal de INDECOPI desde marzo de 2014 a la fecha, además, es Ejecutivo, Consultor con sólida experiencia gerencial en las áreas administrativo-financiera y Planeamiento Estratégico en empresas nacionales y multinacionales líderes en su sector.

Juan Carlos Verme Knox - *Director Independiente*

Director independiente desde el 12 de enero de 2016. Bachiller en economía por la Universidad del Pacífico (1994) y Magíster en administración de empresas por la Universidad de Piura (2007). Funcionario del Bancosur (1996-1999). Subgerente de Riesgos del Banco Nuevo Mundo (1999-2001). Gerente de Administración y Finanzas de Electroandes (2002- 2003). Subgerente Corporativo de Tesorería del Grupo Gloria (2003-2007). Gerente de Unidad de Negocios de Trupal SA (2007-2010). Gerente General de Desarrollos Comerciales Perú (2011-2013). Gerente de Planificación y Desarrollo de Nuevos Negocios del Jockey Plaza (2014). Gerente General de Citivano (2015 a la fecha).

Victor Joseph Díaz Rioja - *Director*

Director desde el 11 de octubre de 2022. Ejecutivo Senior con formación profesional en Ingeniería Mecánica Eléctrica, Maestría Internacional en Energía Solar Fotovoltaica, egresado de Maestría de Administración de Negocios con especializaciones en Marketing, Operaciones y Comercial, con 21 años de sólida experiencia en empresas multinacionales especializadas en el sector energía, ejerciendo cargos como Gerente General, Gerente Comercial, Gerente de Productos, Ejecutivo Comercial y Logístico; Profesional orientado a resultados desarrollando actividades de mejora continua y potencializando la capacidad de los equipos de trabajo mediante la integración y motivación permanente. Con capacidad para trabajar en entornos exigentes y situaciones complejas siempre alineado a los objetivos de la alta dirección.

3.5. Plana Gerencial y Principales Ejecutivos

Plana Gerencial

N°	Nombres y Apellidos	Cargo	Situación	Fecha de Designación	Fecha de Culminación
1	Edwin Teodoro San Román Zubizarreta	Gerente General	Designado	26/01/2017	
			Encargado	04/12/2015	25/01/2017
2	Oliver Felipe Martínez Changra	Gerente de Producción	Designado	29/09/2014	
3	Julio Cesar Villafuerte Vargas	Gerente Comercial	Designado	29/09/2014	
4	Anddy Rodríguez Luna	Gerente de Proyectos	Designado	30/11/2019	
5	Luis Guillermo Horna Díaz	Gerente de Administración y Finanzas	Designado	30/11/2019	18/02/2022
6	Anddy Rodríguez Luna	Gerente de Administración y Finanzas	Encargado	21/02/2022	18/04/2022
7	Jose Tito Peñaloza Vargas	Gerente de Administración y Finanzas	Designado	19/04/2022	

Edwin Teodoro San Román Zubizarreta - *Gerente General*

Ingeniero Electricista de la Universidad Nacional de Ingeniería (UNI), además es Bachiller en Ingeniería Mecánica y Eléctrica de la misma casa de estudios. Cuenta con un Doctorado en Ingeniería otorgado por Royal Institute of Technology Stockholm en Suecia. Tiene más de 40 años de experiencia profesional, de los cuales más de 20 años son en el sector eléctrico, en las áreas de Proyectos, Planeamiento, Operaciones y Gerencia General.

Oliver Martínez Changra - *Gerente de Producción*

Ingeniero Mecánico Eléctrico de la Universidad Nacional de Ingeniería (UNI), cuenta con una Maestría en Administración de Empresas Públicas de la Escuela de Capacitación de ELP (ESAP) y un Postgrado en Diseño, Ejecución, Operación y Mantenimiento de los elementos de Centrales Hidroeléctricas. Tiene más de 40 años de experiencia en el sector eléctrico dentro del equipo de ELECTROPERU, en las áreas de Planeamiento, Proyectos y Producción.

Julio Villafuerte Vargas - *Gerente Comercial*

Ingeniero Electricista de la Universidad Nacional San Antonio Abad del Cusco – UNSAAC, cuenta con una Maestría en Ingeniería de Control otorgado por la ITESM de Monterrey en México. Así mismo, realizó un Maestría Global en Administración de Empresas en la Thunderbird School of Global Management, de la cual fue graduado con honores, y realizó un Programa de Dirección en la Universidad de Piura. Tiene más de 28 años de experiencia en el sector eléctrico, en las áreas Comercial, Producción y Gerencia General.

Anddy Rodríguez Luna - *Gerente de Proyectos*

Ingeniero Electricista de la Universidad Nacional San Antonio Abad del Cusco – UNSAAC, cuenta con una Maestría en Economía, una segunda especialidad en Ingeniería del Gas Natural otorgado por la UNSAAC, y un Doctorado en Ciencias por la Universidad Nacional San Agustín de Arequipa – UNSA, certificado PMP, PMO-CP, SFC, ha desarrollado diversos programas de especialización en ESAN, UP, UPC, CENTRUM, PAD (Perú), INCAE (Costa Rica) e IESE (USA) Tiene más de 25 años de experiencia en el sector eléctrico, en las áreas de Coordinación Operativa, Logística, Mantenimiento, Administración y Finanzas, y Proyectos. Actualmente, se viene desempeñando en el cargo de Gerente de Proyectos en ELECTROPERU desde mayo del año 2019.

José Tito Peñaloza Vargas - *Gerente de Administración y Finanzas*

Licenciado en Administrador de Empresas por la Universidad Nacional del Callao, cuenta con un Magister en Administración de Empresas y un Doctorado en Administración otorgado por la Universidad Nacional Federico Villareal. Tiene más de 16 años de experiencia en el Sector Público, en las áreas de Logística, Administración y Finanzas, y Gerencia General. Actualmente, se viene desempeñando en el cargo de Gerente de Administración y Finanzas en ELECTROPERU, desde mayo del año 2022.

Principales Ejecutivos

Ronald Edgardo Valencia Manrique
Secretario de Directorio
y Cumplimiento
desde el 2014.07.09

Edgardo Miguel Suárez Mendoza
Subgerente Legal
desde el 2012.08.01

Julio Takimoto Aldave
Subgerente Tecnologías de la
Información y Comunicaciones
desde el 2017.07.10

René Elizabeth Garagorri Reyes
Subgerente de Imagen y
Responsabilidad Social
desde el 2019.03.13

Luis Edwin Garrido Martínez
Subgerente de Planeamiento
y Control de Gestión
desde el 2008.08.06

3.6. Filosofía y Estrategia Empresarial

Nuestro PROPÓSITO: "Contribuir al desarrollo sostenible del país, generando eficientemente energía eléctrica limpia, impactando positivamente en el bienestar de todos los peruanos".

Misión

"Generar y comercializar energía eléctrica de calidad, de manera eficiente, generando valor económico, social y ambiental, de manera sostenible, en beneficio de nuestros grupos de interés, soportados en nuestra cultura empresarial basada en valores"

Visión

"Ser una empresa resiliente, líder en buen gobierno corporativo, reconocida como un actor relevante en el mercado energético, trabajando con excelencia empresarial, comprometidos con la sociedad, el medioambiente y el desarrollo sostenible del país "

Misión
Valores
Visión

Excelencia

"En ELECTROPERU S.A. nos distinguimos por nuestra búsqueda constante de la mejora continua e innovación, por ello nos cuestionamos las formas de hacer las cosas y nos ocupamos de aplicar, en todo proceso, servicio y circunstancia, los más altos estándares de calidad y marcos de agilidad y gobernanza, agregando valor a lo que hacemos, compartiéndolo con los clientes internos y externos"

Compromiso

"Hacemos nuestro el propósito de ELECTROPERU S.A. y somos embajadores de sus valores. Realizamos nuestras labores alineados con los objetivos de la Empresa, con constancia, dedicación y firmeza, enfocados en los resultados, trabajando en equipos colaborativos y marcos ágiles, con empatía y solidaridad para hacer de ELECTROPERU S.A. un referente de excelencia."

Integridad

"Actuamos guiados por nuestros valores, principios y deberes éticos, predicando los mismos con el ejemplo, nos distingue la coherencia, la equidad, la apertura hacia la diversidad y la inclusión en nuestra gestión y decisiones, así como la veracidad de nuestras comunicaciones"

Responsabilidad

"Somos una empresa que, junto a sus trabajadores, se caracteriza por el cumplimiento irrestricto y oportuno de los compromisos asumidos mutuamente, así como ante nuestros diversos grupos de interés, con especial atención en el medio ambiente y en las zonas de influencia, dando cuenta de los mismos y haciéndonos cargo de los resultados".

Ejes y Mapa Estratégico

Ejes Estratégicos

Los Ejes Estratégicos muestran los temas estratégicos priorizados por la Empresa. ELECTROPERU S.A. ha definido como pilares fundamentales para el desarrollo de sus actividades y gestión, tres (3) Ejes Estratégicos:

- Creación de valor económico, social y ambiental sostenible
- Calidad del Servicio
- Excelencia Operacional y Social

Mapa Estratégico

El mapa estratégico, describe de manera gráfica y coherente la estrategia de ELECTROPERU S.A. para los próximos 5 años. Representa la interrelación entre sus Objetivos Estratégicos Institucionales (OEI), y los agrupa de acuerdo a las cuatro perspectivas del Balanced Scorecard (Financiera, Grupos de interés, Procesos y Aprendizaje), resaltándose el Eje Estratégico al que pertenecen.

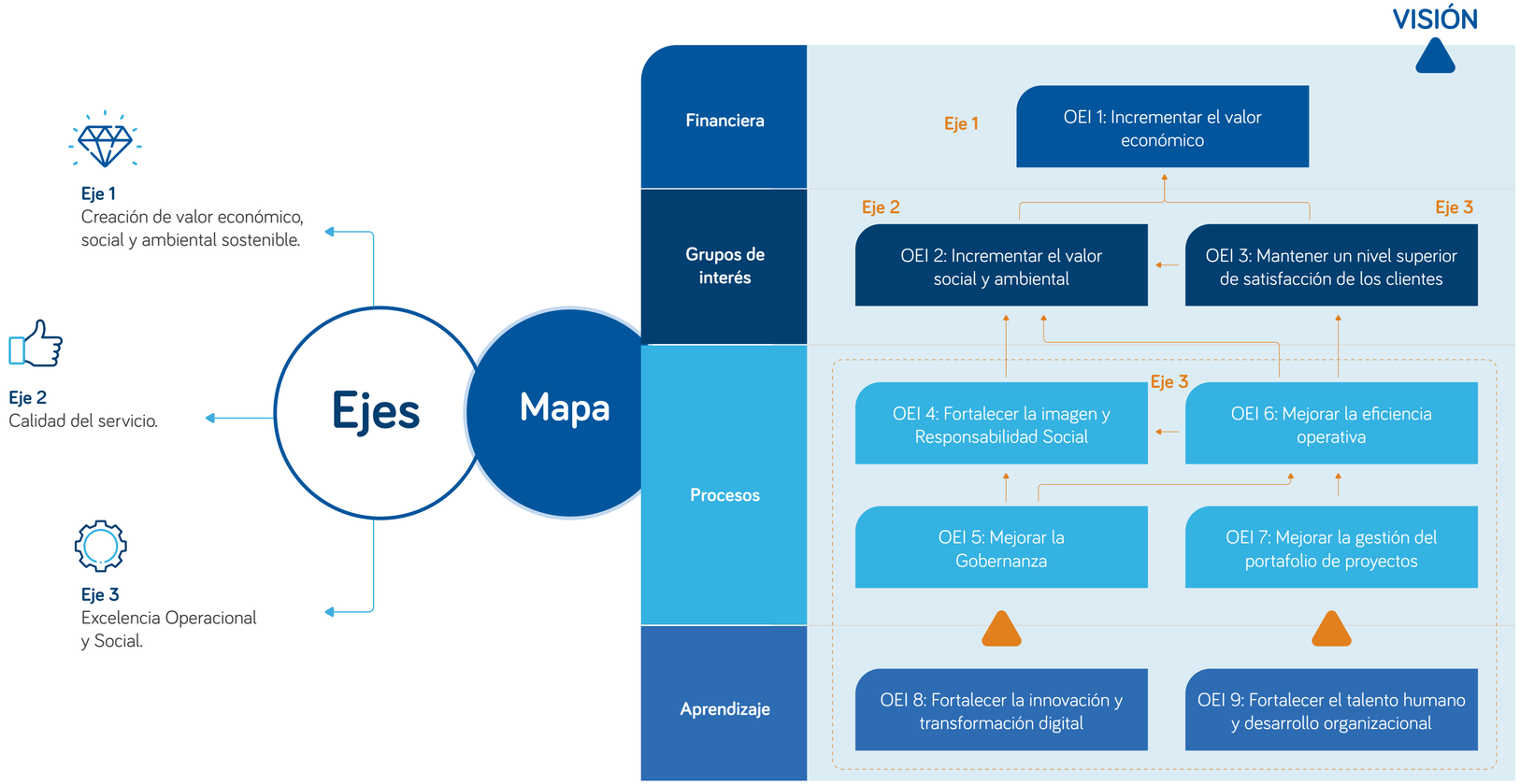

4

Líneas de **Negocio**

4.1 Producción de Energía

4.1.1. Producción de Energía

Durante el año 2022, ELECTROPERU dispuso de sus instalaciones de generación que comprende las Centrales Hidroeléctricas Santiago Antúnez de Mayolo – SAM (798 MW) y Restitución – RON (210 MW), y la Central Termoeléctrica Tumbes (18.7 MW), que totalizan una potencia instalada de 1 026, 70 MW.

Mediante documento COES/D/DP – 920 – 2021, de fecha 24 de junio de 2021, se emite el certificado de conclusión de la operación comercial de la C.T. Tumbes a partir de las 24:00 horas del 15 de julio del año 2021.

La producción de energía eléctrica de ELECTROPERU en el 2022 alcanzó un total de 6 748,787 GWh, el Complejo Hidroeléctrico Mantaro generó 6 748,664 GWh y la central térmica Tumbes generó 0,124 GWh con combustible diésel 2, como parte de las pruebas de máxima generación en cumplimiento de la situación no prevista en el PR-13 COES "Cálculo de la energía firme, verificación anual de la cobertura de la energía comprometida y balance mensual de la energía comprometida".

La energía total producida en el Complejo Hidroeléctrico Mantaro según las condiciones hidrológicas en el periodo, representó el 12,04 % de la producción total de las empresas integrantes del SEIN; menor en 1.01% respecto a la alcanzada en el año 2021.

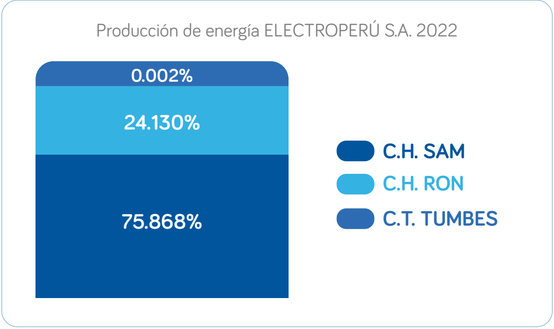

Los indicadores operativos del Complejo Hidroeléctrico Mantaro, principal fuente de generación de ELECTROPERU, han evolucionado de la siguiente manera en los últimos 7 años:

Año	2016	2017	2018	2019	2020	2021	2022
Factor de planta (%)	84.17	88.08	87.80	91.25	88.53	89.61	85.78
Factor de disponibilidad (%)	93.72	93.04	94.36	97.60	95.82	97.18	94.79
Factor de utilización (%)	93.46	93.00	94.05	97.58	96.14	97.13	94.74
Producción de energía (GWh)	6441	6930.25	6907.05	7178.07	6984.11	7050.44	6748.66

Fuente: Gerencia de Producción

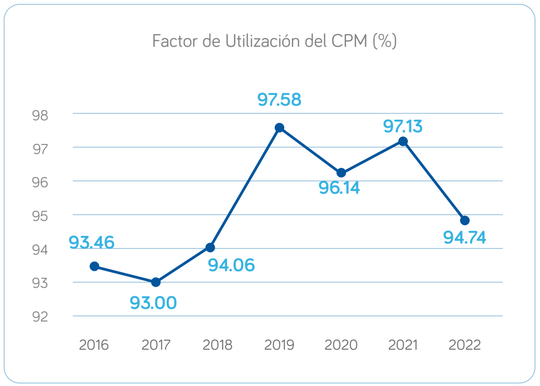

Fuente: Gerencia de Producción

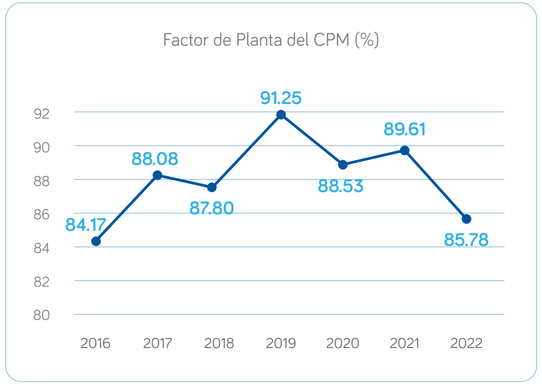

Fuente: Gerencia de Producción

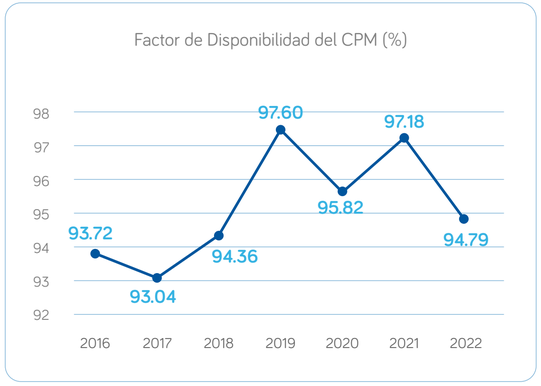

Fuente: Gerencia de Producción

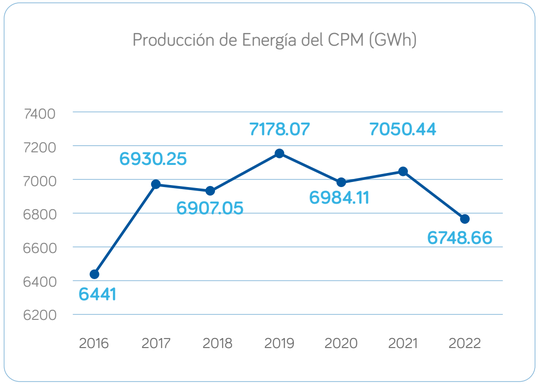

Fuente: Gerencia de Producción

4.1.2. Recurso Hídrico

En la cuenca del río Mantaro, el período hidrológico 2021/2022, que se inició el 01 de setiembre de 2021 y finalizó el 31 de agosto del 2022, se caracterizó por un comportamiento promedio, las mayores precipitaciones se registraron en el mes de marzo.

En el Sistema de Lagunas que administra ELECTROPERU S.A. en el periodo de "avenida" del año hidrológico 2021/2022 se logró almacenar 183.56 millones de m3, 81.67% de su máxima capacidad de almacenamiento útil (224,76 m3).

El Lago Junín, de uso compartido según convenio con otra empresa, alcanzó un valor máximo de 307,07 millones de m3 en el mes de junio de 2022 por la continuidad de lluvias en el periodo, en comparación a la cota establecida por la Autoridad Nacional del Agua (ANA) que limita el llenado a la cota 4090,11 m.s.n.m. (equivalente a 314,74 millones de m3).

En síntesis, la disponibilidad hídrica durante el año 2022 en el Lago Junín + Sistema de Lagunas fue de 490,6 millones de m3 (90,94% de la capacidad total de almacenamiento útil), menor en 1,9% respecto al alcanzado el año 2021

Evolución del Volumen Hídrico Lago Junín y Lagunas Reguladas

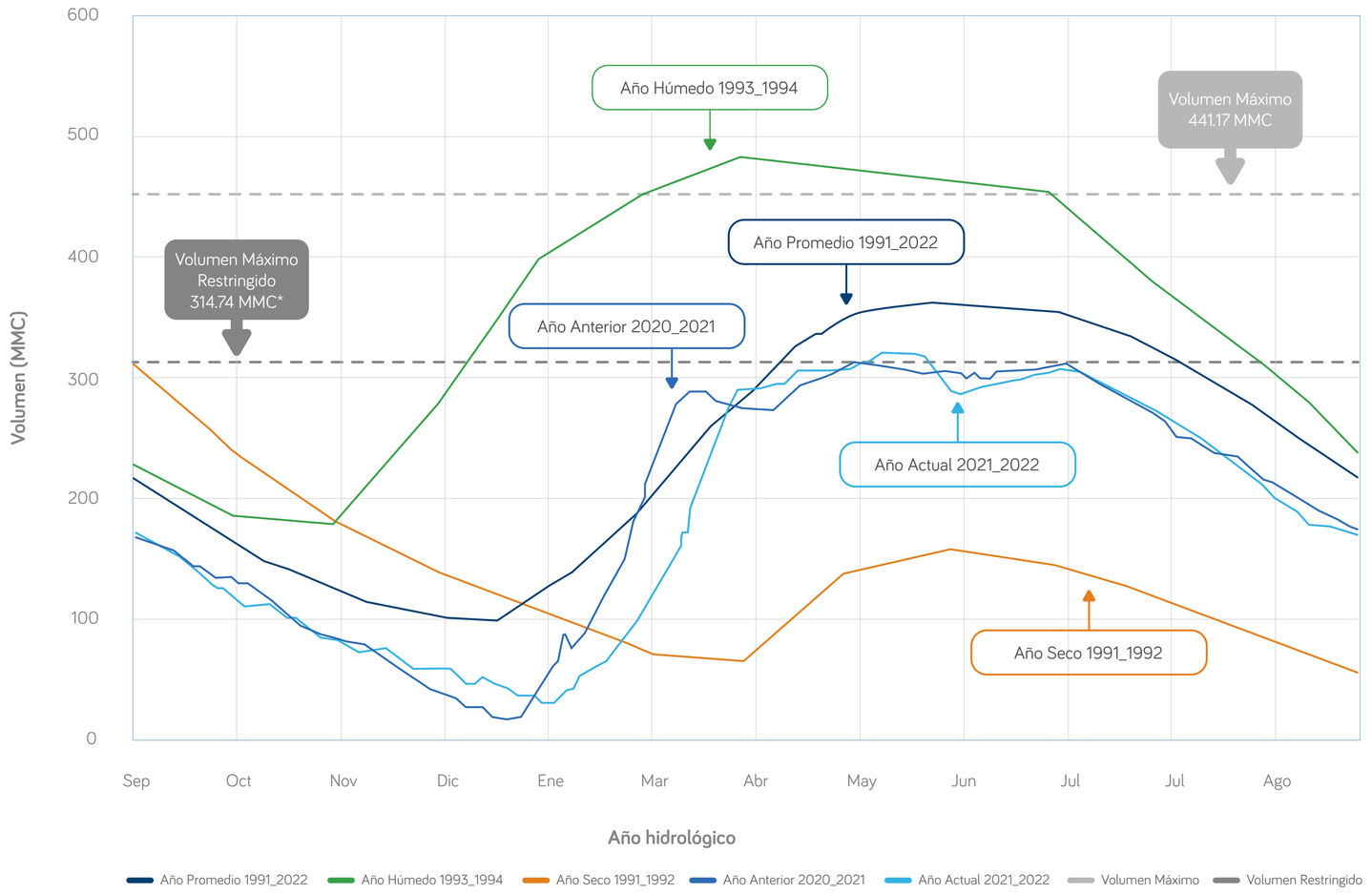

Fuente: Gerencia de Producción

4.1.3. Mantenimiento

Las actividades de mantenimiento aseguran que los activos físicos de generación hidráulica continúen cumpliendo su función de forma eficiente, confiable y sostenible en el tiempo, para tal fin se tienen establecidos Programas de Mantenimiento de Corto y mediano Plazo, los cuales son planificados, ejecutados y evaluados periódicamente para una mayor disponibilidad de los grupos para la operación.

A consecuencia del COVID-19, se dispuso una cuarentena en el hotel de 4 días antes del ingreso al Centro de Producción Mantaro (CPM), y se estableció una jornada laboral temporal de 24 X18 días. Posteriormente, debido a la mejora de las condiciones de la emergencia sanitaria, y haber alcanzado el 100% de las tres dosis de vacunas del personal que está realizando trabajo presencial en el CPM; se retornó a partir del 20 abril al régimen de trabajo 12 x 9 días.

La implementación de rigurosos protocolos sanitarios ha permitido continuar con nuestra labor ininterrumpida de generación de energía limpia para el país, demostrando nuestra óptima capacidad de adaptación a los grandes desafíos actuales.

Central Hidroeléctrica Santiago Antúnez de Mayolo (SAM)

- **Instalación y puesta en servicio de nuevos medidores de energía serie ION 9000**

  En el mes de febrero se reemplazaron los medidores de energía ION 7550 y 7650 por medidores de energía de la serie ION 9000 en las siete unidades de la C.H: SAM y tres unidades de la C.H. RON, permitiendo mejorar la información del PR-21 COES.

- **Cambio de semibobinas del estator en el Grupo SAM G1**

  En los meses de marzo y abril VOITH realizó el cambio de las semibobinas del estator en el grupo SAM G1, permitiendo ampliar la vida útil, mejorando la eficiencia operativa del generador.

- **Instalación de transformador de 40 MVA en el Grupo SAM G5 fase “R”**

  En el mes de agosto SIEMENS instaló el transformador de 40 MVA fase “R” en reemplazo del existente con aislamiento envejecido por los años de operación, permitiendo garantizar la operación segura y confiable del grupo.

Cambio de componentes mecánicos de turbina, Grupo RON G2

En los meses de setiembre y octubre, VOITH realizó el cambio de componentes mecánicos de turbina (rodete e introductores) en el grupo RON G2, permitiendo garantizar la operación segura y confiable e incrementar la potencia del grupo de 3 a 4 MW.

Otras actividades de mantenimiento en las instalaciones de la Central SAM

- Cada 6 semanas, Mantenimiento Preventivo y Controles Sistemáticos de los grupos generadores central SAM.
- Según programa, Mantenimientos Mayores de los generadores de los grupos de SAM; que incluye la medición de los índices de polarización; aislamiento y tangente delta.
- Reparación de rodetes Pelton de reserva de las turbinas de los generadores SAM.

Central Hidroeléctrica Restitución (RON)

Se realizaron de mantenimiento preventivo programados:

- Cada 8 semanas, Mantenimiento Preventivo y Controles Sistemáticos de los grupos generadores de la central RON.
- Dos intervenciones de Mantenimiento Mayor de los generadores de los tres grupos de la central RON.

Subestación Campo Armiño

Constituido por un Patio de Llaves; cinco (05) Bahías de control y protección para las 11 líneas de transmisión, una celda de acoplamiento y las celdas de seccionadores de llegada de grupos SAM; interruptores 240kV de líneas.

Los interruptores de 220kV de grupos y líneas, a la fecha están en su tercera generación, los primeros fueron con interruptores con 4 cámaras de interrupción por aire comprimido, segunda generación interruptores con dos cámaras de interrupción por SF6 y la tercera generación interruptores con una cámara de interrupción por SF6 y según exigencia del crecimiento del SEIN sus niveles de corto circuito fueron ampliados de 31.5 kA a 40kA.

Represa Tablachaca

Controles Técnicos e Hidráulicos

Controles Geotécnicos

- Monitoreo en tiempo real de los desplazamientos estructurales, las deformaciones y los asentamientos de la Presa Tablachaca (Seguridad Operativa)
- Detección temprana de cambios en el comportamiento estructural de la Presa Tablachaca (Seguridad Operativa).
- Monitoreo en tiempo real de la estabilidad del Derrumbe N° 5 (Alto y bajo), para la toma de decisiones operativas en caso de ocurrencia de contingencias que afecte la seguridad de la Presa Tablachaca.

Controles Técnicos de Presa

Los controles técnicos de Presa (Péndulo inversos Izquierdo, central y derecho, juntas de dilatación, drenes, cunetas, sub – presiones, celdas de carga, caudal de drenes de drenaje en los túneles del derrumbe 5) se ejecutan con una periodicidad mensual.

Derechos de Uso de agua

El 100 % de las Presas de Regulación construidas por ELECTROPERU S.A., cuentan con derecho de uso de agua otorgado por la Autoridad Nacional del Agua (ANA). Este derecho de uso de agua autoriza a ELECTROPERU S.A. a utilizar los 224,76 MMC de volumen útil que dispone como capacidad máxima de almacenamiento para afianzar la producción energética en las Centrales Hidroeléctricas “Santiago Antúnez de Mayolo” y “Restitución”.

Plan de Descarga del SISTEMA DE LAGUNAS

El Plan de Descarga 2022 del SISTEMA DE LAGUNAS que administra ELECTROPERU S.A. fue presentado a la Autoridad Administrativa del Agua Mantaro (AAA X MANTARO) en mayo 25, 2022 y fue aprobado mediante Resolución Directoral N° 279-2022-ANA-AAA X MANTARO del 01 de junio de 2022.

4.2 Gestión Comercial

4.2.1. Ingresos y Egresos Comerciales

(No incluye el encargo de Proinversión)

En el año 2022, los ingresos comerciales de ELECTROPERU fueron de S/ 2 040,0 millones y los egresos comerciales de S/ 1 022,2 millones, sin IGV.

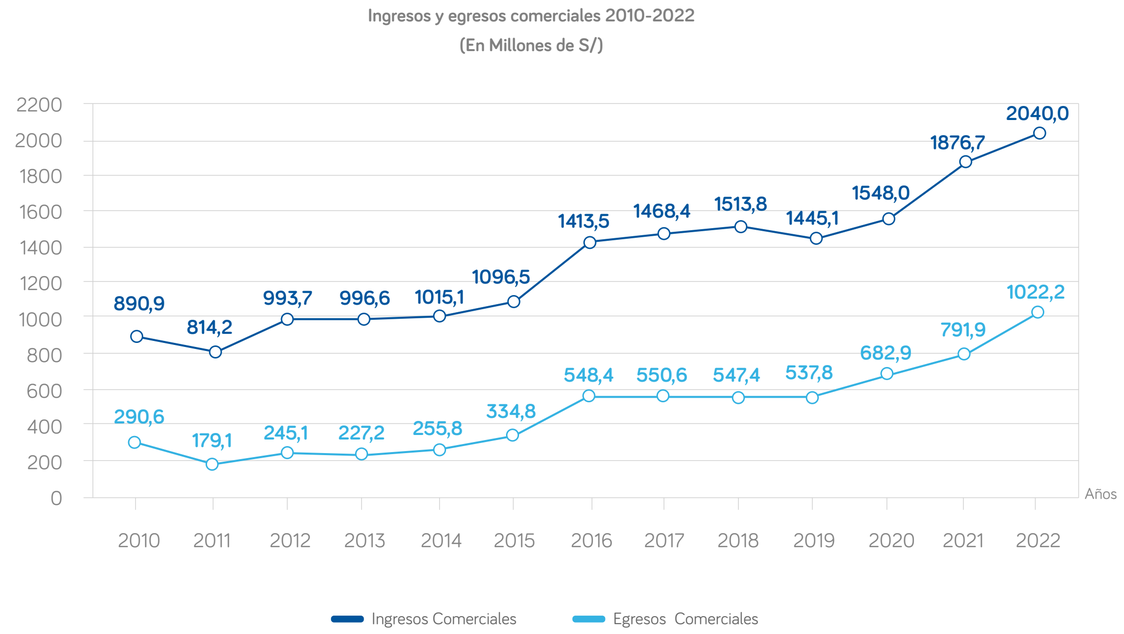

Fuente: Gerencia Comercial

4.2.2. Margen Comercial

(No incluye el encargo de Proinversión)

El margen comercial - definido como la resta de los ingresos menos los egresos comerciales en el 2022 fue de S/ 1 017,8 millones, y resultó inferior en 6,2% al del año anterior.

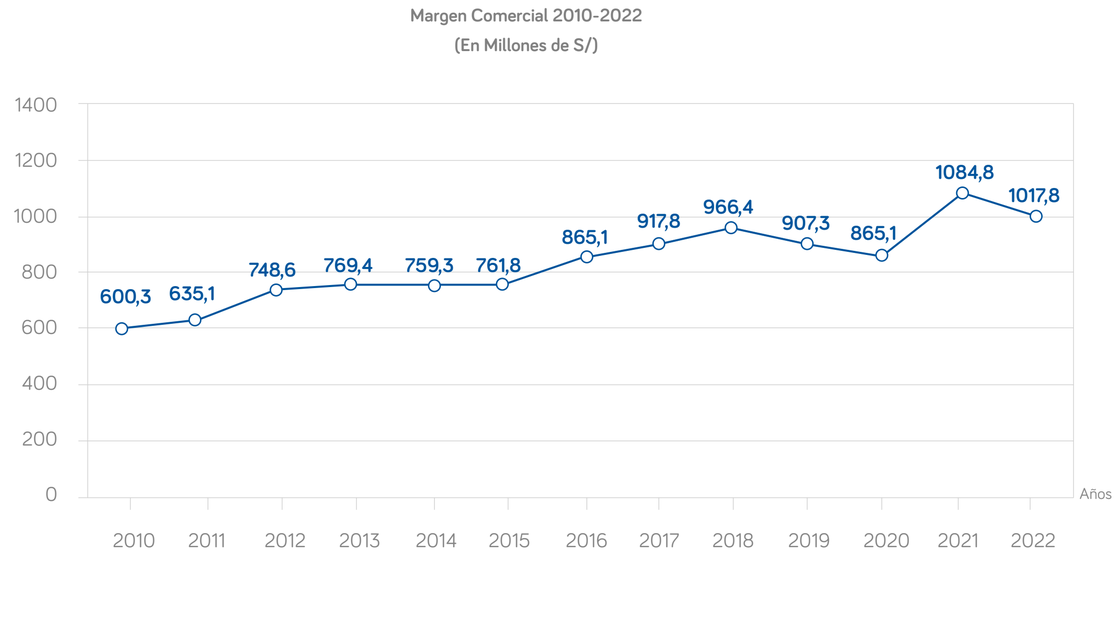

Fuente: Gerencia Comercial

4.2.3. Ventas y Compromisos Contractuales

(No incluye el encargo de Proinversión)

Ventas y Facturación

La venta de energía eléctrica por contrato de ELECTROPERU en 2022 fue de 7 926,1 GWh, de lo cual 1 790,4 GWh (22,6%) fue suministrada a empresas distribuidoras y 6 135,7 GWh (77,4%) a clientes finales.

Del mismo modo, la facturación de la venta por contrato en 2022 fue de S/ 1 973,5 millones, sin IGV, de lo cual S/ 612,1 millones (31,0%) correspondió a empresas distribuidoras y S/ 1 361,4 millones (77,4%) a clientes finales.

Venta y Facturación a clientes por contrato, año 2022

	Ventas GWh	Facturación (*) Millones de S/.
A Empresas Distribuidoras:		
1. Electro Ucayali		71.8
2. Hidrandina		134.0
3. Electronoroeste		51.1
4. Electronorte		92.2
5. Electrocentro		101.9
6. ENEL Distribución Perú		114.1
7. Luz del Sur		23.0
8. Resto de Distribuidoras		24.0
Sub-total:	1 790.4	612.1
A Clientes Finales		
1. Corporación Aceros Arequipa		110.3
2. Sociedad Minera Cerro Verde		592.2
3. Southern Peru Copper Corporation		257.4
4. Cementos Pacasmayo		104.1
5. Nexa Resources (**)		291.2
6. Fábrica de Tejidos Pisco		3.2
7. Linde Perú (antes Praxair)		2.5
8. Resto de Clientes Finales		0.4
Sub-total	6135.7	1 361.4
Total	**7 926.1**	**1 973.5**

(*) No incluye IGV.
(**) Comprende a Refinería Cajamarquilla y Minas Cerro Lindo, El Porvenir y Atacocha.
Fuente: Gerencia Comercial

Balance de energía eléctrica de ELECTROPERU

Balance de Energía Eléctrica de ELECTROPERU S.A. – Año 2022

De la Producción ...	En GWh	%
Energía Producida Bruta	6 755,0	100,00%
- Hidroeléctrica	6 755,0	100,00%
- Termoeléctrica	0,0	0,00%
Consumo Propio de Centrales	(36,8)	-0,55%
Energía Producida Neta	6 718,1	99,45%
Compra (Venta) al COES	1 220,0	18,06%
Menos: Diferencia entre Producción y Ventas	12,0	0,18%
Energía Total Disponible	**7 926,1**	**117,34%**
... A la Venta	**En GWh**	**%**
Energía Total Vendida	7 926,1	100,00%
- A Empresas Distribuidoras	1 790,5	22,6%
- A Clientes Finales	6 135,6	77,4%

Fuente: Gerencia Comercial

Costos marginales del SEIN y Precios en Barra de Energía Activa – Periodo 2016-2022

En el gráfico siguiente se muestran los costos marginales (CMg) en la Barra Santa Rosa 220 kV del Sistema Eléctrico Interconectado Nacional (SEIN) promedio mensual registrados por el COES para el 2022, así como en el período 2016 – 2022, y su comparación con los precios en barra (o regulados) de energía activa fijados por OSINERGMIN en la Barra Lima 220 kV en el mismo período.

Costos marginales de corto plazo en barra Santa Rosa 220 KV Y Precios
en barra de energía activa en barra Lima 220 KV
Enero 2017 - Diciembre 2022

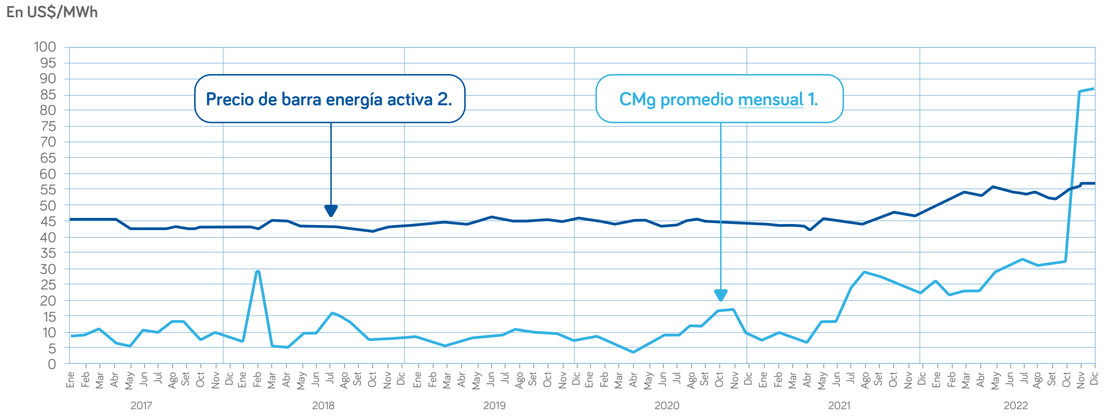

1. Costos marginales (CMg) del SEIN aplicados por el COES para valorizar las transferencias de energía entre generadores integrantes, en periodos de 15 minutos.
2. Es parte de la tarifa en barra fijada por OSINERGMIN para la venta de electricidad de generador a distribuidor destinada al servicio público.

Fuente: Gerencia Comercial

4.2.4. Encargo de Proinversión – Año 2022

En el año 2022 ELECTROPERU, en aplicación a lo dispuesto por el Decreto de Urgencia Nº 032-2010 y su Reglamento aprobado con Decreto Supremo Nº 003-2011-EM, ha seguido cumpliendo el encargo de Proinversión de comercializador de los contratos de suministro de energía eléctrica, derivados de la Licitación "Energía de Centrales Hidroeléctricas" realizada por Proinversión en marzo de 2011, suscritos con:

- Contratos de compra: con los generadores adjudicatarios de la Licitación: Cerro del Águila S.A. (ahora Kallpa Generación S.A.) y Empresa de Generación Huallaga S.A., propietarias de las centrales hidroeléctricas Cerro del Águila y Chaglla, respectivamente.

- Contratos de venta: con las empresas de distribución eléctrica estatales designadas por FONAFE: Electronoroeste, Electronorte, Hidrandina, Electrocentro, Sociedad Eléctrica del Sur Oeste - SEAL, Electro Sur Este, Electro Puno, Electro Ucayali, Electro Oriente y ADINELSA.

El resultado económico para ELECTROPERU en 2022 por el Encargo de Proinversión fue de S/ -34,9 millones, sin IGV.

4.2.5. Participación de ELECTROPERU en el Sein en el año 2022

ELECTROPERU S.A. (ELP) culminó el año 2022 en el cuarto lugar de la producción de energía eléctrica en el ámbito del Sistema Eléctrico Interconectado Nacional (SEIN), después del grupo KALLPA (que incorpora a la C.T. Kallpa; C.T. Las Flores; C.H Cerro del Águila; C.T. Puerto Bravo de Samay I; equipamiento de Orazul Energy y a la C.T. Termoselva), del grupo ENEL (que incorpora a Enel Generación Perú, Enel Generación Piura, Chinango y Enel Green Power) y de ENGIE, participando con la producción del Complejo Mantaro (CCHH SAM y RON, con 6 755,142 GWh) y de la C.T. Tumbes por pruebas de máxima generación para evidencia de operatividad para los fines del procedimiento técnico N° 13 (PR-13; Energía Firme), con 0,124 GWh, teniendo en cuenta que esta C.T. se encuentra fuera de Operación Comercial desde 2021-07-16.

En 2022 la producción de las unidades de generación del SEIN fue de 56 084,321 GWh, siendo el intercambio con Ecuador de importación, con 32,102 GWh y de exportación con 0,531 GWh, que implica una demanda de 56 115,892 GWh, representando una recuperación discreta del crecimiento del orden de 3,85% en relación con la demanda del año 2021 (54 033,390 GWh), destacando su significativa recuperación en el II semestre, especialmente el último trimestre de 2022.

Producción y demanda en el SEIN, año 2022

2021	GWh	%Prod. SEIN	% Demanda SEIN
KALLPA (grupo)	12 685.155	22.618%	22.605%
ENEL (grupo)	9 769.563	17.419%	17.410%
ENGIE	7 102.993	12.665%	12.658%
ELECTROPERU	6 755.266	12.045%	12.038%
FENIX	4 321.277	7.705%	7.701%
Resto FONAFE	3 074.466	5.482%	5.479%
Resto SEIN	12 375.601	22.066%	22.054%
Total SEIN Producción	56 084.321	100.000%	
Imp. neta desde Ecuador	31.571		0.056%
Total SEIN Demanda	**56 115.892**		**100.000%**

Fuente: Subgerencia de Coordinación Operativa - Gerencia Comercial

La producción de 2022 del Complejo Mantaro se ubicó en la vigésimo primera posición de su generación histórica de 50 años, siendo 12,04% de la producción total del SEIN; con 12,045% incluyendo a la C.T. Tumbes y participando (ELP) con 12,038% en la demanda de energía del SEIN, inferior en 4,19% a la de 2021 (7 050,462 GWh) por las condiciones críticas de la hidrología en la cuenca del Mantaro, desde octubre de 2022.

Porcentaje de participación del Complejo Mantaro en el SEIN

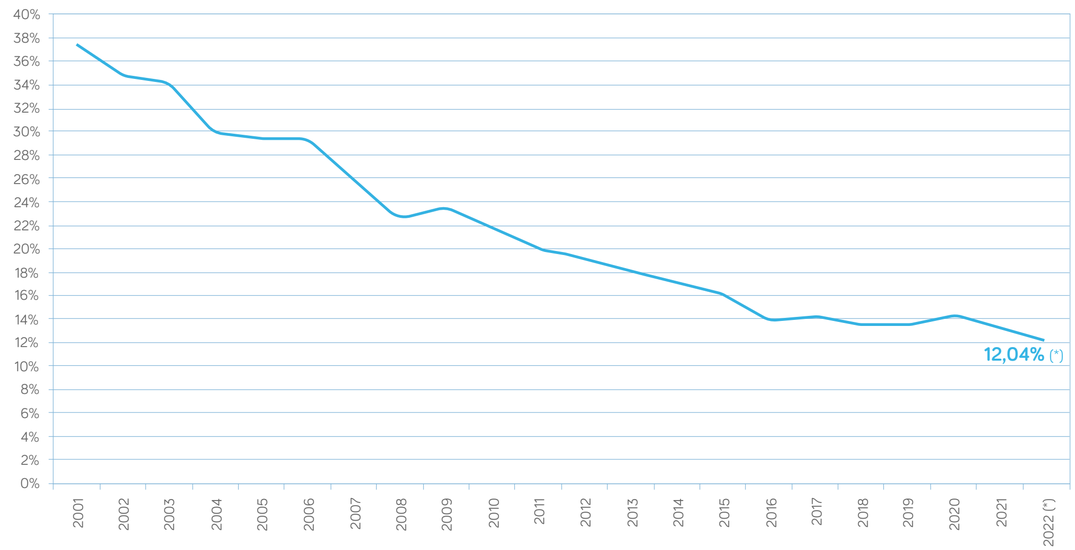

(*) Año 2022, acumulado al mes de diciembre

Fuente: Subgerencia de Coordinación Operativa - Gerencia Comercial

Participación de la Producción de ELECTROPERU S.A. en la demanda del SEIN 2022

2022	Energía	Potencia*
Ene	13.2381%	12.2567%
Feb	12.9848%	12.0934%
Mar	10.7741%	11.3831%
Abr	12.9653%	11.3682%
May	13.5608%	12.3667%
Jun	13.2354%	12.0370%
Jul	13.2418%	11.9244%
Ago	12.3008%	10.7667%
Sep	11.4534%	10.9455%
Oct	11.1652%	10.9867%
Nov	10.4803%	9.7946%
Dic	9.4993%	7.9741%
Anual	12.0381%	11.1581%

(*) En la DM de las HPS

Participación de la demanda de clientes de ELECTROPERU (Generador) en la demanda del SEIN 2022

2022	ELP/(SEIN_Tot)
Ene	13.9296%
Feb	14.1854%
Mar	13.6762%
Abr	14.4244%
May	14.6888%
Jun	14.5668%
Jul	14.2939%
Ago	14.0915%
Sep	14.2207%
Oct	13.7366%
Nov	13.8424%
Dic	13.9240%
Anual	14.1245%

Fuente: Subgerencia de Coordinación Operativa - Gerencia Comercial

Nota: La participación del Complejo Mantaro en la producción del SEIN continúa su tendencia decreciente por la recuperación de la demanda del SEIN y por las características críticas deficitarias del actual año hidrológico 2022/2023, especialmente de los meses de noviembre y diciembre. En el año 2022 se registró una participación de 12,04% (siendo de 9,50% en diciembre 2022), destacando que el valor de 14,2% de 2020 correspondió a una situación excepcional de demanda reducida por la pandemia, con una cobertura preponderantemente hidroeléctrica.

4.2.6. Cumplimiento de ELECTROPERU de la Norma Técnica de Calidad de los Servicios Eléctricos (NTCSE)

Durante el año 2022 varió sensiblemente el número de clientes en relación con el año anterior 2021. La mayoría clientes son compartidos con otras empresas de generación del SEIN. Con la variación del número de clientes se modificó el número de puntos de control de calidad.

Debido a las restricciones del Estado de Emergencia Sanitaria Nacional, las labores de evaluación y cálculo de compensaciones a clientes y de resarcimientos —a solicitar a los responsables de las transgresiones a la Calidad— se desarrollaron con limitaciones. Los puntos de entrega para Control de Calidad incluyeron los sistemas rurales.

4.2.7. Principales eventos del año 2022

- La venta de energía por contrato de enero a diciembre de 2022 fue de 7 926,1 GWh, menor en 1,1% respecto a la de 2021 (8 011,9 GWh).
- La facturación de la venta por contrato de enero a diciembre de 2022 fue de S/ 1 973,5 millones, mayor en 8,1% respecto a la de 2021 (S/ 1 825,4 millones).
- Los ingresos comerciales (incluye facturación a clientes, venta en el COES, ingresos por la NTCSE y otros) en 2022 fueron de S/ 2 040,0 millones, 8,7% mayor a los de 2021.
- Los egresos comerciales en 2022 fueron de S/ 1 022,2 millones, 29,1% mayores a lo registrado en el año anterior.
- El margen comercial de enero a diciembre de 2022 fue de S/ 1 017,8 millones, menor al registrado en 2021 (S/ 1 084,8 millones), y representa una disminución de 6,2% en términos corrientes con respecto al 2021.
- Dicho margen comercial se verá disminuido por el margen comercial del "Encargo de Proinversión" de S/ -34,9 millones.
- En 2022 se ha suscrito con Electro Oriente S.A un contrato de suministro de electricidad destinado al mercado libre de dicha distribuidora ubicado en los Puntos de Suministro S.E. Tocache 138 kV, S.E. Belaunde Terry 138 kV, S.E. Cutervo 138 kV y S.E. Clácic 22,9 kV, por la potencia contratada de 14 MW en horas de punta y 40 MW en horas fuera de punta, la potencia mínima facturable de 7 MW y el plazo de vigencia del suministro de tres (3) años, a partir de enero de 2023 a diciembre de 2025.
- En 2022 se ha suscrito con Electro Tocache S.A un contrato de suministro de electricidad destinado al mercado regulado de dicha distribuidora ubicado en los Puntos de Suministro S.E. Tocache 22,9 kV y S.E.R Tabalosos 13,2 kV, por la potencia contratada de 7 MW en horas de punta y horas fuera de punta y el plazo de vigencia del suministro de cinco (5) años, a partir de julio de 2023 a junio de 2028.
- El Grado de Satisfacción de los Clientes respecto al Suministro de Electricidad brindado por ELECTROPERU S.A. correspondiente al año 2022 fue de 90.4%, manteniéndose en el rango de Índice Superior (entre 80 % a 100%) a lo largo de los últimos nueve años.

5

Resultados **Económicos Financieros**

Gestión de Recursos Financieros

5.1. Gestión de Activos y Pasivos Financieros

El total de recursos financieros de la empresa al cierre del año 2022 asciende a S/1 347,35 millones, los que mayormente se encuentran en moneda nacional, y están invertidos en 3 instrumentos financieros: el 65,2% en bonos soberanos, 12,6% en depósitos bancarios a plazo fijo y 22,2% en cuentas corrientes.

Instrumentos Financieros

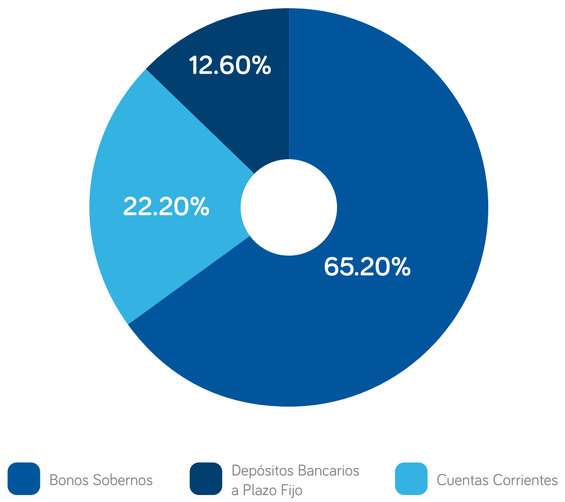

Fuente: Subgerencia de Finanzas

El indicado saldo de recursos es menor en S/38,96 millones al importe registrado al 31 de diciembre de 2021 (S/1 386,31 millones), debido a un menor tipo de cambio y al pago anticipado por S/25 millones de un préstamo concertado con el banco BBVA.

Los recursos financieros son administrados por el Fideicomiso constituido con el Banco de Crédito del Perú, y están invertidos en entidades e instrumentos financieros establecidos en el Manual de Políticas de Gestión de Activos y Pasivos Financieros de ELECTROPERU S.A.

La empresa mantiene, al cierre del año 2022, deuda con el sistema financiero correspondiente a dos préstamos de corto plazo concertados en abril con los bancos BCP y BBVA con vencimientos en marzo de 2023 y cuyos saldos ascienden a S/160 y S/138 millones respectivamente. Adicionalmente, se registran obligaciones indirectas con los bancos BBVA, BCP e Interbank, que son cartas fianzas a favor de proveedores y clientes por US$24,63 millones y S/0,4 millones y cartas de crédito por US$ 2,21 millones.

Las empresas Class & Asociados S.A. Clasificadora de Riesgo y Moodys's Local PE Clasificadora de Riesgo S.A., con información financiera al 31 de diciembre de 2021 y 30 de junio de 2022 respectivamente, ratificaron la clasificación de riesgo "**AAA**" a la capacidad de pago de ELECTROPERU S.A.

De acuerdo con la política de dividendos de la empresa, se hace entrega a los accionistas del 100% de la utilidad distribuible de cada ejercicio, dado que la empresa tiene una reserva legal equivalente al 20% de su capital social.

Gestión Económica y Financiera

5.2. Principales Resultados

Los principales resultados económicos, financieros y patrimoniales, durante los 5 últimos años son los siguientes:

Principales resultados 2018-2022
(En millones de S/)

Concepto	2018	2019	2020	2021	2022
Ingresos por ventas	1 698,4	1 726,1	1 862,2	2 293,5	2 516,7
Utilidad de operación	487,7	509,1	465,2	832,9	624,8
Utilidad antes de impuesto a las ganancias	514,2	560,6	573,0	911,9	653,2
Utilidad neta	361,2	394,8	423,5	651,9	475,3
Activo total	3 860,6	3 630,3	3 944,5	4 079,8	4 037,1
Patrimonio neto	2 956,4	2 792,0	3 018,6	3 086,7	2 814,0
Rentabilidad sobre el activo – ROA (%)	9,4	10,9	10,7	16,0	11,8
Rentabilidad sobre el patrimonio – ROE (%)	12,2	14,1	14,0	21,1	16,9

Fuente: Subgerencia de Contabilidad

5.2. Estado de Resultados

La utilidad neta fue de S/475,3 millones, debido principalmente a la mayor venta de energía a clientes finales, de la comercialización de energía del encargo de Proinversión y a la mayor compra de energía en el COES; sin embargo, es inferior a la del año 2021, que contó con ingreso adicional derivado de laudo arbitral.

Estado de Resultados 2021-2022
(En millones de S/)

Concepto	2022	2021
Ingresos por ventas	2 516,7	2 293,5
Costo de operación	-1 860,2	-1 585,6
Otros ingresos (Egresos)	-31,7	125,0
Utilidad de operación	**624,8**	**832,9**
Otros ingresos (Egresos) financieros	28,4	79,0
Utilidad antes de impuesto a las ganancias	**653,2**	**911,9**
Impuesto a las ganancias	-177,9	-260,0
Utilidad neta	**475,3**	**651,9**

Fuente: Subgerencia de Contabilidad

El resultado operativo fue de S/624,8 millones, que representa el 24,8% de los ingresos por ventas. Este resultado es inferior al del ejercicio anterior, debido a los mismos conceptos que disminuyen la utilidad neta.

Resultado Operativo 2021-2022
(En millones de S/)

Concepto		2022	2021
Ingresos por ventas		2 516,7	2 293,5
Ingreso propio	(*)	1 441,1	1 347,3
Ingreso por Encargo de PROINVERSIÓN		1 075,6	946,2
Costos de operación:		**1 860,2**	**1 585,6**
Suministros diversos		1,9	1,6
Combustibles y lubricantes		0,4	0,2
Gastos de personal		52,9	49,4
Participación a trabajadores		40,1	53,9
Servicios prestados por terceros		21,6	19,8
Compra de energía		314,4	112,7
Compra de potencia		55,1	76,4
Costo de transmisión	(*)	72,0	81,1
Tributos		33,5	31,8
Cargas diversas de gestión		24,7	27,6
Depreciación		123,8	123,9
Otros costos		3,4	1,0
Compra a Terceros – Encargo PROINVERSIÓN		1 116,4	1 006,2
Otros ingresos (Egresos)		**-31,7**	**125,0**
Total resultado operativo		**624,8**	**832,9**

(*) En aplicación de NIIF 15-Ingresos de actividades ordinarias con clientes, se ha disminuido en ambos rubros el importe recaudado por Peaje de Transmisión de S/459,6 y S/462,8 millones en los años 2022 y 2021 respectivamente.

Fuente: Subgerencia de Contabilidad

5.4. Estado de Situación Financiera

Estado de Situación Financiera 2021-2022
(En millones de S/)

Concepto	2022	2021
Activo corriente	1 860,1	1 795,1
Activo no corriente	2 177,0	2 284,7
Total activo	**4 037,1**	**4 079,8**
Pasivo corriente	742,9	466,7
Pasivo no corriente	480,2	526,4
Total pasivo	**1 223,1**	**993,1**
Capital	2 162,6	2 162,6
Reservas	432,5	432,5
Resultados acumulados	475,3	651,9
Otro resultado integral	(256,5)	(160,3)
Total patrimonio	**2 814,0**	**3 086,7**
Total pasivo y patrimonio	**4 037,1**	**4 079,8**

Fuente: Subgerencia de Contabilidad

5.5. Indicadores Económico – Financieros

Concepto	2022	2021
Liquidez		
Razón corriente (veces)	2,5	3,8
Prueba ácida (veces)	2,5	3,8
Solvencia		
Endeudamiento patrimonial (%)	43,5	32,2
Deuda / Activo total (%)	30,3	24,3
Deuda / Activo fijo operativo (%)	59,2	46,1
Rentabilidad		
Utilidad operativa / Ingreso total (%)	24,8	36,3
Utilidad neta (antes imp.) / Ingreso total (%)	26,0	39,8

Fuente: Subgerencia de Contabilidad

Liquidez

La atención de las obligaciones corrientes (con vencimientos hasta diciembre 2023 inclusive) representa el 39,9% del activo corriente.

Solvencia

El ratio de endeudamiento patrimonial es 43,5. La estructura del financiamiento es 30,3% por deuda y 69,7% por patrimonio. El total de pasivos está respaldado con el 59,2% del activo fijo operativo. Todos estos indicadores son mayores a los del año anterior, debido a mayor pasivo.

Rentabilidad

Los márgenes de utilidad operativa y utilidad del ejercicio antes de impuestos, sobre los ingresos totales, están en el orden de 24,8% y 26%, respectivamente, menores a los del año 2021, debido a menor resultado operativo y neto en el presente año.

Gestión Económica, Financiera Y Presupuestal

5.6. Tributos

Durante al año 2022, ELECTROPERU S.A. contribuyó con el Estado por concepto de tributos principales, con la suma de S/455,0 millones:

Concepto	Millones de Soles	
Impuesto General a las Ventas		**170,2**
Facturación	522,5	
Crédito fiscal (proveedores)	(352,3)	
Impuesto a la Renta (3ra. Categoría)		**284,8**
Pagos a saldos a cuenta por año 2021	22,0	
Pagos a cuenta por año 2022	262,8	
Total		**455,0**

Fuente: Subgerencia de Contabilidad

La Empresa está sujeta al Régimen de 3ra. categoría de Ley Impuesto a la Renta, y realiza operaciones que pueden estar o no gravadas por dicha Ley.

De otro lado, la empresa esta exceptuada de efectuar Estudio de Precios de Transferencia, por estar comprendida en el Decreto Legislativo N° 1031, que promueve la eficiencia de la actividad empresarial del Estado.

5.7. Responsables de la Elaboración y Revisión de la Información Financiera

El contador de la Empresa es el Sr. Juan Tineo Meza, cuya función ejerce desde el 15 de julio de 2006.

La designación de la sociedad auditora está a cargo de la Contraloría General de la República (CGR), en virtud del art. 3.f y 20 de la Ley Nro. 27785 del Sistema Nacional de Control. En este sentido, con fecha 22 de febrero de 2021, la CGR publicó en el portal electrónico INFOSAF, el informe N°001-2021-CG/CEDS del Concurso Público de Méritos Nro. 001-2021-CG que concluye, entre otros, con la designación de la SOCIEDAD DE AUDITORIA PAREDES, BURGA Y ASOCIADOS S.CIVIL DE R.L. (HOY SOCIEDAD AUDITORA TANAKA, VALDIVIA Y ASOCIADOS S.CIVIL DE R.L.), para realizar la auditoría financiera y presupuestal de los períodos 2020-2021-2022, para el grupo de cinco empresas generadoras de electricidad de FONAFE, entre las cuales se incluye a ELECTROPERU S.A.
Los Dictámenes emitidos por los períodos 2020 y 2021 sobre los Estados Financieros y Presupuestales de la empresa, no contienen salvedades, ni negativa de opinión de la firma auditora.

5.8. Gestión de Recursos Presupuestales

Los ingresos de operación percibidos en el año 2022 ascendieron a S/ 3 028,73 millones, que representó el 109,4% del presupuesto. De dichos ingresos, el 84,7% se destinó a egresos de operación, 23,2% a gastos de capital y 0,1% a egresos por transferencias (donaciones conforme al programa de responsabilidad social); con lo cual, el resultado económico del presupuesto ejecutado resultó en negativo por S/ 240,62 millones, que sumado al financiamiento neto de S/ 295,00 millones resultó en un saldo final del presupuesto ascendiente a S/ 54,38 millones.

La ejecución de los egresos de operación devengados representó el 113,6% de su presupuesto, y comprende la compra de bienes, gastos de personal, servicios prestados por terceros, tributos, gastos diversos de gestión, y gastos financieros operativos. En relación con gastos de capital, la ejecución resultó en 102,8% de la meta prevista.

6

Sostenibilidad **Empresarial**

6.1. Gestión de proyectos

ELECTROPERU durante el año 2022, ejecutó un presupuesto de Formación Bruta de Capital (FBK) de S/49 667 975[1] (entre los que destacan Proyectos de inversión, IOARR y Otros Gastos de Capital), que permitió administrar, planificar, coordinar las actividades para la ejecución de los proyectos.

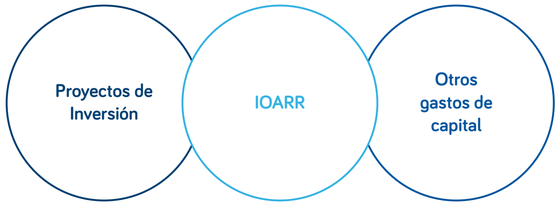

Por otro lado, la empresa cuenta con un instrumento de gestión denominado Portafolio de Proyectos[2], el mismo que tiene en cartera un aproximado de 29 intervenciones por un periodo proyectado de 10 años (hasta el 2032) y un monto estimado de inversión total de S/ 1 828.06 millones.

Entre los principales logros alcanzados por la Gerencia de Proyectos, se destaca que:

- Se concluyó la ejecución física del proyecto Reparación de Embalse en el Centro de Producción Mantaro, relacionada con las obras aguas abajo.
- Se realizó con éxito en el Alivio 4, el retiro de la Compuerta Radial antigua con sus componentes asociados, y se efectuó el ingreso de las partes mecánicas de la nueva Compuerta Radial.
- Se logró el 90% de avance físico de la obra de construcción del relleno sanitario y centro de acopio en Campo Armiño.
- Se convocó en SEACE el saldo de obra de la Remodelación de Villa Campamento.
- Se concluyó el estudio de elaboración de especificaciones técnicas del proyecto Rehabilitación del Sistema Contraincendios.
- Se logró el 42.23% de avance físico de la Rehabilitación de embalse en el Centro de Producción Mantaro, relacionada con la Rehabilitación del alivio 4.
- Se separó el alcance en 3 ítems independientes a fin de garantizar la participación plural de postores de proyecto Intervenciones Prioritarias en las CCHH SAM y RON.
- Se inició el desarrollo de la elaboración del estudio a nivel de ficha técnica del proyecto Creación del Afianzamiento Hídrico mediante las Presas Paucará, Llacsa y Huarmicocha.
- Se viene realizando el modelado BIM, cuya información viene siendo cargada en el entorno común de datos.
- Mediante MEMORANDO N° 220-2022-DS del 11 de agosto del 2022, el Directorio aprobó la actualización de la Tasas de Descuento económica y financiera para la evaluación de proyectos de inversión, expresados en dólares americanos o soles.
- En el marco del Sistema Invierte.pe, mediante MEMORANDO N° 00054-2022-DS del 15 de febrero del 2022, el Directorio de ELECTROPERU aprobó el Programa Multianual de Inversiones 2023-2025, el cual incluye las inversiones a ejecutar en el mencionado período.

Principales Proyectos

Programa Multianual de Inversiones

Proyecto de Inversión

1. Recuperación del campamento Quichuas de la Presa Tablachaca del Centro de Producción Mantaro ubicado en distrito de Quichuas, provincia Tayacaja y departamento de Huancavelica

El proyecto consiste en la construcción del nuevo campamento Quichuas y constará de infraestructuras para: Viviendas, Hospedaje, Comedor, Posta Médica, Gimnasio-Sauna, Club, Cancha Gras Sintético, Estacionamiento y Habilitación Urbana (áreas verdes, veredas, pistas, jardines).

Situación: En elaboración del expediente técnico.
Se efectúan coordinaciones con el Consultor para la subsanación de observaciones correspondientes al cuarto entregable del expediente técnico.

Inversiones de Optimización, Ampliación Marginal, Reposición Y Rehabilitación (Ioarr)

1. Construcción de relleno sanitario para residuos genéricos no peligrosos en el (la) Centro de Producción Mantaro, Campo Armiño, distrito de Colcabamba, provincia de Tayacaja, departamento de Huancavelica.

Comprende la construcción de un relleno sanitario en el campamento Campo Armiño y un centro de acopio en Ventana 5, para el tratamiento de los residuos sólidos generados en las instalaciones del Centro de Producción Mantaro, acorde con la normatividad vigente en prevención de la salud y el ambiente; los actuales rellenos sanitarios están próximos a cumplir su vida útil.

Situación: En ejecución.
Continúan los trabajos en el canal pluvial, planta de compostaje, caseta administrativa, trinchera disposición final y controles ambientales; asimismo se ejecutaron los trabajos del Centro de Acopio (Ventana 5). Se prevé su conclusión en el mes de enero 2023.

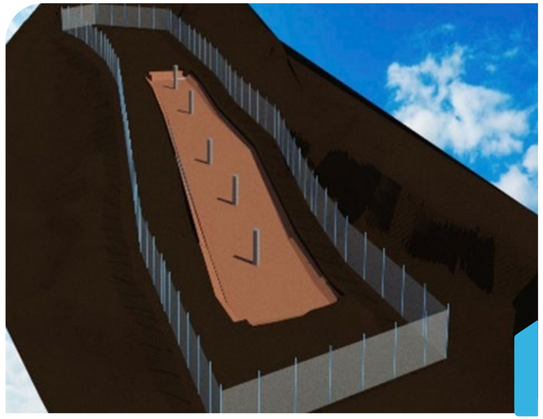

[1] Información de ejecución presupuestal preliminar, proporcionada por la Subgerencia de Planeamiento y Control de Gestión.
[2] Documento que es actualizado continuamente con el ingreso y retiro de proyectos para organizar de mejor forma los recursos.

2. Construcción de relleno sanitario para residuos genéricos no peligrosos en el (la) Centro de Producción Mantaro en el distrito de Quichuas, provincia de Tayacaja, departamento de Huancavelica

Comprende la construcción del relleno sanitario del campamento Quichuas, para el tratamiento de los residuos sólidos generados en las instalaciones del referido campamento, acorde con la normatividad vigente en prevención de la salud y el ambiente; el actual relleno sanitario está próximo a cumplir su vida útil.

Situación: Expediente Técnico en ejecución.
En proceso de revisión de la documentación que conforma el expediente técnico.

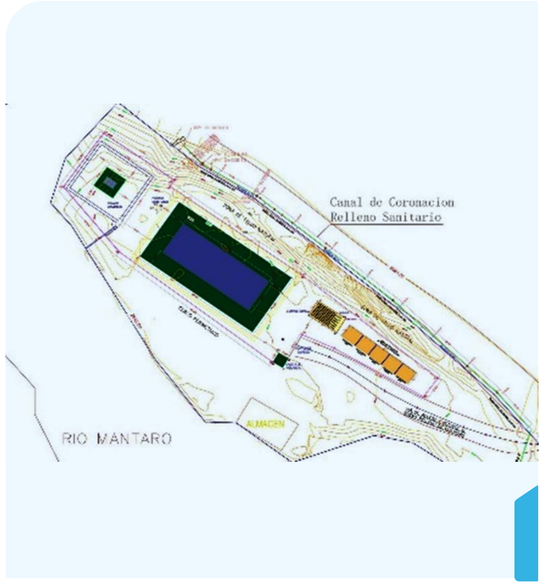

3. Adquisición de Sistema de Protección Eléctrica; en el (la) Tuberías de Presión de la Central Hidroeléctrica Santiago Antúnez de Mayolo en la localidad Campo Armiño, distrito de Colcabamba, provincia Tayacaja, departamento Huancavelica

Comprende la reposición del sistema de protección contra fugas o rotura de las tuberías forzadas de la CH SAM, enlazado con el sistema de control integral de la CH SAM.

Situación: En ejecución.
El servicio inició en el 2022, se aprobó la ingeniería de detalle y se cuentan con los resultados de las pruebas FAT para los equipos.

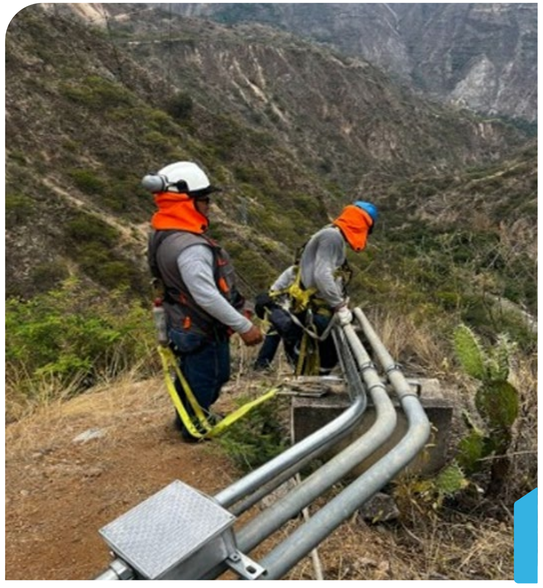

4. Renovación de Embalse; en el (la) Centro de Producción Mantaro, distrito de Quichuas, provincia Tayacaja, departamento Huancavelica

La reparación integral del Alivio N° 4 comprende el reemplazo del blindaje metálico y las reparaciones civiles del ducto de este alivio, e incluye el reemplazo de la Compuerta Radial y sus componentes asociados.

Situación: En ejecución.
Se retiró la compuerta radial antigua con sus componentes asociados, y se ingresó las partes mecánicas de la nueva Compuerta Radial con la asistencia de una grúa de 65 TN de capacidad, maniobras realizadas desde el pie de la Presa y la salida del conducto del alivio 4. Se efectuó la inspección y pruebas en fábrica (Madrid) del sistema oleohidráulico, sistema eléctrico y mando de la nueva compuerta radial con la participación de dos técnicos del CPM, con resultados satisfactorios. Se prevé concluir en el 2023.

5. Remodelación de la Villa Campamento en el CPM, Distrito Colcabamba, Provincia Tayacaja, Departamento de Huancavelica

Consiste en la demolición de la infraestructura antigua y su reconstrucción, así como la ampliación del comedor principal y redistribución interna de sus ambientes.

Situación: Se aprobó el expediente técnico por el saldo de obra.
Se convocó en SEACE el saldo de la obra. Se prevé ejecutar en el 2023.

6. Reparación del Embalse en el Centro de Producción Mantaro, Distrito de Quichuas, Provincia Tayacaja y Departamento de Huancavelica

Esta intervención comprende la reparación de las estructuras hidráulicas de la poza de disipación localizadas aguas abajo de la Presa Tablachaca, que presentan daños en el concreto y acero de refuerzo, producidos durante los procesos de purga del Embalse Tablachaca realizados anualmente. Comprende el bombeo de agua de la poza de disipación, el Expediente Técnico y la obra, apoyado en la aplicación de la metodología BIM, a fin de volverlas a su estado de diseño original.

Situación: Ejecución física concluida.
Se concluyó la obra, se aprobó el adicional N° 1, deductivo y la supervisión dio conformidad a los mayores metrados. Se prevé recibir y liquidar en el 2023.

7. Intervenciones Prioritarias de las Centrales Hidroeléctricas SAM y RON

Contempla la reposición de un conjunto de bienes y servicios prioritarios, necesarios para el reemplazo de sistemas de soporte y equipos auxiliares de las CH SAM y RON, que permitirán reponer su vida útil. Estos equipos son complementarios a la cadena de generación de las 7 unidades de la C.H. SAM y 3 unidades de la C.H. RON; sin embargo, permitirán mejorar los indicadores operativos de estas unidades de generación eléctrica.

El proyecto comprende 11 intervenciones, de las cuales 5 fueron aprobadas como IOARR en el Banco de Inversiones, y los 6 restantes son Gastos de Capital.

Situación: En actos preparatorios a cargo de UNOPS.
Se aprobaron las enmiendas N° 4 de los convenios con UNOPS; por otro lado, debido a la inclusión de un nuevo ítem en el alcance (reemplazo del sistema de control y SCADA), se encuentra en proceso la actualización del expediente de contratación a 3 ítems, a fin de continuar con el quinto estudio de mercado.

Otros Gastos De Capital

1. Inspección Subacuática y Análisis de riesgos del Túnel de Aducción de la CH SAM

Tiene por objetivo, obtener mayores precisiones, sobre el estado del túnel en las zonas críticas y, de las características y condiciones actuales bajo las cuales se encuentra operando el túnel de aducción de la C.H. SAM, las cuales fueron identificadas en el Informe de Inspección Subacuática del 2018.

Situación: Servicio de análisis de riesgo en ejecución.
Se concluyó con el servicio de inspección subacuática y modelado BIM. La supervisión del análisis de riesgos efectuó comentarios al Taller N° 1 desarrollado por el Consultor y se efectuó Taller de Riesgos N° 2.

2. Reposición del Sistema Contra Incendios de los Generadores y Transformadores de las Centrales Hidroeléctricas Santiago Antúnez de Mayolo y Restitución

La reposición comprenderá el cambio de los generadores de 120 MVA, transformadores de 40 MVA, transformadores auxiliares de 5/5/1 MVA de los servicios auxiliares de la C.H. SAM y generadores de 70 MVA, transformadores monofásicos de 27.5 MVA, transformadores auxiliares de 1.25 MVA de la C.H. RON con la finalidad de garantizar la seguridad y el funcionamiento de los equipos de generación.

Situación: Estudio concluido.
Se aprobaron los cuatros entregables del estudio. Se prevé iniciar la implementación de la adquisición para concluirlo en el 2024.

Estudios

1. Ampliación del Afianzamiento Hídrico de la Presa Huaylacancha en la Sub Cuenca Cochas en el Distrito de Canchayllo, Provincia de Jauja, Departamento de Junín

El proyecto consiste en incrementar el volumen útil existente en la Laguna Huaylacancha aprovechando el aporte hídrico en 6.3 MMC aprox. mediante la sobreelevación de la presa Huaylacancha.

Situación: En estudio a nivel de ficha técnica.
Se concluyó con el estudio. Para la implementación del EIA, se ha requerido a SENACE opinión a efectos de definir el instrumento ambiental a implementar.

2. Recuperación y Ampliación del Afianzamiento Hídrico Laguna Chilicocha para el Complejo Hidroeléctrico Mantaro en el Distrito de Acobambilla, Provincia de Huancavelica y Departamento de Huancavelica.

El proyecto consiste en incrementar el volumen útil existente en la Laguna Chilicocha aprovechando el aporte hídrico del río Antacocha en 5.5 MMC aprox. mediante la construcción de una bocatoma en el río Antacocha y un canal de 5 km. hasta su entrega en la toma del río Callancocha. Así mismo, se construirá una presa en la laguna Chilicocha. Además, se debe realizar la Modificación del Estudio de Impacto Ambiental (MEIA).

Situación: MEIA en gestión social preliminar.
Oposición de las comunidades a participar de los Talleres Participativos para la elaboración del MEIA. Con el apoyo de la Subgerencia de Imagen y Responsabilidad Social y la Oficina de conflictos de la Presidencia de Consejo de Ministros, continúan las coordinaciones con las comunidades, para explicarles el alcance y beneficios de los proyectos.

3. Creación del Afianzamiento Hídrico de las lagunas Tanserococha y Tipicocha en la subcuenca Cunas - Vilca, departamento Huancavelica.

Incrementar el volumen útil existente en las lagunas mediante la construcción de presas, con la finalidad de aprovechar el aporte hídrico de la cuenca, correspondiente en total a unos 13.1 MMC de la laguna Tanserococha y unos 10.1 MMC de la laguna Tipicocha. De esta manera, se contribuirá a incrementar el afianzamiento hídrico y cubrir la brecha del déficit del recurso hídrico para la generación de energía del Complejo Hidroeléctrico del Mantaro.

Situación: Estudio en gestión social preliminar.
Oposición de las comunidades para el ingreso a la zona de los trabajos para la elaboración del estudio a nivel de ficha técnica. Con el apoyo de Subgerencia de Imagen y Responsabilidad Social, Ministerio de Agricultura – Huancavelica, Gobierno Regional de Huancavelica y las unidades de gestión de conflictos del MINEM y PCM, se está coordinando reuniones con las comunidades, para explicarles el alcance y beneficios de los proyectos.

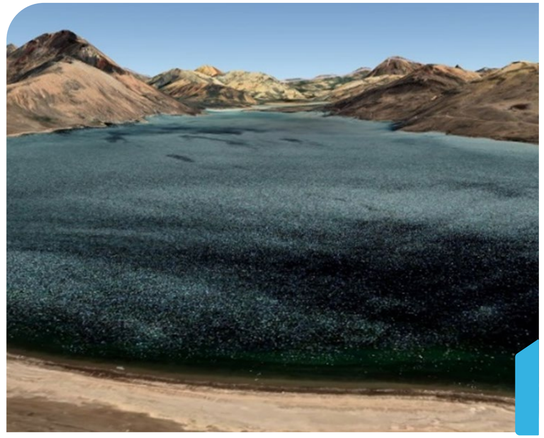

4. Creación del Afianzamiento Hídrico de las lagunas Paucará, Llacsa y Huarmicocha en la subcuenca Media – Pachacayo, departamento Junín

Incrementar el volumen útil existente en las lagunas mediante la construcción de presas, con la finalidad de aprovechar el aporte hídrico de la cuenca, correspondiente en total a unos 4.4 MMC de la laguna Paucará, unos 3.3 MMC de la laguna Llacsa y unos 1.5 MMC de la laguna Huarmicocha. De esta manera, se contribuirá a incrementar el afianzamiento hídrico y cubrir la brecha del déficit del recurso hídrico para la generación de energía del Complejo Hidroeléctrico del Mantaro.

Situación: Estudio a nivel de ficha técnica en ejecución.
Se aprobó el primer y segundo entregable del servicio. Se prevé su conclusión en el 2023.

5. Recuperación de los sistemas de generación de las Centrales Hidroeléctricas SAM y RON

El proyecto contempla la recuperación de los componentes de la cadena de generación de las Centrales Hidroeléctricas SAM y RON, compuesto principalmente por turbina, generador, transformador, válvula esférica, incluyendo transformadores de SS.AA. y barras 13,8kV con ganancias de eficiencia y potencia efectiva.

Situación: Estudio de pre-inversión en ejecución.
Se aprobó primer entregable y en proceso de levantamiento de observaciones del segundo entregable por parte del Consultor. Se prevé concluir el servicio en el 2023.

6. Servicio de Levantamiento Topográfico con drones en la zona de los embalses de las Presas reguladas de ELECTROPERU S.A.

El servicio contempla contar con una plataforma colaborativa en un espacio virtual, de la topografía de las zonas de los embalses de las lagunas reguladas por ELECTROPERU, para ello es necesario datos de levantamientos topográficos que serán utilizados en el Modelo BIM, con la finalidad de controlar, modelar, operar y mantener las infraestructuras hidráulicas que conforman cada una de las presas.

Situación: Servicio concluido.

7. Estudio de modelo matemático para la operación de los alivios de la Presa Tablachaca de ELECTROPERU S.A.

El servicio tiene previsto determinar las reglas de operación de los alivios (compuertas) con las restricciones actuales de operación del Alivio N° 4 y los sedimentos acumulados en el fondo del embalse, cuya cota de la barra de sedimentos se viene incrementando, por no haber realizado purgas desde el año 2019 a la fecha. Asimismo, con este modelo matemático se aclarará cuáles son los principales elementos que influyen en el comportamiento hidrodinámico del embalse, cerca de la presa.

Situación: Servicio concluido.

6.2. Transformación Digital e Innovación

1. Desarrollo

- **Implementación segura para Sesiones de Directorio**
  Se contrató el servicio de una plataforma virtual de gobierno corporativo que permite acceder a la información de una forma segura y ágil, y que permite contar con información en línea para la toma de decisiones. La plataforma usada es Atlas Governance y es de uso del Directorio.

- **Implementación de Portal de Proyectos con Project online**
  La Gerencia de Proyectos implementó el portal de proyectos utilizando Project y Sharepoint Online. A través de este proyecto cuenta con información consolidada de su portafolio de proyectos para el oportuno seguimiento y toma de decisiones.

2. Infraestructura, Comunicaciones y Soporte

En el año 2022, se garantizó la operatividad de los servicios contratados de comunicaciones y de la infraestructura informática crítica, así como del licenciamiento del software utilizado en la empresa.

- **Uso de Office 365**
  Se consolidó el uso de herramientas en la nube, con la finalidad de mejorar la productividad en el trabajo remoto. Se cuenta actualmente con 163 suscripciones tipo E3.

- **Adquisición de impresora 3D**
  En coordinación con la Gerencia de Producción, se adquirió una impresora 3D con la finalidad de contar con un equipo que permita la elaboración de prototipos de piezas compatibles y utilizar tecnología alternativa para disponer de piezas de manera rápida y oportuna.

- **Servicio de grabación en la nube de las coordinaciones telefónicas del Centro de Supervisión de Operación (COS)**
  La Gerencia Comercial, a través de la Subgerencia de Coordinación Operativa, implementó el servicio de grabación de llamadas telefónicas en la nube del COS, servicio que tiene como finalidad asegurar la correcta supervisión de la coordinación operativa, la verificación de la ejecución de disposiciones del Coordinador del Sistema y deslindar responsabilidades que involucren a ELECTROPERU, en concordancia con lo establecido en la Norma Técnica para la Coordinación en Tiempo Real.

- **Implementación de seguridad perimetral redundante**
  Se realizó la implementación de la seguridad perimetral redundante, con una solución configurada en alta disponibilidad (High Availability – HA); con la finalidad de asegurar la integridad y disponibilidad de los servicios de comunicaciones de red en la empresa.

- **Implementación de cámaras de video vigilancia en el Centro supervisor de operación de San Juan**
  Instalación y configuración de cámaras en el Centro Supervisor de Operación de San Juan, con la finalidad de visualizar las zonas que requieren estar en constante monitoreo por seguridad, y supervisar los eventos que en estas zonas se producen ante la ausencia de los operadores.

3. Gestión Documental

- **Mesa de partes virtual**
  Se realizó la activación de la mesa de partes virtual de ELECTROPERU S.A, a través de la Plataforma integral de solicitudes del estado Peruano – FACILITA (https://facilita.gob.pe/t/2264)

- **Plan Anual de Trabajo Archivístico 2022**
  Se aprobó y comunicó el Plan Anual de Trabajo Archivístico 2022 al Archivo General de la Nación.

- **Capacitación y concientización**
  Se cumplió con el 100% del Plan de Capacitación y Concientización en temas de Gestión Documental.

4. Gobierno Digital

- **Migración de la página web a Gob.Pe**
  ELECTROPERU S.A. culminó las actividades de migración de la página web a la Plataforma Única del Estado Peruano, plataforma GOB.PE, el cual se constituye como único punto de contacto digital del Estado Peruano con los ciudadanos y personas en general, basado en una experiencia sencilla, consistente e intuitiva de acceso a información institucional, trámites y servicios públicos digitales.

www.gob.pe/electroperu

- **Compromisos de Gobierno y Transformación digital**
  En el presente año, se han cumplido los siguientes compromisos:

  - Incorporar en el Plan Estratégico Institucional al 2022 el objetivo estratégico de Transformación Digital en cumplimiento del Decreto Supremo Nº 029-2021-PCM, que aprueba el Reglamento de la Ley de Gobierno Digital.

  - Incorporar la página web a la Plataforma Digital Única del Estado Peruano para Orientación al Ciudadano GOB.PE en cumplimiento del Decreto Supremo Nº 033-2018-PCM.

  - Implementar el equipo de respuestas ante incidentes de seguridad digital en cumplimiento del Decreto de Urgencia N°007-2020 y Decreto Supremo Nº 029-2021-PCM.

  - Disponer de una mesa de partes digital en cumplimiento de Decreto Supremo N°205-2020-PCM.

  - Cumplir con la Encuesta Nacional de Activos Digitales del Estado (antes ENRIAP), en cumplimiento de la Resolución Ministerial N°310-2013-PCM" y Decreto Supremo Nº 029-2021-PCM.

  - Designación del Oficial de Gobierno de Datos de ELECTROPERU S.A., en cumplimiento del Decreto Supremo Nº 029-2021-PCM que aprueba el Reglamento de la Ley de Gobierno Digital.

PERÚ
PCM
Secretaría de Gobierno y Transformación Digital

5. Ciberseguridad

Se garantizó la continuidad de los servicios que brindan ciberseguridad, tales como herramientas EDR, antivirus, firewall y su redundancia, así como el monitoreo de las alertas de seguridad brindados a través del servicio brindado por la DINI, tomando las medidas preventivas recomendadas.

- **Convenio de colaboración interinstitucional con la Dirección Nacional de Inteligencia**
  Se suscribió la adenda al Convenio de cooperación interinstitucional entre ELECTROPERU S.A. y la Dirección Nacional de Inteligencia – DINI en materia de seguridad digital, prorrogando la vigencia del convenio primigenio por el plazo de dos (02) años adicionales.

- **Capacitación y concientización**
  Se cumplió con el 100% del Plan de Capacitación y Concientización en temas de Seguridad de la información.

6.3. Gestión del Talento Humano

1. Fuerza Laboral

La empresa cuenta con 282 trabajadores bajo el régimen laboral del Decreto Legislativo N° 728, en los cuales se incluyen 50 trabajadores reincorporados, en su mayoría, de acuerdo a la Ley N° 27803 de Ceses Colectivos.

Es importante precisar que entre los años 2020 y 2021, por efecto del Estado de Emergencia Nacional y Emergencia Sanitaria, se generaron las licencias con goce de haber sujetas a compensación, necesarias, respetando el vínculo laboral de todos sus trabajadores; las horas a compensar fueron informadas en el marco de lo establecido en la Ley N° 31632.

Grupo Ocupacional	2020	2021	2022	
			Número	Participación
Ejecutivos de dirección / confianza	21	21	21	7.4%
Profesionales	87	92	96	30.6%
Técnicos	105	103	104	37.0%
Administrativos	71	65	61	25.0%
Total	**284**	**281**	**282**	**100.0%**

Nota: Total del Cuadro de Asignación de Personal (CAP), en el 2020, suma 246 plazas

Fuente: Subgerencia de Gestión Humana

2. Desarrollo y Gestión del Talento Humano

En el 2022, se le dio mayor énfasis a fortalecer los valores corporativos y habilidades blandas de manera general a todos los trabajadores, dentro de ellos destacan 3 actividades 1) Semana de la Integridad; 2) 1era edición de la Feria Online de Capacitación; 3) Reto Excelencia.

Semana de la Integridad

Se brindaron charlas sobre el Buen Gobierno Corporativo y la Integridad, el Sistema de Integridad dentro del Sistema de Control Interno, además de realizar el lanzamiento de la Línea ética, canal de denuncias con una plataforma de atención administrada por la consultora Deloitte & Touche, lo que genera un proceso transparente y garantiza la atención y seguimiento de denuncias. Finalmente, en la Semana de la Integridad se invitó a la firma de renovación del compromiso ético a todos los trabajadores alcanzando al cierre de año un 99% de compromisos firmados (2% corresponde a personal en licencia con goce de haber compensable).

Feria online de Capacitación - 1era Edición

El objetivo fue brindar una plataforma abierta de inscripciones al personal para fortalecer habilidades blandas y nuevos conceptos, muchos de ellos recogidos ahora en nuestras Declaraciones Corporativas (Propósito, Visión, Misión, y valores). Se logró contar con el interés y participación de 135 trabajadores en los diversos cursos puestos a disposición.

Reto Excelencia – 3era Edición

Tiene el gran objetivo de difundir los valores institucionales, y brindar un ambiente adecuado al gran cierre en el Día de la Excelencia. Este 2022, se generó una edición mundialista, donde cada reto sumaba “goles” al participante, una de las actividades sumada al Reto Excelencia fue las capacitaciones Online, y además se generaron retos semanales a fin de generar además un clima y cultura organizacional esperado fomentando los valores y el orgullo de pertenecer a ELECTROPERU S.A.

Durante el año 2022 **se invirtieron 16,238 horas** hombre en desarrollo de personas en las tres sedes, llegando a un total de **160 eventos de capacitación en el año.**

3. Implementación del Modelo de Gestión Humana

Continuando con la implementación de los componentes del Modelo de Gestión Humana Corporativo de FONAFE y las acciones del Modelo de Gestión de ELECTROPERU S.A. se realizaron las siguientes actividades sobre 3 componentes:

- **Gestión de Cultura Organizacional**
  Para el 2022, el reto fue generar una actualización de nuestras declaraciones corporativas, contar con la priorización de los objetivos de formación cultura y contar finalmente con un Plan de Acción que se pueda ejecutar en el 2023 encaminando a la organización a la Transformación Cultural.

  En esta primera etapa se ha contado con la participación activa y la co-creación de nuestros líderes (gerentes y subgerentes) y también de los miembros del Directorio.

- **Gestión de Evaluación de Desempeño**
  Desde el año 2020 se cuenta con un alineamiento al modelo corporativo de FONAFE, para el 2022 se ha realizado un avance estimado del 95%, en cumplimiento de los hitos 1-10 hasta diciembre 2022, y en ejecución el término del proceso de evaluación entre enero y febrero 2023.

- **Gestión de Clima Organizacional**
  Desde el año 2018 se ha realizado las encuestas de Clima laboral, alineado desde el 2020 al modelo FONAFE considerando todos los factores evaluados por el grupo de empresas de generación eléctrica del Holding. Para el año 2022, se ha completado el proceso de encuesta de Clima Laboral, obteniendo como resultado un incremento de 3 puntos porcentuales respecto al 2021, con un **Índice de Satisfacción General (ISG) de 81%:**

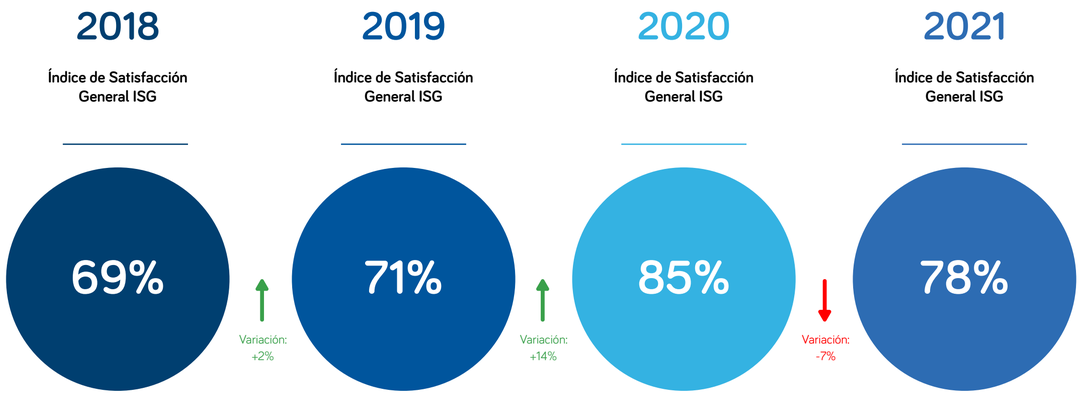

Fuente: Subgerencia de Gestión Humana

4. Bienestar, Clima y Cultura Organizacional

- **Aniversario**
  Gestión Humana conformó y lideró el Comité Organizador para la conmemoración del 50° Aniversario de ELECTROPERU S.A., en la actividad central "Conferencia Internacional por el 50° Aniversario de ELECTROPERU S.A. donde tuvimos el honor de contar con un expositor de primer nivel Dr. Mario Alonso Puig, quien brindó una charla magistral para los trabajadores y nuestros invitados "La Energía que nos da la Vida: Ilusión, Confianza, Propósito y Colaboración", además se contó con la participación muy emotiva de la soprano y antropóloga peruana Silvia Falcón, quien entonó el himno nacional, dando apertura a un evento al nivel de las Bodas de Oro de ELECTROPERU S.A.

- **Bienestar**
  Además de brindar la debida atención en los programas de asistencia médica familiar para todo el personal; se continuó con todos los Protocolos de Bioseguridad la atención de los comedores y centro médico en la Sede Mantaro. Por otro lado, en el 2022, se consideró necesario reforzar los temas de Salud Mental, por intermedio del Programa THANI, que nació a raíz de la pandemia, y tomando en cuenta los efectos que ha tenido la Pandemia en la salud emocional de la población en general, se ha continuado con los comunicados "THANI TIPS" con mensajes positivos y relacionados a la salud mental. En adición, con el apoyo del Corredor de Seguros a cargo de la administración de la EPS de trabajadores, Consejeros Corredores de Seguros, se realizó una campaña de Charlas Thani, relacionadas a la salud emocional, antiestrés, entre otras.

- **Cultura Organizacional**
  En adición al fortalecimiento cultural por medio de las actividades de capacitación, semana de la integridad, feria, Reto Excelencia y el proyecto de Transformación Cultural. **Se realizó la tercera edición del Día de la Excelencia,** este año con una propuesta diferenciada de contar con una fecha para Lima y otra en sede Mantaro. El Día de la Excelencia, tiene como objetivo tener un espacio para los reconocimientos a los trabajadores por medio de la nominación y declaración de los Embajadores que Inspiran, elegidos por votación de sus propios compañeros de trabajo y además reconocer a equipos excelencia, donde podamos visibilizar logros, acciones, o el aporte en mejoras o procesos de equipos inclusive multidisciplinarios y conformados de diversas áreas, lo que fortalece la cultura organizacional basada en valores y brindar el merecido reconocimiento a todos los trabajadores. Asimismo, generar un espacio de integridad, confraternidad, trabajo en equipo y compañerismo entre todos los miembros de la gran Familia ELECTROPERU S.A., luego de 3 años, se retomaron estas actividades de manera presencial.

- **Implementación de Teletrabajo**
  Por efecto de la Pandemia, en ELECTROPERU S.A. desde el año 2020 se implementó el Trabajo Remoto para todas las posiciones de las 3 sedes cuya naturaleza de sus funciones lo permitían. En tal sentido, considerando los óptimos resultados obtenidos a nivel operativo, funcional y de clima organizacional, y considerando además la opinión de los trabajadores que luego de casi 3 años de labores remotas han establecido un modelo de trabajo, requiriendo la mayoría o mantenerse en remoto o establecer una modalidad híbrida, y a raíz de la nueva normatividad emitida sobre Teletrabajo, se realizó un Plan de Acción multidisciplinario, que involucraba además del área de Gestión Humana, a los asesores legales laborales, al área de SSOMA, logística y legal, los que en conjunto logramos implementar al 31 de diciembre el Teletrabajo bajo la modalidad Total para trabajadores y modalidades formativas, invitándolos a la firma voluntaria, acogiéndose el 100% de los que a la fecha se encontraban en trabajo remoto y habían sido invitados a pasar a esta nueva modalidad. Se cuenta con un Plan de Trabajo de adecuación a la norma, para lo cual también se espera la emisión del respectivo Reglamento.

5. Negociación Colectiva

Para el presente año se retornó al trato directo en las negociaciones colectivas con los dos (2) sindicatos de ELECTROPERU S.A., SUTESEN (negociación 2021-2022), y SUTGEM (2022), ambas luego de más de 6 años, se cerraron en trato directo, firmando los respectivos convenios colectivos en una sana y cordial negociación a favor de los trabajadores, liderada por ambas Comisiones Negociadoras tanto por la parte empleadora como por parte de los Sindicatos. Celebramos la buena fe, los marcos de conversación y negociación, respetamos la libre afiliación sindical y las normas laborales, siempre enfocados en el bienestar y mejora de los trabajadores se logró a los acuerdos correspondientes para el 2022, lo que consideramos un logro en la gestión de ELECTROPERU S.A.

6.4. Seguridad y Salud en el Trabajo

1. Seguridad y Salud en el Trabajo

La seguridad y salud en el trabajo como derecho fundamental de todos los trabajadores, es aplicada con el objetivo de prevenir accidentes y enfermedades ocupacionales hacia los mismos. El 2022 fue un año de nuevos retos y desafíos para la seguridad y salud en el trabajo en ELECTROPERU S.A., nos enfocamos en desarrollar una cultura de prevención, sensibilizando, capacitando y entrenando a nuestros trabajadores ya que son pieza fundamental de la empresa.

2. Indicadores de Seguridad y Salud en el Trabajo

13.06
Índice de frecuencia (IF)

195.95
Índice de severidad (IS)

2.56
Índice de accidentabilidad (IA)

3. Cumplimiento de Programa de Seguridad y Capacitaciones

100%
Cumplimiento del Programa de Seguridad

705 H-h
Índice de Capacitación en Cursos de SST

4. Formación de Seguridad y Salud en el Trabajo

En el 2022 se dictaron los siguientes cursos:

- Uso de equipos de rescate
- IPERC
- Sistema contra incendio
- Trabajos en altura
- Las 5 Reglas de Oro
- Ruidos elevados

5. Simulacros en Seguridad y Salud en el Trabajo

En el 2022 se realizaron distintos simulacros tales como:

Amago de Incendio

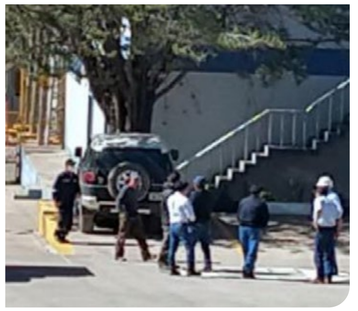

Sismos multi peligro

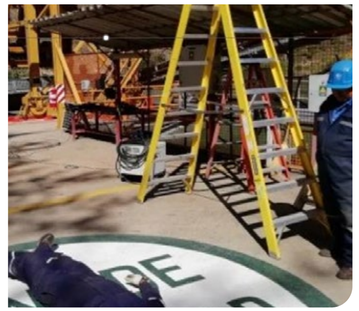

Primeros Auxilios

6.5. Gestión de las Contrataciones

1. Plan Anual de Contrataciones (PAC) y Contrataciones Efectuadas

Al finalizar el año 2022 el monto de los procedimientos programados en el Plan Anual de Contrataciones fue de S/ 131,2 millones, comprendiendo 89 procedimientos de selección, según se aprecia en el siguiente cuadro:

Plan Anual de Contrataciones 2022
(En millones de S/, incluye impuestos)

Tipo de Procedimiento	Numero de Procedimientos	Monto
Licitacion Pública	7	12,3
Concurso Público	19	92,5
Adjudicacion Simplificada	56	23,7
Contratación Internacional	1	0,1
Subasta Inversa Electronica	1	0,1
Contratación Directa	2	1,6
Convenio	1	0,7
Convenio Marco	2	0,3
Número Total De Procedimientos	89	131,2

Fuente: Subgerencia de Logística

Las contrataciones a través de procedimientos de selección alcanzaron en el año 2022 el monto de S/ 58,9 millones, adicionalmente, las compras directas (valor hasta 8 UIT) fue de S/ 12,3 millones, lo que representa un monto total de contrataciones de S/ 71,2 millones.

Las contrataciones más representativas, según el monto contratado, fueron las siguientes:

- Obra de rehabilitación de las estructuras aguas abajo de la presa Tablachaca, por S/ 24,1 millones.
- Servicio de limpieza y mantenimiento de las instalaciones del Centro de Producción Mantaro, periodo 2022-2025, por S/ 6,0 millones.
- Reposición del sistema de protección de las tuberías de presión de la C.H. Santiago Antúnez de Mayolo, por S/ 5,7 millones.
- Servicio de elaboración de estudio de preinversión a nivel de perfil para la recuperación del servicio de generación eléctrica en el Centro de Producción Mantaro, por S/ 2,3 millones.
- Supervisión y liquidación de la obra de reparación de las estructuras aguas abajo de la presa Tablachaca, por S/ 1,9 millones.

- **Estrategia de Contratación**

  Como estrategia de contratación, por la naturaleza de la prestación, se establecieron convenios con FONAFE y la UNOPS.

- **Capacitaciones**

  En temas relacionados a la normativa de contratación estatal, como: solución de controversias durante el proceso de selección, modificaciones contractuales y obras públicas.

- **Buenas Prácticas**

  Como buenas prácticas, se intensificó la participación de los actores involucrados en el proceso logístico, estableciendo reuniones de coordinación entre el personal de Logística y las áreas usuarias para identificar los factores de frenaje y adoptar acciones para agilizar el proceso de contratación; y se realizó la difusión periódica de avisos informativos relacionados a aspectos específicos de la normativa de contrataciones del Estado para sensibilizar a los usuarios

6.6. Gestión Legal

Durante el año 2022, el personal de la Subgerencia Legal de ELECTROPERU S.A (en adelante "ELECTROPERU), continuo realizando trabajo remoto al 100% hasta el 31 de diciembre de 2022 consolidándose de forma general el uso de tecnologías de la información en el desarrollo del trabajo legal - tanto en los procesos de soporte legal, como en el de solución de controversias-, toda vez que se ha mantenido la litigación virtual, así como la gestión de información bajo la misma modalidad que se puso en práctica durante el año 2020, como consecuencia de la pandemia sufrida a raíz del COVID-19.

En ese marco, podemos señalar que:

(i) Se encuentra establecido para todas las actividades legales el uso del pago electrónico (Ej. SUNARP, notarías, Centros de Arbitraje, pago de tasas judiciales o arbitrales, etc.).

(ii) Se ha consolidado al 100% el uso de las mesas de partes virtuales, así como los expedientes judiciales y arbitrales electrónicos.

(iii) Se ha afianzado la actualización y dinamicidad del Software Legal de ELECTROPERU en sus módulos judiciales y arbitrales.

(iv) Se ha implementado el servicio de almacenamiento en la nube del uso compartido de información para optimizar el proceso de soporte legal (almacenamiento de opiniones legales, informes, normas, cuadro y seguimiento de tareas, memorandos, etc). En esta línea la Subgerencia Legal desplegó todos sus esfuerzos para cumplir sus objetivos de innovación de la gestión legal y de actividades troncales en la defensa legal de la empresa.

1. Soporte Legal

Comprende el asesoramiento completo brindado por la Subgerencia Legal al íntegro de las áreas de la empresa en temas legales de toda naturaleza. Así, además de velar por el cumplimiento de la normativa legal aplicable y otros compromisos suscritos en materia de calidad, seguridad y salud en el trabajo, medio ambiente y otros, se promovió una cultura de prevención de riesgo entre todos sus colaboradores y contratistas. Asimismo, durante el año 2022 se mantuvo el abundante cambio normativo advertido en el 2021, pues qué duda cabe que la COVID-19 ha impactado de forma transversal en todos los sectores, lo cual de cara a nuestra labor de soporte legal se ha visto reflejado en el incremento de reuniones de trabajo sobre análisis y alcance de nuevas normas en materia laboral, contractual, comercial, ambiental, entre otros, lo cual generó un incremento en el número de informes y atención de requerimientos internos y externos.

2. Aspecto Judicial

(i) **Cuantía demandada en contra de ELECTROPERU:** Al inicio del año se contaba con una cuantía de S/ 183 654 860,44; y al cierre del 2022, esta cuantía demandada disminuyó a S/ 181 233 472,14; es decir, se disminuyó en un total de S/ 2 421 388,3 que representa el 1.31%.

(ii) **Cuantía demandada por ELECTROPERU:** Al inicio del año esta ascendía a S/ 56 111 516,33 y al cierre del 2022, esta cuantía demandada incrementó a S/ 74 828 774,97; es decir, hubo un incremento de S/ 18 717 258.64 que representa el 33.35%, ello principalmente debido al proceso seguido contra de la Empresa de Generación Hidroeléctrica del Cuzco S.A. en donde se pretende el pago de US$ 4,729,536,00 más intereses que al 20 de diciembre de 2022 ascendió a US$126,434,03.

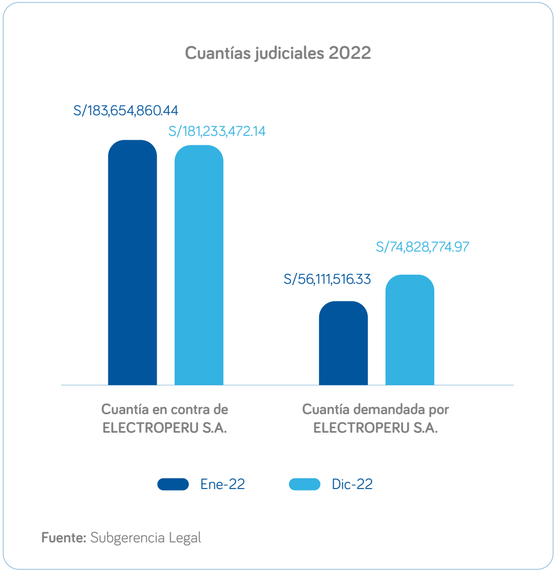

Fuente: Subgerencia Legal

2. Aspecto Arbitrial

(i) **Cuantía demandada en contra de ELECTROPERU:** Al inicio del año se contaba con una cuantía de S/ 40 450 442,34; y al cierre del 2022, esta cuantía demandada disminuyó a S/ 37 001 064,30, es decir disminuyó en un total de S/ 3 449 378.04, que representa el 8.52%.

(ii) **Cuantía demandada por ELECTROPERU:** Al inicio del año se contaba con una cuantía de S/ 80 626 428,41, y al cierre del 2022 esta cuantía disminuyó a S/ 15 671 099,88, es decir disminuyó en un total de S/ 64 955 328.5, equivalente a un 80.56%, ello a razón de la conclusión en el año 2022 de dos (02) procesos arbitrales, detallados más adelante (Sociedad Minera Cerro Verde S.A.A y Empresa de Generación Huallaga S.A.).

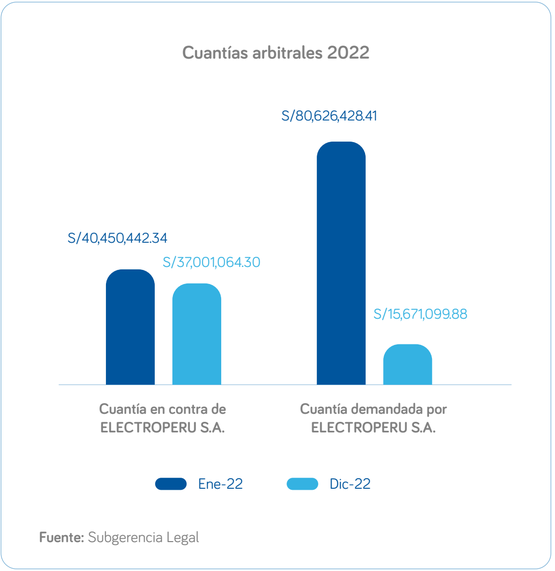

Fuente: Subgerencia Legal

Finalmente, en cumplimiento a la disposición 7300 del "Manual para la Preparación y Presentación de Memorias Anuales, reportes trimestrales y otros documentos informativos" aprobado con Resolución CONASEV N° 141-98-EF/94.10, Resolución Gerencia General Nº211-98- EF/94.11, detallamos los siguientes procesos:

Procesos vigentes al 31 de diciembre de 2022[3]

N°	Expediente	Demandado	Fecha de inicio	Descripción del Proceso	Instancia o etapa en la que se encuentra	Resultado De Instancias Anteriores
1	Exp. Arbitral N° 0590-2021-CCL	Empresa de Generación Hidroeléctrica del Cuzco S.A.	21 de setiembre de 2021	Demanda arbitral en contra de la empresa EGECUSCO, pago de penalidad por resolución de contrato por incumplimiento. La penalidad asciende a US$ 4 729 536,00, más los intereses correspondientes.	El laudo ha sido notificado el 8 de noviembre de 2022, declarándose fundada en parte la pretensión de ELECTROPERU. Luego, mediante Orden Procesal N° 7 notificada el 16 de diciembre de 2022 se requirió a EGECUSCO cumplir con el pago de los conceptos consignados en el laudo y se declaró el cese de funciones de Tribunal.	Proceso Concluido
2	Exp. Judicial N°25636-2022-0-1817-JR-CO-12	Empresa de Generación Hidroeléctrica del Cuzco S.A	27 de diciembre de 2022	Proceso judicial sobre ejecución de laudo, pretendiendo el pago de US$ 4,729,536,00 más intereses que al 20 de diciembre de 2022 ascienden a US$126,434,03.	Primera instancia. Se ha presentado la demanda de ejecución.	No corresponde, por encontrarse en trámite de primera instancia judicial.
3	Exp. Judicial N°04221-2003	ELECTROPERU S.A., procesos iniciados por César Ballón Lizares y otros (Caso Seal)	2003	El proceso judicial en etapa de ejecución de sentencia. El 21° Juzgado Civil aprobó vía informe pericial - sin notificar a ELECTROPERÚ -, la suma de S/. 10 915 266,94 como deuda a pagar. Frente a ello, se ha interpuesto una acción de amparo (expediente 01564-2022) contra el Poder Judicial, la misma que ya fue admitida a trámite	Ejecución de Sentencia	La demanda fue declarada fundada por el Poder Judicial, y se está determinando el monto a pagar.

Fuente: Subgerencia Legal

Procesos concluidos al 31 de diciembre de 2022

N°	Expediente	Demandado	Fecha de Termino	Descripción del Proceso	Resultado
1	Exp. Arbitral N° 0721-2019-CCL	Sociedad Minera Cerro Verde S.A.A.	31 de marzo de 2022	Arbitraje iniciado por ELECTROPERU S.A. contra la Sociedad Minera Cerro Verde S.A.A. por las controversias relacionadas con el contrato de suministro de electricidad a precio libre, celebrado el 4 de agosto de 2011. El monto de la pretensión ascendía a $ 4 361 440,69.	Declara infundada la Primera Pretensión Principal de ELECTROPERU y fundada la Primera Pretensión de la Reconvención de SMCV. Además, declara improcedentes el resto de pretensiones de la demanda. Los pedidos de interpretación e integración de ELECTROPERU fueron declarados improcedentes.
2	Exp. Arbitral N° 550-2019-CCL	Empresa de Generación Huallaga S.A.	10 de junio de 2022	Demanda arbitral presentada por ELECTROPERU S.A. contra Empresa de Generación Huallaga S.A. - EGH, relacionada con el "Caso Especial" previsto en el contrato, por el cual se descuenta parte del precio en caso la Central Chaglla, comprometida por EGH. La pretensión de ELECTROPERU ascendía a S/ 28 050 330,09.	Declara infundadas las pretensiones de ELECTROPERU S.A.

Fuente: Subgerencia Legal

[1] 7300: Procesos Judiciales, Administrativos o Arbitrales: Descripción de los procesos judiciales, administrativos o arbitrales iniciados o que sea previsible que se inicien en contra o a favor del emisor, o de sus subsidiarias, **que no puedan considerarse como rutinarios, de manera tal que puedan tener un impacto significativo sobre los resultados de operación y la posición financiera de la entidad emisora**, indicándose el tipo de proceso seguido, instancia en la que se encuentra, resultado de las instancias anteriores y la fecha en que se inició el proceso.

6.7. Buen Gobierno Corporativo y Control Interno

1. Nivel de Implementación del Buen Gobierno Corporativo (BGC)

ELECTROPERU S.A. obtuvo al cierre del año 2022 un nivel de madurez **"Avanzado",** alcanzando un cumplimiento de **90,32%**, de acuerdo a la validación efectuada por FONAFE.

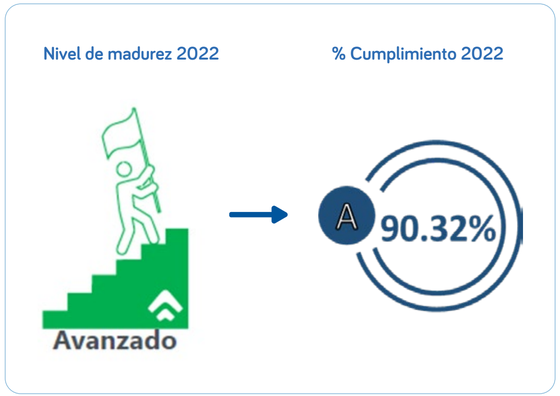

Principales acciones realizadas

- Actualización de los procedimientos: Listado en Bolsa, Garantías en Custodia, Carta Fianza y Endeudamiento, en el cual se encuentran el mecanismo de transferencia de acciones, así como la presentación del informe de la situación de titularidad de acciones al Directorio.
- Suscripción del Acta de Compromiso de Ética y Conducta por parte de los trabajadores de la empresa. Asimismo, se realizó la Sesión del Comité de ética de ELECTROPERU S.A., la cual consta en Acta.

2. Nivel de Implementación de la Gestión Integral de Riesgos (GIR)

ELECTROPERU S.A. obtuvo al cierre del año 2022 un nivel de madurez **"Avanzado",** alcanzando un cumplimiento de **89,29%,** de acuerdo a la validación efectuada por FONAFE.

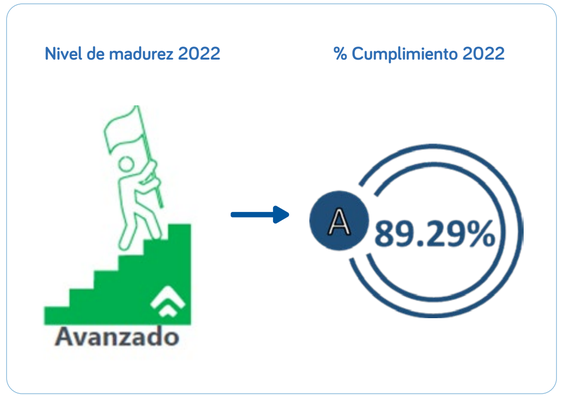

Principales acciones realizadas

- Se firmó el Acta de compromiso y adhesión a la Gestión Integral de Riesgos por parte del Directorio y Gerencia General.
- Se realizaron capacitaciones continuas en Gestión Integral de Riesgos y Continuidad Operativa al Comité Técnico de Riesgos, Dueños de Procesos y Coordinadores de Riesgos.
- Se realizaron simulaciones de manera presencial en el Centro de Producción Mantaro a los 3 Planes de Contingencia del proceso de Generación: "Ruptura de Presa de Tablachaca", "Deslizamiento del D-5" y "Colapso de los sistemas de comunicaciones", para medir el tiempo de recuperación para restablecer sus procesos críticos dentro de los Tiempos de Recuperación Objetivo (RTO) establecidos.
- El Directorio aprobó los niveles de Apetito, Tolerancia y Capacidad de riesgos de ELECTROPERU S.A.

3. Nivel de Implementación del Sistema de Control Interno (SCI)

ELECTROPERU S.A obtuvo al cierre del año 2022 un nivel de madurez **"Avanzado"**, alcanzando un cumplimiento de **90,36%,** de acuerdo a la validación efectuada por FONAFE.

Principales acciones realizadas

- Se suscribió el Acta de Compromiso del Sistema de Control Interno por los miembros del Directorio y por la Gerencia, en la cual reconozcan la importancia del desarrollo implementación y mantenimiento del control interno.
- Se realizó capacitación virtual en materia de integridad, ética y control interno a nivel Empresa.
- Se realizó la validación de la implementación del Sistema de Control Interno a través de una consultora especializada con información al tercer trimestre.
- Se actualizó y aprobó la matriz de priorización de procesos por parte del Comité SIG.
- Se aprobaron las Fichas de Procesos e indicadores de los Procesos Priorizados por parte de los dueños del proceso.

En el marco de la Prevención del Delito y Anticorrupción en ELECTROPERU S.A., entre otras, se han realizado las actividades siguientes:

1. En sesión de Comité de Asuntos Legales y Gobierno Corporativo N° 005-2022 (Punto 1) de fecha 30 de mayo de 2022, la Subgerente de Gestión Humana presentó el Informe N° 00014-2022-AH, sobre el Cumplimiento del Código de Ética por el periodo octubre 2021-abril 2022 y avances en el Plan de Trabajo para su difusión y mejor cumplimiento.

2. Contratación de la empresa CONCEPTA CONSULTING S.A.C., mediante Orden de Servicios N° SSJM220240, de fecha 2 de junio de 2022, con el objeto de "Cumplimiento de los lineamientos corporativos para la prevención de delitos de corrupción, lavado de activos y financiamiento del terrorismo emitidos por la Corporación FONAFE, alineado a la Norma Internacional ISO 37001 Sistema de Gestión Antisoborno".

3. En sesión de Directorio No Presencial N° 020-2022 (INF 1), de fecha 30 de junio de 2022, se informó al Directorio sobre el avance al Primer Semestre, sobre la Implementación del Sistema de Prevención Anticorrupción de ELECTROPERU S.A.

4. En sesión de Directorio No Presencial N° 023-2022 (INF 6), de fecha 27 de julio de 2022, se presentó al Directorio, los planes de acción relacionados a aquellas actividades que no se han cumplido al 30 de junio de 2022 y/o aquellas actividades que no aplica a la empresa, todo ello sobre el avance sobre la Implementación del Sistema de Prevención Anticorrupción de ELECTROPERU S.A.

5. Se continúa con la contratación de la empresa DELOITTE PERU para tercerizar los Canales de Denuncias Internas en la Empresa, que deberán garantizar la reserva de la identidad de los denunciantes, conforme a la legislación de protección de datos. Asimismo, se optimizará el Protocolo de Reacción frente a Denuncias Internas de la empresa, el Protocolo de Investigaciones Internas y Sanciones Disciplinarias y el Protocolo de reacción frente a las autoridades penales.

6. En sesión de Comité de Ética, Conducta, Asuntos Legales y Gobierno Corporativo N° 010-2022 (Punto 5) de fecha 20 de diciembre de 2022, la Subgerente de Gestión Humana presentó el Informe N° 00028-2022-AH, sobre el Cumplimiento del Código de Ética por el periodo mayo-diciembre 2022 y avances en el Plan de Trabajo para su difusión y mejor cumplimiento.

7. En cumplimiento al "Manual de prevención de delitos, de lavado de activos, financiamiento de terrorismo y corrupción", los diferentes Presidentes de los Comités y la Analista de la Subgerencia de Logística, cumplen con remitir los documentos que acreditan la Debida Diligencia de la buena pro de los procedimientos donde han intervenido.

6.8. Sistema Integrado de Gestión (SIG)

El Sistema Integrado de Gestión - SIG de ELECTROPERU S.A. comprende los Sistema de Gestión de la Calidad - ISO 9001:2015; Sistema de Gestión Ambiental - ISO 14001:2015 y Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo - ISO 45001:2018 debidamente certificados.

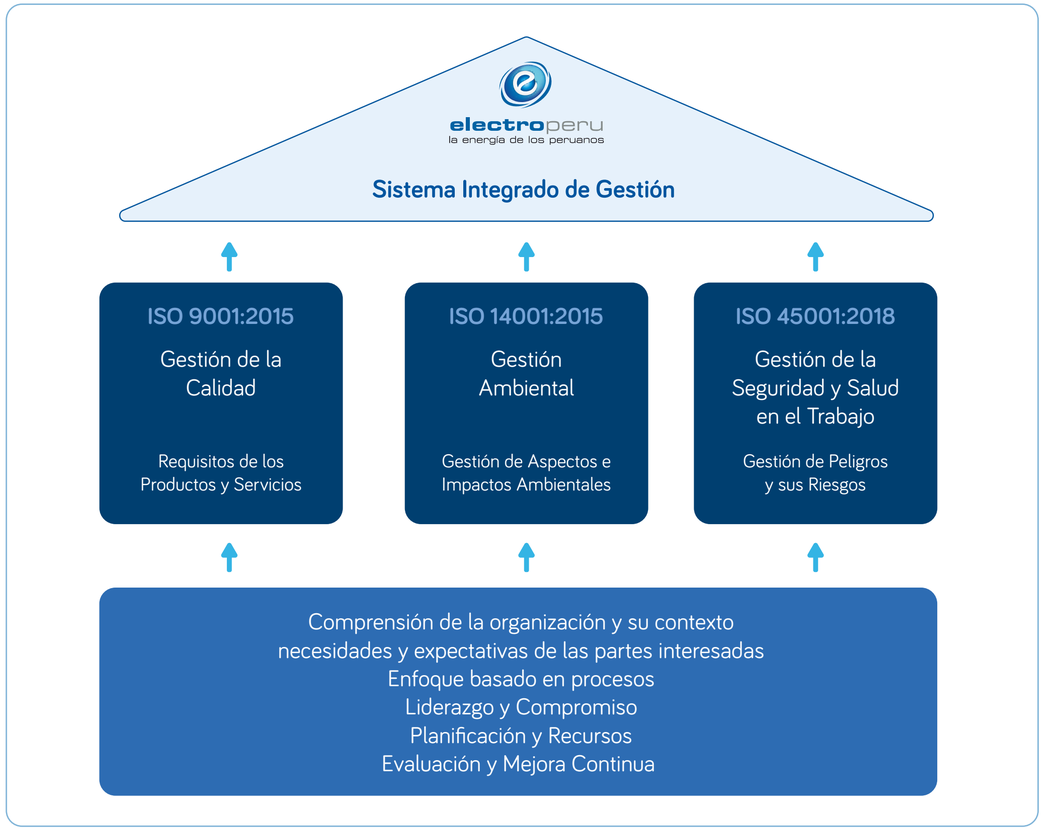

1. Auditoría Interna del Sistema Integrado de Gestión (SIG)

Como parte de las actividades programadas en el Plan Anual de Trabajo 2022 del Sistema Integrado de Gestión, en las fechas del 26 de setiembre hasta el 07 de octubre de 2022 se ejecutó la Auditoria Interna de nuestro sistema de gestión, basado en las normas ISO 9001:2015, ISO 14001:2015 e ISO 45001:2018, y aplicadas en los procesos estratégicos, operativos y de soporte de ELECTROPERU S.A. Fue llevado a cabo por nuestro equipo auditor interno en el Centro de Producción Mantaro y la Sede Lima, bajo la modalidad de remoto.

El equipo auditor identificó tres (3) Fortalezas, catorce (14) Oportunidades de Mejora, nueve (9) Observaciones y seis (6) No conformidades, que fueron detalladas en el informe correspondiente y comunicadas durante el desarrollo de la auditoria. Los citados hallazgos serán analizados y tratados de manera eficaz, buscando las oportunidades intrínsecas en cada uno de los enunciados, lo que nos permitirá la mejora continua de nuestro sistema de gestión.

2. Evaluación del Sistema Integrado de Gestión (SIG)

Como resultado de la evaluación del Sistema Integrado de Gestión, a través de la herramienta SISMAD-FONAFE; FONAFE ha validado un nivel de madurez de “Líder” con un cumplimiento del 96,54%, lo cual significa que, el Sistema se ha definido con gran detalle y se aplica de manera consistente en todos los órganos y niveles involucrados, al nivel de las mejores prácticas. Es consistente y modelo de réplica para el resto de Empresas.

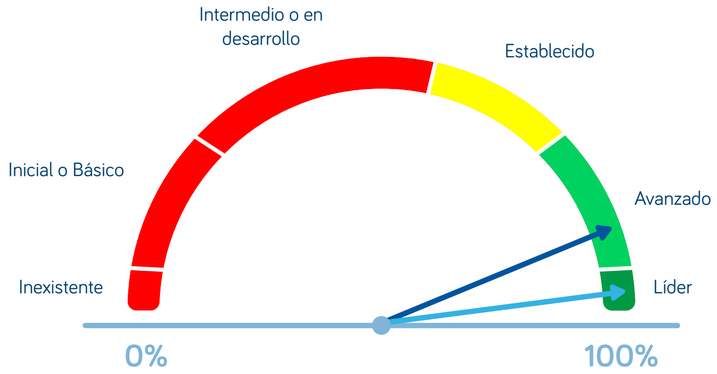

Fuente: Subgerencia de Planeamiento y Control de Gestión

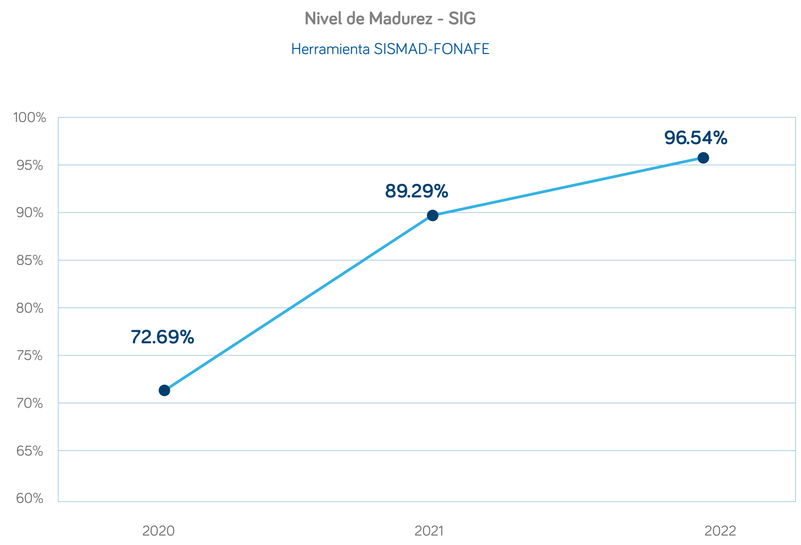

Fuente: Subgerencia de Planeamiento y Control de Gestión

La certificación de los Sistemas de Gestión de la Calidad SGC- ISO 9001:2015 y Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo SGSST- ISO 45001:2018; se mantienen vigentes hasta el 11-1-2025. La certificación del Sistema de Gestión Ambiental - ISO 14001:2015 se mantiene vigente hasta el 6-2-2023 (se obtiene la recertificación hasta el 27-2-2026).

En relación a la implementación de nuevos sistemas de gestión; se señala que, de manera conjunta la Subgerencia de Planeamiento y Control de Gestión y la Subgerencia de Tecnologías de la Información y Comunicaciones, vienen realizando las acciones correspondientes en el marco de la implementación del Sistema de Gestión de Seguridad de la Información bajo la norma ISO 27001:2013.

International Organization for Standardization
ISO
27001

Responsabilidad Social y Medioambiental

6.9. Responsabilidad Social y Medioambiental

El Plan de Responsabilidad Social 2022 de ELECTROPERU S.A., define dos (2) programas sobre los cuales se sustentan nuestras acciones de promoción al desarrollo sostenible:

- **Programa de Gestión Social,** el cual está estructurado en base a los siguientes proyectos: Aprende con Energía, Sinergias que Suman, La Energía que Produce, Energía Verde, Compartiendo con Energía, Conecta ELECTROPERU, Comunicación Interna y Museo de la Electricidad.

- **Programa de Donaciones**, conformado por iniciativas de apoyo a actividades, acciones y proyectos en beneficio de la salud, sociedad, desarrollo económico, comunicación y otros.

Nuestra Área de Influencia (AI): abarca comunidades, centros poblados, distritos y provincias en las regiones de Huancavelica, Pasco, Junín, Lima y Tumbes.

Programa de Gestión Social

1. Proyecto "Aprende con Energía"

"Aprende con Energía" tiene como finalidad contribuir al fortalecimiento de una educación de calidad en beneficio de los estudiantes en etapa escolar de las instituciones educativas del área de influencia de la empresa. Nuestro proyecto tuvo un financiamiento de S/ 95,590.37 provenientes de recursos propios de la organización.

Para lograr los objetivos intervenimos en la comunidad escolar trabajando de forma integral con las instituciones educativas. De esta manera, se llevaron a cabo un conjunto de actividades que han beneficiado a un total de 1 836 estudiantes de los niveles inicial, primaria y secundaria de las siguientes instituciones educativas:

- I.E. Santiago Antúnez de Mayolo – Distrito Colcabamba, Huancavelica.
- I.E. Micaela Bastidas Puyucahua – Distrito Quichuas, Huancavelica.
- I.E. Miguel Grau Seminario – Distrito Colcabamba, Huancavelica.
- I.E. N° 30943 – Distrito Colcabamba, Huancavelica.

En este sentido, para la consecución de los objetivos, nuestro proyecto ejecutó dos actividades orientadoras:

- **Actividad N°1:** Fortalecimiento de capacidades y/o dotación de materiales educativos para niños de los niveles inicial y primaria.
- **Actividad N°2:** Mantenimiento y/o mejoramiento de infraestructuras de Instituciones Educativas del área de influencia de ELECTROPERU S.A.

En resumen, a continuación, detallamos las acciones que han permitido el alcance de los objetivos planteados:

Actividades del Proyecto “Aprende con Energía”

N°	Acciones de Responsabilidad Social	Beneficiarios	Resultados
Actividad N°1			
1	Entrega de contenedores de reciclaje a instituciones educativas participantes del concurso “Ecolegios con Energía” organizado por ELECTROPERU S.A	Instituciones educativas del distrito de Colcabamba	Entrega de 20 contenedores de reciclaje a las instituciones educativas.
2	Desarrollo del Concurso Escolar por el “Día Mundial del Agua”. El evento tuvo como objetivo concientizar a la comunidad escolar sobre el cuidado del recurso hídrico. Para ello, los estudiantes presentaron un video educativo centrado en la protección y cuidado del agua.	Comunidad escolar de las I.E. Santiago Antúnez de Mayolo, distrito de Colcabamba y; Complejo Educativo Micaela Bastidas Puyucahua, distrito de Quichuas.	Sensibilización y concientización de la comunidad escolar sobre la importancia del cuidado del agua. Asimismo, entrega de premios (bicicleta) a los ganadores y; obsequios (mochila, pelota y polos) a todos los participantes.
3	Entrega de cuadernos, polos y premio a escolares que participaron en el “Programa de Vacaciones Útiles - Ciclo de nivelación escolar 2022” desarrollado por la Municipalidad Distrital de Colcabamba.	Estudiantes de los niveles primaria y secundaria de las instituciones educativas del distrito de Colcabamba.	350 estudiantes beneficiados que participaron en las actividades del programa.
4	Entrega de buzos, conjuntos deportivos y casacas cortavientos.	Estudiantes y docentes del Colegio de Educación Básica Especial N° 35019 del distrito de Colcabamba.	29 estudiantes y docentes beneficiados.
5	Dotación de kits escolar y bolsas impermeables a instituciones educativas.	Estudiantes del nivel secundario de Instituciones Educativas de las comunidades del área de influencia de la empresa.	Entrega de 200 kits escolares y 150 bolsas impermeables.
Actividad N°2			
6	Dotación de materiales para el pintado del 100 % de infraestructura de institución educativa emblemática del distrito de Colcabamba.	I.E. Santiago Antúnez de Mayolo, distrito de Colcabamba.	Entrega de pintura y sellador de pared por un monto de S/ 12,150.39

Fuente: Subgerencia de Imagen y Responsabilidad Social

Actividades del Proyecto “Aprende con Energía”

Fuente: Subgerencia de Imagen y Responsabilidad Social

2. Proyecto “Sinergias que Suman”

Como parte de nuestro compromiso con la salud de las comunidades del área de influencia, el proyecto “Sinergias que Suman” tiene como finalidad contribuir en reforzar la calidad de atención de la salud en beneficio de la población local. Nuestro proyecto tuvo un financiamiento de S/ 1,104,014.21 provenientes de recursos propios de la empresa y se ejecutó en coordinación con diversas organizaciones, entre las cuales destacamos al Hospital de Pampas, Red de Salud Tayacaja, Red de Salud Huancavelica, Dirección Regional de Salud (DIRESA) y Gobierno Regional de Huancavelica.

Para lograr los objetivos intervenimos en el sector salud, trabajando de forma integral con las Instituciones Prestadoras de Servicios de Salud (IPRESS) que forman parte del área de influencia. En efecto, el proyecto está compuesto por un conjunto de actividades que han beneficiado a un total de 24 IPRESS, 5000 beneficiarios de las campañas de salud y más de 100 000 personas atendidas por el programa TELESALUD en la región Huancavelica.

En este sentido, para la consecución de los objetivos, nuestro proyecto ejecutó dos actividades orientadoras:

- **Actividad N°1**: Mantenimiento y/o mejoramiento de infraestructura de las IPRESS del área de influencia de ELECTROPERU S.A.
- **Actividad N°2**: Fortalecimiento de la salud de los grupos de interés.

En resumen, a continuación, detallamos las acciones que han permitido el alcance de los objetivos planteados:

Actividades del Proyecto “Sinergias que Suman”

N°	Acciones de Responsabilidad Social	Beneficiarios	Resultados
Actividad N°1			
1	Inauguración del proyecto de ampliación e implementación del ambiente de Sala de Partos del Centro de Salud Daniel Hernández en la provincia de Tayacaja, Huancavelica. Cabe señalar que, ELECTROPERU en alianza con entidades de la salud y órganos gubernamentales, iniciaron este proyecto en el año 2021, culminando con éxito en el año 2022.	Madres gestantes y usuarios de la provincia de Tayacaja que acuden al centro de salud.	- Recategorización del Centro de Salud Daniel Hernández, obteniendo la categoría I-4. - Atención de la salud durante las 24h del día.
2	Implementación de Sistema Fotovoltaico de Respaldo Energético (paneles solares) en beneficio de las IPRESS de la zona de influencia de la empresa.	El proyecto benefició a las IPRESS de las comunidades: Quichuas (2021, instalación de baterías 2022), Mantacra, José Carlos Mariátegui, Violetas de Accoyanca, Colcabamba, Ranra, Occoro, Carpapata, Coricocha, Chaquicocha, Chuya, Vilca y Ocobamba Casay.	13 Instituciones Prestadores de Servicios de Salud (IPRESS) cuentan con banco de batería para sistema fotovoltaico (paneles solares).
3	Mantenimiento de la infraestructura del Centro de Salud Quichuas.	Usuarios y pacientes que acuden al Centro de Salud Quichuas, Huancavelica.	Reforzamiento de infraestructura de calidad para una mejor atención de 3000 habitantes del distrito de Quichuas.
4	Entrega de materiales para mejorar la atención del Puesto de Salud Satélite del Centro Poblado Yacuy Soncco.	Puesto de Salud Satélite del Centro Poblado Yacuy Soncco, distrito de Acoria, Huancavelica.	Dotación de materiales: 80 tableros de triplay, 80 planchas de calaminas, cuartones, tapajuntas, melaminas, clavos, yeso y cemento, para mejorar las instalaciones del puesto satélite y elevar su categoría.
5	Mantenimiento correctivo y acondicionamiento de servicios higiénicos y puntos de abastecimiento de agua en beneficio de los establecimientos de salud de las comunidades del entorno del lago Chinchaycocha.	Hospital de Apoyo Junín, Centro de Salud (C.S.) Carhuamayo, C.S. Sasicucho, C.S. Huayre, C.S. San Pedro de Pari, C.S. Ninacaca, C.S. Cochamarca y C.S. Vicco.	8 establecimientos de salud cuentan con puntos de abastecimiento de agua. Asimismo, se ejecutó mantenimiento correctivo y acondicionamiento de servicios higiénicos.

N°	Acciones de Responsabilidad Social	Beneficiarios	Resultados
Actividad N°2			
6	Ejecución de “Campaña de Salud Integral” en beneficio de la población local. La iniciativa contó con la participación de más de 50 profesionales de la salud. La actividad se desarrolló durante 7 días y, fue posible en alianza con la Red de Salud Tayacaja, Hospital de Pampas, GORE de Huancavelica y municipalidades de los distritos de Colcabamba y Quichuas. Se apoyó con el hospedaje y alimentación de los especialistas.	Usuarios, pacientes y población local de los distritos de Colcabamba y Quichuas.	- Atención a más de 5000 usuarios en 12 especialidades entre medicina general, ginecología, pediatría, etc. - Tamizaje a 500 niños entre 0 a 6 años para caracterización de anemia infantil.
7	Apoyo con servicio de hospedaje y gastos de alimentación en beneficio de niños, niñas y acompañantes beneficiarios de la Campaña de Intervención Quirúrgica Pediátrica de Labio Leporino y Paladar Hendido 2022, llevada a cabo por el Hospital de Pampas, Huancavelica, logrado la evaluación previa mediante atenciones por TELESALUD.	Niños y niñas de las comunidades de influencia que participaron en la Campaña de Intervención Quirúrgica Pediátrica de Labio Leporino y Paladar Hendido, Huancavelica.	16 niños y acompañantes atendidos por la Campaña de Intervención Quirúrgica Pediátrica de Labio Leporino y Paladar Hendido, Huancavelica.
8	Apoyo con implementación de equipos médicos que permitirán mejorar el servicio del banco de sangre del Hospital de Pampas, Huancavelica.	Usuarios, pacientes y población local que acude al Hospital de Pampas.	- Entrega de Centrifuga Inmunohematológica. - Analizador de Electrolitos y Gases en la sangre. - Mantenimiento de unidades de sangre en óptimas condiciones.
9	Entrega de aparatos biomecánicos a la Municipalidad Distrital de Colcabamba en beneficios de las personas con discapacidad del distrito.	Población con discapacidad en estado de pobreza y pobreza extrema del distrito de Colcabamba.	Dotación de 16 sillas de ruedas cromadas, silla pediátrica, silla neurológica pediátrica, 59 bastones de apoyo y 2 pares de muletas.
10	Dotación de refrigerador para el Lactario Institucional del Centro de Salud Colcabamba en beneficio de los usuarios y pacientes a fin de contribuir con la desnutrición crónica infantil, anemia y morbilidad materna e infantil.	Población infantil del distrito de Colcabamba y alrededores.	Contribución en el proceso de certificación del Centro de Salud Colcabamba como Establecimiento de Salud Amigos de la Madre, la Niña y el Niño”.

Fuente: Subgerencia de Imagen y Responsabilidad Social

Actividades del Proyecto “Sinergias que Suman”

Fuente: Subgerencia de Imagen y Responsabilidad Social

3. Proyecto “La Energía que Produce”

Como parte de nuestro compromiso con el desarrollo socioeconómico de las comunidades aledañas a la zona de operaciones, el proyecto “La Energía que Produce” busca mejorar las condiciones económicas e impulsar el desarrollo de una economía familiar y sostenible de la población local del área de influencia de la empresa. Para ello, nuestro proyecto tuvo un financiamiento de S/ 204,276.29 provenientes de recursos propios de la empresa y se ejecutó en coordinación con diversas organizaciones. En este marco, destacamos el Convenio de Cooperación Interinstitucional suscrito con el Proyecto Especial de Desarrollo del Valle de los Ríos Apurímac, Ene y Mantaro (PROVRAEM) aprobado en Sesión de Directorio N°010-2022 (O.D.1) del 24 de marzo. Asimismo, es preciso señalar que, las actividades a desarrollar beneficiarán, por ejemplo, en la actividad de crianza de animales a 7 comunidades; 120 familias. Para continuar con las actividades el convenio ha sido ampliado con Adenda hasta el 31 de octubre del 2023.

Las partes involucradas asumen el compromiso de acción conjunta para la implementación de 8 actividades, las cuales detallamos a continuación:

- Elaboración de Plan de Negocios para el Fondo Concursable Agroideas para Occoro y Pilcos en abonamiento y riego para cultivos de palto, distrito de Colcabamba, provincia Tayacaja, Huancavelica.
- Instalación de dos viveros frutícolas con sistema de riego en el Instituto Superior Tecnológico Colcabamba y Comunidad 03 de Octubre Chauquimarca, distrito de Colcabamba, provincia Tayacaja, Huancavelica.
- Instalación de galpones familiares con animales menores; 60 módulos de cuyes y 60 módulos gallinas de doble propósito.
- Techado de reservorio Machucutus, conducción y distribución de cintas de goteo en la localidad de Ocoro, distrito de Colcabamba, Provincia de Tayacaja, Huancavelica.
- Techado de reservorio Quishuar, conducción y distribución de cintas de goteo en la localidad de Ocoro, distrito de Colcabamba, Provincia de Tayacaja, Huancavelica.
- Ampliación de riego por goteo, con implementación de: un tanque de agua, tubería de conducción, distribución de cintas de goteo, conectores, goteros, en la localidad de Taracay, C.P. Ocoro, distrito de Colcabamba, Provincia de Tayacaja, Huancavelica.
- Instalación de 140 módulos de riego por goteo, ¼ Ha/beneficiario, en la obra “Creación de servicio de agua para el sistema de riego en la comunidad de 3 de octubre, Chauquimarca y Santa Rosa de Matará, del distrito de Colcabamba, Provincia de Tayacaja, Huancavelica.
- Elaboración de perfil técnico, para la Implementación de riego tecnificado.

Para la consecución de los objetivos, nuestro proyecto está compuesto de un conjunto de acciones integradas en la siguiente actividad:

- **Actividad N°1:** Fortalecimiento de capacidades de los grupos de interés del área de influencia a partir del desarrollo de capacitaciones, materiales y otros.

En resumen, a continuación, detallamos las acciones que han permitido el alcance de los objetivos planteados.

Actividades del Proyecto “La Energía que Produce”

N°	Acciones de Responsabilidad Social	Beneficiarios	Resultados
Actividad N°1			
1	Dotación de materiales para la implementación de actividades de crianza de animales menores en el distrito de Colcabamba, Huancavelica. Implementación de galpones de aves y cuyes en las comunidades.	Familias de escasos recursos económicos del distrito de Colcabamba, Huancavelica.	120 familias beneficiarias recibieron materiales y se implementaron galpones para las actividades de crianza de animales.
2	Dotación de calaminas de acero galvanizado para el desarrollo de trabajos de implementación de riego tecnificado, mejoramiento productivo frutícola y crianza de animales menores en el marco del convenio firmado con PROVRAEM.	Familias de escasos recursos económicos del distrito de Colcabamba, Huancavelica.	Entrega de 740 calaminas de acero galvanizado que permitirán el desarrollo de actividades programadas por PROVRAEM.
3	Apoyo a las comunidades afectadas por la ausencia de lluvias a partir de la entrega de mangueras, las cuales serán utilizadas el riego de las plantaciones y sembríos de las familias agrícolas.	Familias dedicadas a la actividad agrícola de la Comunidad Violetas de Accoyanca, distrito de Quichuas.	Entrega de 26000 metros de mangueras de 1" y 2000 metros de 2" a las familias agrícolas de la comunidad de influencia.
4	Censo de Piscicultores ubicados en la zona de influencia de presas y lagunas reguladas por la empresa. El objetivo fue identificar los posibles riesgos e impactos que se puedan ocasionar en las piscigranjas a partir del proceso de apertura y cierre de compuertas de presas de regulación.	Piscicultores de la zona de influencia de 20 presas reguladas por EELECTROPERU.	Identificación de piscicultores y riesgos latentes del proceso de apertura y cierre de compuertas.

Fuente: Subgerencia de Imagen y Responsabilidad Social

Actividades del Proyecto “La Energía que Produce”

Fuente: Subgerencia de Imagen y Responsabilidad Social

4. Proyecto “Compartiendo con Energía”

Como parte del compromiso con nuestros grupos de interés, “Compartiendo con Energía” busca apoyar y brindar atención a las necesidades de las comunidades y grupos de interés de la empresa. Para ello, nuestro proyecto tuvo un financiamiento de S/ 515,034.46 provenientes de recursos propios de la organización. Para lograr los objetivos brindamos atención a las demandas y requerimientos de apoyo solicitados por las comunidades y grupos de interés.

El proyecto está compuesto por un conjunto de actividades que han beneficiado a más de 7000 personas de las provincias de Tayacaja y Huancavelica. Sumado a ello, se realizó el apoyo a 50 comunidades que forman parte del área de influencia. Por último, se atendieron 71 solicitudes presentadas por nuestros grupos de interés.

En este sentido, para la consecución de los objetivos, nuestro proyecto está compuesto de tres actividades orientadoras:

- **Actividad N°1:** Campaña Navideña de ELECTROPERU S.A.
- **Actividad N°2:** Actividades Cívicas.
- **Actividad N°3:** Atención de reclamos de la población local, comunidades y otros de la zona de influencia de ELECTROPERU S.A.

En resumen, a continuación, detallamos las acciones que han permitido el alcance de los objetivos planteados:

Actividades del Proyecto “Compartiendo con Energía”

N°	Acciones de Responsabilidad Social	Beneficiarios	Resultados
Actividad N°1			
1	Organización de la “Campaña Navideña 2022 de ELECTROPERU S.A.” en beneficio de la comunidad escolar del nivel inicial y primario de las instituciones educativas del área de influencia de la empresa.	Estudiantes del nivel primaria y docentes de las instituciones educativas de las comunidades del área de influencia.	- Entrega de 2 600 juguetes. - Entrega de 1 290 mantas. - Entrega de 2 300 mini panetoncitos. - Entrega de 1 800 panetones. - Entrega de 2 200 kits navideños. - Entrega de 3 600 tabletas de chocolate de taza. - Entrega de 33 000 empaques de chocolates antianémicos.
Actividad N°2			
2	Atención a solicitudes de apoyo por motivos de aniversarios, festividades locales, eventos deportivos, campañas de salud y apoyo social presentadas por las comunidades y grupos de interés.	Población local y grupos de interés del área de influencia.	- Entrega de víveres de primera necesidad - Entrega de uniformes deportivos. - Entrega de trofeos deportivos de fútbol (3) y vóley (3). - Mantenimiento y reparación de 2 vehículos de la PNP. - Entrega de 10 baterías para vehículos de la Municipalidad Distrital de Colcabamba y GORE Huancavelica.
Actividad N°3			
3	Reparación de impactos generados por el proceso de apertura y cierre de compuertas en atención a los procesos de diálogo y compromisos con piscicultores de la zona de influencia	Piscicultores de la zona de influencia de la empresa.	- Entrega de 8 427 unidades de trucha. - Entrega de 39 500 alevinos de trucha.

Fuente: Subgerencia de Imagen y Responsabilidad Social

Actividades del Proyecto “Compartiendo con Energía”

Fuente: Subgerencia de Imagen y Responsabilidad Social

5. Proyecto “Conecta ELECTROPERU” (comunicación externa)

“Conecta ELECTROPERU” busca promover y difundir las actividades de la empresa con el objetivo de fortalecer la imagen de la organización como una empresa responsable y respetuosa del medio ambiente y grupos de interés. Para ello, el proyecto tuvo un financiamiento de S/ 184,872.26 provenientes de recursos propios de la empresa.

En efecto, a continuación, detallamos las acciones que han permitido el alcance de los objetivos planteados:

Actividades del Proyecto “Conecta ELECTROPERU”

N°	Actividad	Resultados
1	Participación en la “Expo Energía Perú 2022”.	ELECTROPERU participó Expo Energía Perú del año 2022. Los temas a tratar fueron sobre el panel de Generación eléctrica en el Perú, dónde estamos, hacia dónde vamos y el panel de Realidad y buenas prácticas en pro a una energía sostenible respectivamente.
2	Participación en el evento Premios ProActivo edición 2022.	ELECTROPERU recibió el premio al segundo lugar en la categoría de Energía por el proyecto “Energía renovable para establecimientos de salud en Huancavelica” de los Premios ProActivo 2022.
3	Conmemoración del Aniversario del Museo de la Electricidad.	ELECTROPERU celebró los 28 años del Museo de la Electricidad como un espacio de integración cultural brindando un aporte educativo a la comunidad escolar y a la población general. Se realizó un sorteo dirigido a los escolares y jóvenes que siguen y se mantienen activos en las redes sociales del Museo de la Electricidad.
4	Participación en el evento “El futuro de la electricidad en el Perú”.	ELECTROPERU participó en el evento del sector energético, en donde se abordaron temas sobre el futuro y cambios de la industria eléctrica en el Perú y el mundo.
5	Participación en el evento PERUMIN 35	En el evento se presentó como ponente al gerente general Ing., Edwin San Román. Cabe señalar que, la Cumbre Energética de PERUMIN es el único espacio de reunión entre expertos del sector minero-energético en el cual se comparte la visión sobre el futuro de la energía, los desafíos y las oportunidades que representa la transición energética en el país.
6	Conferencia internacional por el 50 aniversario de ELECTROPERU.	La ceremonia y conferencia internacional por los 50 años de ELECTROPERU contó con la presencia de trabajadores, clientes, representantes de las comunidades del área de influencia y autoridades del sector energético del país.
7	Participación en el Congreso Internacional de Ingeniería Electrónica.	ELECTROPERU participó con un panel de expositores en el congreso de ingeniería electrónica por el aniversario de la Escuela de Ingeniería Eléctrica de la Universidad Nacional San Antonio de Abad del Cuzco. El panel estuvo conformado por el gerente general, gerente de proyectos y gerente comercial de la empresa.

Fuente: Subgerencia de Imagen y Responsabilidad Social

Actividades del Proyecto “Conecta ELECTROPERU”

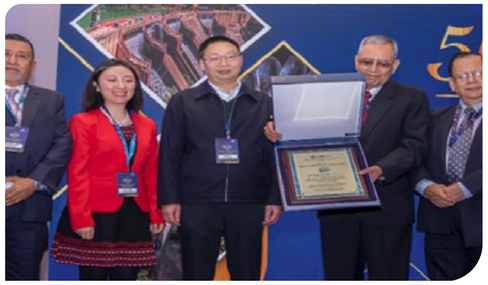

Fuente: Subgerencia de Imagen y Responsabilidad Social

6. Proyecto “Comunicación Interna”

Como parte del compromiso con el capital humano de nuestra empresa, el proyecto “Comunicación Interna” busca fortalecer la identidad y compromiso de los trabajadores de la organización. Para ello, se tuvo un financiamiento de S/ 142,650.77 provenientes de recursos propios de la organización.

El proyecto está compuesto por un conjunto de actividades, concursos, campañas y talleres en beneficio de nuestro grupo de interés interno.

En efecto, a continuación, detallamos las acciones que han permitido el alcance de los objetivos planteados

Actividades del Proyecto “Comunicación Interna”

N°	Actividad	Resultados
1	Concurso por el Día Mundial de la Energía	En conmemoración por el Día Mundial de la Energía, se realizó un concurso entre los trabajadores para concientizar sobre el uso responsable de la energía. Los participantes –hijos de los trabajadores- participaron activamente enviando sus mejores consejos para el ahorro de energía.
2	Actividades por el Día de la Mujer	ELECTROPERU comprometido con la igualdad y equidad de género difundió un video para conmemorar el Día de la Mujer donde se reconoció la importancia y el rol de las mujeres en la empresa.
3	Campañas de Seguridad y Salud en el Trabajo	El objetivo de la campaña fue promover una cultura de seguridad y salud entre los trabajadores y prevenir lesiones relacionadas con el trabajo. Para ello, se realizaron actividades de capacitación de riesgos ergonómicos, capacitación de primeros auxilios, campaña de señalización de seguridad en el Centro de Producción de Mantaro, reconocimiento a los trabajadores, así como otras medidas para concientizar sobre la importancia de medidas de prevención en el trabajo.
4	Taller de compostaje por el Día Mundial del Reciclaje	El Museo de la Electricidad en conmemoración del Día Mundial del Reciclaje brindó un taller de elaboración de compostaje. Los trabajadores de ELECTROPERU tuvieron la oportunidad de aprender sobre el uso de la composta.
5	Concurso por el Día Mundial de la Bicicleta	Por motivo de la celebración del Día Mundial del Medio Ambiente, la Subgerencia de Imagen y Responsabilidad Social en conjunto con el área de SSOMA se realizó el envío de diferentes trivias para el sorteo de cuatro bicicletas.
6	Concurso por Fiestas Patrias	Por motivo de celebración de las fiestas patrias, se presentó el concurso que consistió presentar un video en el que los trabajadores respondan la pregunta: ¿Por qué ELECTROPERU hace del Perú un mejor país? De esta manera se fomentó la identidad y participación de los trabajadores.

Fuente: Subgerencia de Imagen y Responsabilidad Social

Actividades del Proyecto “Comunicación Interna”

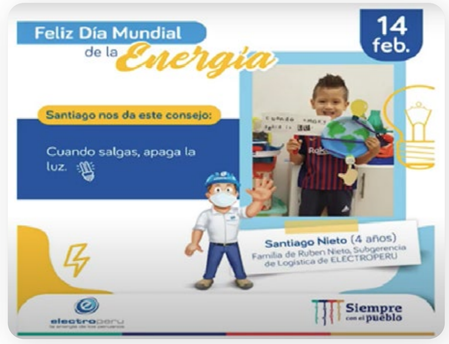

Fuente: Subgerencia de Imagen y Responsabilidad Social

Actividades del Proyecto “Comunicación Interna”

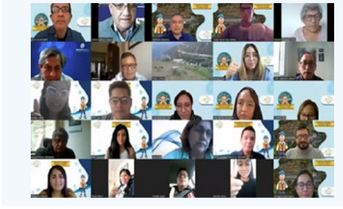

Fuente: Subgerencia de Imagen y Responsabilidad Social

7. Compromisos asumidos en el marco del Instrumento de Gestión Ambiental Correctivo (IGAC) del lago Chinchaycocha

- **Participación en el taller de análisis de la viabilidad de la población y del hábitat (PHVA) de la rana gigante del lago Chinchaycocha**

  La actividad tiene como objetivo establecer estrategias para la conservación y recuperación de la especie de rana gigante del lago Chinchaycocha. Fue llevada a cabo durante tres días por la Fundación Denver Zoo, Reserva Nacional de Junín - SERNANP, integrantes del Grupo Impulsor, ONG Grupo Rana y ELECTROPERU S.A.

  El taller contó con la participación de las comunidades campesinas de las regiones de Pasco y Junín, autoridades locales y sector empresarial, quienes fortalecieron conocimientos sobre la conservación de la especie, cuidado del ecosistema y protección de la flora y fauna.

- **Visita al lago Chinchaychocha y establecimiento de compromisos con las comunidades aledañas**

  La descolmatación y limpieza del lago Chinchaycocha y sus diversos efluentes es un asunto de interés socio ambiental que engloba al sector empresarial, Estado y sociedad civil. Por ello, ELECTROPERU en coordinación con las comunidades aledañas ha suscrito un compromiso para impulsar la conservación y limpieza del lago. Actividad que será ejecutada por la población local de las comunidades aledañas.

  En base al compromiso, los trabajos se vienen ejecutando de forma eficiente cumpliendo con los protocolos de seguridad correspondiente. Es importante destacar, la importante participación de las mujeres y líderes dirigenciales en la consecución de los objetivos planteados.

Fuente: Subgerencia de Imagen y Responsabilidad Social

Programa de Donaciones

- **Donaciones Económicas**

  ELECTROPERU en el 2022 realizó cinco (05) donaciones económicas por un monto total de S/1,800,000.00. Este fondo fue canalizado a través de los convenios de donación con la Municipalidad Distrital de Quichuas, Municipalidad Distrital de Colcabamba y el Gobierno Regional de Huancavelica.

  Municipalidad Distrital de Quichuas

  ELECTROPERU realizó una donación a la Municipalidad Distrital de Quichuas destinada para la elaboración del expediente técnico del proyecto "Mejoramiento del servicio de limpieza pública en el área urbana del distrito de Quichuas – Tayacaja - Huancavelica" por el monto de S/ 180,000.00, con el fin de contribuir en la calidad de vida de los pobladores de Quichuas.

  Municipalidad Distrital de Colcabamba

  Se realizó dos donaciones a la Municipalidad distrital de Colcabamba a favor de dos proyectos que tienen como finalidad contribuir en el desarrollo socio económico y la ejecución de acciones en temas de agricultura mediante afianzamiento hídrico para mejorar el sistema de riego.

  - Donación económica de S/ 417,830.88 destinada para la elaboración del expediente técnico del proyecto "Creación del servicio de agua para riego mediante Represamiento de la laguna Patoccocha para el afianzamiento hídrico e irrigación en el Centro Poblado de Santa Fe de Jabonillo del Distrito de Colcabamba - Provincia de Tayacaja - Departamento de Huancavelica". El afianzamiento hídrico contribuye para lograr cultivos continuos en época de estiaje, garantizando el suministro de agua continuo y mayor producción anual.

- Por otro lado, ELECTROPERU realizo una donación de S/ 181,212.60 destinada para la elaboración del estudio de pre inversión a nivel perfil del proyecto “Mejoramiento y ampliación del servicio de agua para el sistema de riego en las localidades de Colcabamba (Pacchapata-Paso Orgo, Cruzpata-Quichcapata), independencia (milopampachaccraspata), San Cristóbal (yahuarpuquio) y Nogales (Nueva Esperanza-Chacas Alto) en el distrito de Colcabamba-provincia de Tayacaja-departamento de Huancavelica”. Los sistemas de riego son de gran utilidad para el cultivo de plantas, puesto que suministran el agua necesaria para mantener los cultivos y son beneficiosos para lograr una mayor producción.

Gobierno Regional de Huancavelica

Con el objetivo de contribuir a mejorar la calidad de salud en Huancavelica se realizó 2 donaciones por el monto de S/ 1,020,956.52:

- Donación económica de S/ 584,338.52 destinado para la ejecución del “Plan de Implementación del Sistema de Información de Historias Clínicas Electrónicas del MINSA en las IPRESS del primer nivel de atención de intervención de ELECTROPERU S.A. de la Red de Salud Tayacaja”, para fortalecer el sistema de atención y agilizar desde el primer nivel contribuyendo con ofrecer un sistema de salud de calidad y con respuesta rápida.

- Donación económica de S/ 436,618.00 destinada para la ejecución del “Plan de Implementación de los Componentes de Organización y Gestión del Modelo de Cuidado Integral (MCI) en los Establecimientos de Salud de intervención de ELECTROPERU S.A. de la Red de Salud de Tayacaja” con el fin de contribuir en mejorar la calidad de atención en salud.

Donaciones de Bienes en Situaciones de Baja

ELECTROPERU realizó también donaciones de bienes que se encuentran en situación de baja con el fin de apoyar a las poblaciones.

- Donación al Gobierno Regional de Huancavelica de siete (07) vehículos "camionetas" (EGI-563, D1T-770, D1T-769, EGC-373, EGC-379, EGC-371, EGC-365) en situación de baja, destinados para garantizar el servicio humanitario, en salvaguarda de la vida, el cuerpo y la salud de las personas de la Región, por un valor comercial de S/104,040.00.

- Donación a la Municipalidad Distrital de Colcabamba de tres (3) vehículos “camionetas” (EGC-377, EGC-374 y EGC-372), destinada para uso de la Municipalidad, con el objetivo de fortalecer el primer nivel de atención en emergencias y desastres, atención integral de salud y seguridad ciudadana. Las camionetas serán entregadas a la comisaria de Colcabamba y al Establecimiento de Salud – Colcabamba, por un valor comercial de S/56,680.00.

Donaciones

Fuente: Subgerencia de Imagen y Responsabilidad Social

El espacio donde se desarrolla la vida con todos los seres vivos y sus componentes naturales, ese entorno que rodea condicionando la vida de la sociedad y que está siendo modificado cada día por actividades inconscientes del hombre; ese hogar es conocido como Medio Ambiente.

En esta línea, ELECTROPERU S.A. realiza todos los esfuerzos para el logro de sus objetivos y compromisos que como parte de su política medioambiental asume responsablemente, y dentro de las principales acciones está la aplicación de una adecuada gestión de residuos contando para ello con la infraestructura y medios necesarios, dirigiendo su política a la utilización racional de los recursos.

Como parte de la gestión de residuos, el Centro de Producción Mantaro durante el año 2022 ha gestionado los residuos sólidos generados, de manera interna a través de una Empresa Operadora de Residuos Sólidos, EO-RS, hasta los puntos de almacenamiento y disposición final dentro de nuestras instalaciones y de manera externa a través de las EO-RS especializadas en transporte y disposición final en instalaciones debidamente autorizadas y acreditada por las instancias correspondientes.

Lagunas de Oxidación - Campamento Campo Armiño

Las aguas residuales que son tratadas en las lagunas de oxidación (02), se utilizan para fines de riego de áreas de vegetación ornamental; el sistema de bombeo se opera y mantiene dentro de los límites permisibles para alcanzar los lugares predeterminados de riego en horarios pre establecidos.

Periódicamente se realizan las inspecciones y verificaciones de funcionamiento del sistema, limpieza de canales de conducción de agua, verificación de operatividad y eficiencia de las bombas y el mantenimiento de la infraestructura a cargo del personal especializado del área de Servicios Generales del Centro de Producción Mantaro.

Laguna de oxidación N° 1, donde su mantenimiento y limpieza es constante

Tanques Sépticos y Pozos de Percolación en el CPM

La operación y mantenimiento de los tanques sépticos y pozos de percolación ubicados en el entorno de los Campamentos de Campo Armiño y Quichuas se ejecuta según el Manual de Operación y Mantenimiento Rellenos Sanitarios, Tanques Sépticos y Laguna de Oxidación y se han mantenido dentro de los límites permisibles, realizando además las tareas del mantenimiento de la infraestructura y su entorno a fin de mantener la eficacia de su operación.

Rellenos Sanitarios en el CPM

Los Rellenos Sanitarios de Campo Armiño, Quichuas y Ventana 5 usados para dar tratamiento a los residuos sólidos generados por la población existente en dichos campamentos, son operados y mantenidos siguiendo las pautas de los manuales elaborados para tal fin, siendo los residuos que en ese lugar se tratan segregados desde sus puntos de acopio, el cual se realiza aplicando lo señalado en la NTP 900.058 Código de colores para los dispositivos de almacenamiento de residuos y operada por una EO-RS.

Relleno Sanitario Industrial en Villa Azul / Almacén Temporal

Se mantiene la disposición de los residuos industriales en el Almacén Temporal, los cuales posteriormente son trasladados a rellenos de seguridad autorizados en el país, para su disposición final, a través de las Empresa Operadoras de Residuos Sólidos (EO-RS). Los residuos industriales son producto de las actividades de mantenimiento de las centrales del Complejo Mantaro. Actualmente ya se realiza confinamiento en la mencionada instalación industrial.

Monitoreo de Agua Potable y Aguas Residuales

Como parte de la verificación de la eficacia de las acciones de operación y mantenimiento realizadas en las plantas de tratamiento, se realiza periódicamente el monitoreo de los parámetros de calidad del agua potable y calidad de las aguas residuales en los diferentes puntos previo y posterior a sus tratamientos tanto en el campamento de Campo Armiño como en el de Quichuas.

Toma de muestras de agua potable y residual en los distintos puntos del CPM

Monitoreo de calidad de ambiental en la C.H. Mantaro

Como parte de las obligaciones de cumplimiento ambiental, anualmente y dentro de las instalaciones de la Central Hidroeléctrica Mantaro, se realiza monitoreo de: emisiones gaseosas, calidad de aire, parámetros meteorológicos, campos electromagnéticos, iluminación, ruidos, efluentes líquidos y calidad de agua.

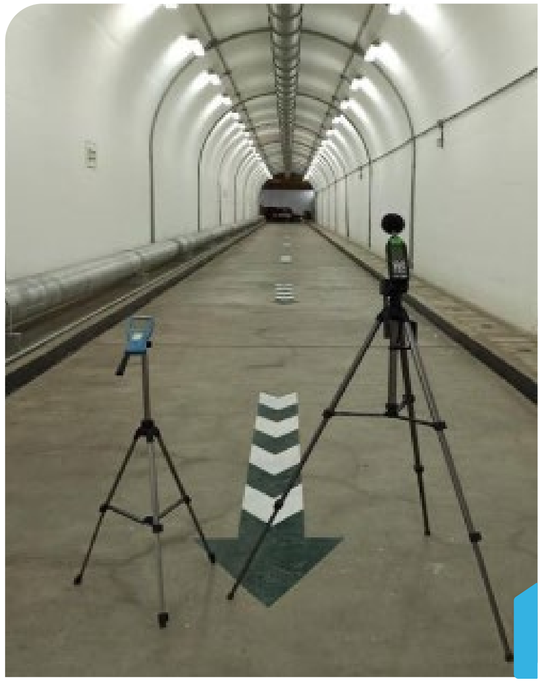

Monitoreo de ruido y campo electromagnético en ingreso - RON

Monitoreo de ruidos – Zona de Rodetes

Monitoreo de ruidos en Válvula Esférica – SAM

Monitoreo de emisiones – Grupo Breda

Monitoreo de iluminación en Auditorio - SECA

Monitoreo ambiental en el Sistema de Lagunas de ELECTROPERU

El sistema de lagunas de ELECTROPERU S.A. está conformado por 20 represas, en la cuales se realiza monitoreo ambientales de: análisis físico químico y pH, evaluación de los posibles cambios en la flora, evaluación de la fauna, monitoreo limnológico, monitoreo de impactos en las tierras silvestres o comunidades de flora de especial importancia, monitoreo de sulfuro de hidrógeno y metano en las represas, monitoreo de campos electromagnéticos en las estaciones hidrometeorológica, inspección de probables filtraciones en la represa, control de erosión de las lagunas y aguas abajo de las represas, inspección visual sobre sedimentos en el sistema de las lagunas y aguas abajo de las Represa.

Monitoreo de PH y calidad de agua – Laguna Tembladera

Control de erosión del sistema drenaje – Presa Huichicocha

Evaluación de flora y vegetación en el Sistema de Lagunas

Evaluación de talud - Laguna Huaylacancha

Reporte de los monitoreos a la autoridad competente

En cumplimiento de la normatividad ambiental, los monitoreos ambientales son reportados a la Dirección General de Asuntos Ambientales Energéticos del Ministerio de Energía y Minas y al Organismo de Evaluación y Fiscalización Ambiental (OEFA).

Medición de Huella Hídrica y de Carbono de la CH-Mantaro

ELECTROPERU S.A. comprometido con la protección y cuidado del medio ambiente, realizó la medición de Huella Hídrica y de Carbono de la Central Hidroeléctrica del Mantaro.

El Ministerio del Ambiente (MINAM) otorgó a ELECTROPERU, el diploma "Huella de Carbono Perú: Nivel 1" en reconocimiento a la medición y verificación de las emisiones de gases de efecto invernadero utilizando la herramienta Huella de Carbono Perú. Este reconocimiento resalta el compromiso de ELECTROPERU con la protección del medio ambiente y frenar el cambio climático.

La Huella de Carbono Perú es una herramienta oficial del Ministerio del Ambiente (MINAM) que reconoce a las organizaciones públicas y privadas que han logrado gestionar sus emisiones de Gases de Efecto Invernadero (GEI) en beneficio del ambiente.

Para lograr este reconocimiento, se llevó a cabo la medición de la huella de carbono e hídrica de las actividades de la Central Hidroeléctrica del Mantaro, desde el año 2020, en el 2022 se realizó la medida correspondiente al 2021, con la finalidad de conocer el impacto, emisión de gases y uso de recurso hídrico en el medio ambiente que la empresa genera con las actividades que realiza.

Los resultados de este estudio demostraron que la huella de carbono y huella hídrica se encuentran dentro de los estándares adecuados en el sector energía. No obstante, la empresa ha difundido su compromiso en emprender acciones de mitigación y reducción de sus fuentes de energía más contaminantes y de mayor consumo hídrico. Por ello, se realizó la "Campaña por el Día Mundial por la Reducción de Emisiones de CO2" y concurso de "Compromiso con el medio ambiente", para generar conocimiento en sus trabajadores acerca de la huella de carbono y huella hídrica, así como para concientizarlos acerca del impacto ambiental durante la ejecución de sus actividades. La campaña impulsó compromisos que apoyen a la reducción de la huella de carbono y huella hídrica de los trabajadores, a través de acciones sencillas como usar combustible de menor impacto medioambiental para dirigirse de la casa al trabajo, o reducir el consumo de agua tanto en la casa, como en las sedes de la empresa, entre otros.

7

Reporte de **Cumplimiento del CBGC**

Reporte sobre el Cumplimiento del código de Buen Gobierno Corporativo para las Sociedades Peruanas (10150)

Denominación:	EMPRESA ELECTRICIDAD DEL PERÚ – ELECTROPERU S.A.
Ejercicio:	2022
Página Web:	www.electroperu.com.pe
Denominación o razón social de la empresa revisora[4]:	

Metodologia:

Las sociedades que cuentan con valores inscritos en el Registro Público del Mercado de Valores tienen la obligación de difundir al público sus prácticas de buen gobierno corporativo, para tales efectos, reportan su adhesión a los principios contenidos en el Código de Buen Gobierno Corporativo para las Sociedades Peruanas[5].

La información a presentar está referida al ejercicio culminado el 31 de diciembre del año calendario anterior al de su envío, por lo que toda referencia a "el ejercicio" debe entenderse al período antes indicado, y se remite como un anexo de la Memoria Anual de la Sociedad bajo los formatos electrónicos que la Superintendencia del Mercado de Valores (SMV) establece para facilitar la remisión de la información del presente reporte a través del Sistema MVnet.

En la **Sección A**, se incluye carta de presentación de la Sociedad en donde se destacan los principales avances en materia de gobierno corporativo alcanzados en el ejercicio.
En la **Sección B**, se revela el grado de cumplimiento de los principios que componen el Código. Para dicho fin, el Reporte se encuentra estructurado en concordancia con los cinco pilares que lo conforman:

- **I.** Derechos de los accionistas;
- **II.** Junta General de Accionistas;
- **III.** Directorio y Alta Gerencia[6];
- **IV.** Riesgo y cumplimiento; y,
- **V.** Transparencia de la información.

Cada principio se evalúa en base a los siguientes parámetros:

a) **Evaluación "cumplir o explicar":** se marca con un aspa (x) el nivel de cumplimiento que la Sociedad ha alcanzado, teniendo en consideración los siguientes criterios:

   Si: Se cumple totalmente el principio.
   No: No se cumple el principio.

   Explicación: en este campo la Sociedad, en caso de haber marcado la opción "No", debe explicar las razones por las cuales no adoptó el principio o las acciones desarrolladas que le permiten considerar un avance hacia su cumplimiento o su adopción parcial, según corresponda. Asimismo, de considerarlo necesario, en el caso de haber marcado la opción "Sí", la Sociedad podrá brindar información acerca del cumplimiento del principio.

b) **Información de sustento:** se brinda información que permite conocer con mayor detalle cómo la Sociedad ha implementado el principio.

En la **Sección C** se enuncian los documentos de la Sociedad en los que se regulan las políticas, procedimientos u otros aspectos relevantes que guarden relación con los principios materia de evaluación.
En la **Sección D** se incluye información adicional no desarrollada en las secciones anteriores u otra información relevante, que de manera libre la Sociedad decide mencionar a fin de que los inversionistas y los diversos grupos de interés puedan tener un mayor alcance de las prácticas de buen gobierno corporativo implementadas por esta.

[4] Solo es aplicable en el caso en que la información contenida en el presente informe haya sido revisada por alguna empresa especializada (por ejemplo: sociedad de auditoría o empresa de consultoría).

[5] El Código de Buen Gobierno Corporativo para las Sociedades Peruanas (2013) puede ser consultado en la sección Orientación – Gobierno Corporativo del Portal del Mercado de Valores www.smv.gob.pe.

[6] El vocablo "Alta Gerencia" comprende al gerente general y demás gerentes.

SECCIÓN A:

Carta de Presentación[7]

Estimados Señores:

Tenemos el agrado de presentar el Reporte sobre el Cumplimiento del Código de Buen Gobierno Corporativo para las Sociedades Peruanas correspondiente al ejercicio 2022, de acuerdo con el mecanismo de difusión de las buenas prácticas del gobierno corporativo. En concordancia con el respeto y la importancia que la Sociedad les da a los derechos de los accionistas.

Durante el año 2022, el Directorio y la plana gerencial aunaron esfuerzos en materia de gobierno corporativo promoviendo las buenas prácticas mediante mejoras continuas y transparencia, contribuyendo a generar valor, solidez y eficiencia en la Sociedad, así como la gestión de los riesgos de la Empresa.

La empresa en lo que corresponde al Pilar I: Derecho de los Accionistas, ha tenido un desarrollo transparente de la buena información y comunicación entre sus accionistas y su participación, no habiéndose suscitado controversias entre accionistas; igualmente en el Pilar II: Junta General de Accionistas, se desarrollaron de manera oportuna; respecto al Pilar III: El Directorio y la Alta Gerencia, están conformados por profesionales idóneos con las funciones claramente establecidas, así como la conformación de Comités Especiales del Directorio y sus Reglamentos; también en el Pilar IV: Riesgo y Cumplimiento, se ha desarrollado un plan de trabajo para la gestión de riesgos y una eficiente participación de auditores internos y externos y en el Pilar V: Política de Información, se ha tenido especial cuidado con la transparencia de la información, la política de información y comunicación con los grupos de interés y la presentación de los Estados Financieros, Memoria Anual, estructura accionaria y el Informe de gobierno corporativo disponibles en la página web de la Empresa.

Reiteramos el compromiso de los directores, plana gerencial y trabajadores de la Sociedad de mantener y preservar las buenas prácticas de gobierno corporativo, de acuerdo a los altos estándares locales e internacionales.

[7] Se describen las principales acciones implementadas durante el ejercicio en términos de buenas prácticas de gobierno corporativo que la Sociedad considere relevante destacar en línea con los cinco pilares que conforman el Código de Buen Gobierno Corporativo para las Sociedades Peruanas (2013): Derecho de los Accionistas, Junta General, El Directorio y la Alta Gerencia, Riesgo y Cumplimiento y Transparencia de la Información.

SECCIÓN B:

Evaluación del cumplimiento de los Principios del Código de Buen Gobierno Corporativo para las Sociedades Peruanas

PILAR I: Derecho de los Accionistas

Principio 1: Paridad de trato

Pregunta I.1	Si	No	Explicación:
¿La sociedad reconoce en su actuación un trato igualitario a los accionistas de la misma clase y que mantienen las mismas condiciones(*)?	X		Las acciones de ELECTROPERU S.A. tienen las mismas condiciones.

(*) Se entiende por mismas condiciones aquellas particularidades que distinguen a los accionistas, o hacen que cuenten con una característica común, en su relación con la sociedad (inversionistas institucionales, inversionistas no controladores, etc.). Debe considerarse que esto en ningún supuesto implica que se favorezca el uso de información privilegiada.

Pregunta I.2	Si	No	Explicación:
¿La sociedad promueve únicamente la existencia de clases de acciones con derecho a voto?	X		Todas las acciones tienen derecho a voto.

a. Sobre el capital de la sociedad, especifique:

Capital suscrito al cierre del ejercicio	Capital pagado al cierre del ejercicio	Número total de acciones representativas del capital	Número de acciones con derecho a voto
S/ 2 162 645 620	S/ 2 162 645 620	2 162 645 620	2 162 645 620

b. En caso la sociedad cuente con más de una clase de acciones, especifique:

Clase	Número de acciones	Valor nominal	Derechos(*)
A	1 479 825 455	S/1,00/Acción	Los mismos derechos
B	216 264 562	S/1,00/Acción	Los mismos derechos
C	466 555 603	S/1,00/Acción	Los mismos derechos

(*) En este campo deberá indicarse los derechos particulares de la clase que lo distinguen de las demás.

Pregunta I.3	Sí	No	Explicación:
En caso la sociedad cuente con acciones de inversión, ¿La sociedad promueve una política de redención o canje voluntario de acciones de inversión por acciones ordinarias?		X	ELECTROPERU S.A. no cuenta con acciones de inversión

Principio 2: Participación de los accionistas

Pregunta I.4	Sí	No	Explicación:
1. ¿La sociedad establece en sus documentos societarios la forma de representación de las acciones y el responsable del registro en la matrícula de acciones?	X		La estructura del capital forma parte de los estatutos y la sociedad cuenta con el procedimiento de trabajo "PT3 Listado en Bolsa, Garantías en Custodia, Cartas Fianza a Terceros y Endeudamiento"
2. ¿La matrícula de acciones se mantiene permanentemente actualizada?	X		La sociedad tiene un área encargada de actualización de Matrícula de Acciones.

Indique la periodicidad con la que se actualiza la matrícula de acciones, luego de haber tomado conocimiento de algún cambio.

Periodicidad	Dentro de las cuarenta y ocho horas	X
	Semanal	
	Otros / Detalle (en días)	

Principio 3: No dilución en la participación en el capital social

Pregunta I.5	Sí	No	Explicación:
1. ¿La sociedad tiene como política que las propuestas del Directorio referidas a operaciones corporativas que puedan afectar el derecho de no dilución de los accionistas (i.e, fusiones, escisiones, ampliaciones de capital, entre otras) sean explicadas previamente por dicho órgano en un informe detallado con la opinión independiente de un asesor externo de reconocida solvencia profesional nombrado por el Directorio?.		X	No existe política de no dilución en el Capital Social
2. ¿La sociedad tiene como política poner los referidos informes a disposición de los accionistas?		X	No se han presentado casos.

En caso de haberse producido en la sociedad durante el ejercicio, operaciones corporativas bajo el alcance del literal a) de la pregunta I.5, y de contar la sociedad con Directores Independientes (*), precisar si en todos los casos:

	Sí	No
¿Se contó con el voto favorable de la totalidad de los Directores Independientes para la designación del asesor externo?		
¿La totalidad de los Directores Independientes expresaron en forma clara la aceptación del referido informe y sustentaron, de ser el caso, las razones de su disconformidad?		

(*) Los Directores Independientes son aquellos que, de acuerdo con los Lineamientos para la Calificación de Directores Independientes, aprobados por la SMV, califican como tal.

Principio 4: Información y comunicación a los accionistas

Pregunta I.6	Sí	No	Explicación:
¿La sociedad determina los responsables o medios para que los accionistas reciban y requieran información oportuna, confiable y veraz?		X	Corresponde a FONAFE.

a. Indique los medios a través de los cuales los accionistas reciben y/o solicitan información de la sociedad.

Medios de comunicación	Reciben información	Solicitan información
Correo electrónico	X	X
Vía telefónica	X	X
Página web corporativa	X	X
Correo postal	X	X
Reuniones informativas	X	X
Otros / Detalle		

a. ¿La sociedad cuenta con un plazo máximo para responder las solicitudes de información presentadas por los accionistas?

Si [X] No [ ]

De ser afirmativa su respuesta, precise dicho plazo:

Plazo máximo (días)	5

Pregunta I.7	Si	No	Explicación:
¿La sociedad cuenta con mecanismos para que los accionistas expresen su opinión sobre el desarrollo de la misma?	X		

De ser afirmativa su respuesta, detalle los mecanismos establecidos con que cuenta la sociedad para que los accionistas expresen su opinión sobre el desarrollo de la misma.

Medios	Expresan su opinión
En las oficinas de la sociedad	X
Correo electrónico	X
Vía telefónica	X
Página web corporativa	
Correo postal	
Reuniones informativas (presenciales o virtuales)	X
Redes Sociales	
Otros / Detalle	Política de Tratamiento de Accionistas Minoritarios de ELECTROPERU S.A.

Principio 5: Participación en dividendos de la Sociedad

Pregunta I.8	Si	No	Explicación:
1. ¿El cumplimiento de la política de dividendos se encuentra sujeto a evaluaciones de periodicidad definida?	X		La Política de Dividendos se revisa en Junta General Obligatoria Anual de Accionistas.
2. ¿La política de dividendos es puesta en conocimiento de los accionistas, entre otros medios, mediante su página web corporativa?	X		La Política de Dividendos se encuentra publicada en la página Web de la sociedad.

a. De ser afirmativa su respuesta al numeral 2 de la Pregunta I.8, precise los medios por los que la sociedad puso a disposición de los accionistas su política de dividendos.

Medios	Expresan su opinión
En las oficinas de la sociedad	
Correo electrónico	X
Vía telefónica	
Página web corporativa	X
Correo postal	
Reuniones informativas (presenciales o virtuales)	
Redes Sociales	
Otros / Detalle	

b. ¿En el ejercicio que reporta se ha cumplido con la política de dividendos de la sociedad?

Si [X] No [ ]

De ser negativa su respuesta, indicar los motivos o las razones por las que la sociedad no ha cumplido con su política de dividendos en el ejercicio.

c. Indique la política de dividendos de la sociedad aplicable al ejercicio.

Fecha de aprobación	30/03/2022
Criterios para la distribución de utilidades según la política de dividendos	Se entrega dividendos por el 100% de la utilidad distribuible.

d. Indique, los dividendos en efectivo y en acciones distribuidos por la sociedad en el ejercicio y en el ejercicio anterior.

Por acción	Dividendos por acción			
	Ejercicio que se reporta		Ejercicio anterior al que se reporta	
	En efectivo	En acciones	En efectivo	En acciones
Clase	S/ 0,1978895	0	S/ 0, 195844448	0
Clase	0	0	0	0
Acción de Inversión	0	0	0	0

Principio 6: Cambio o toma de control

Pregunta I.9	Si	No	Explicación:
¿La sociedad mantiene políticas o acuerdos de no adopción de mecanismos anti-absorción?		X	La sociedad es 100% de propiedad estatal.

Indique si en su sociedad se ha establecido alguna de las siguientes medidas:

	Si	No
Requisito de un número mínimo de acciones para ser Director		X
Número mínimo de años como Director para ser designado como Presidente del Directorio		X
Acuerdos de indemnización para ejecutivos/ funcionarios como consecuencia de cambios luego de una OPA.		X
Otras de naturaleza similar/ Detalle		

Principio 7: Arbitraje para solución de controversias

Pregunta I.10	Sí	No	Explicación:
1. ¿El estatuto de la sociedad incluye un convenio arbitral que reconoce que se somete a arbitraje de derecho cualquier disputa entre accionistas, o entre accionistas y el Directorio; así como la impugnación de acuerdos de JGA y de Directorio por parte de los accionistas de la Sociedad?		X	No se ha considerado esta forma de resolución de controversias entre accionistas y el Directorio.
2. ¿Dicha cláusula facilita que un tercero independiente resuelva las controversias, salvo el caso de reserva legal expresa ante la justicia ordinaria?		X	No existe.

En caso de haberse impugnado acuerdos de JGA y de Directorio por parte de los accionistas u otras que involucre a la sociedad, durante el ejercicio, precise su número.

Número de impugnaciones de acuerdos de JGA	0
Número de impugnaciones de acuerdos de Directorio	0

PILAR II: Junta General de Accionistas

Principio 8: Función y competencia

Pregunta II.1	Sí	No	Explicación:
¿Es función exclusiva e indelegable de la JGA la aprobación de la política de retribución del Directorio?	X		

Indique si las siguientes funciones son exclusivas de la JGA, en caso ser negativa su respuesta precise el órgano que las ejerce.

Pregunta II.1	Sí	No	Órgano
Disponer investigaciones y auditorías especiales		X	El Directorio.
Acordar la modificación del Estatuto	X		
Acordar el aumento del capital social	X		
Acordar el reparto de dividendos a cuenta	X		
Designar auditores externos		X	Designados por la Contraloría General de la República. La JGA aprueba criterios mínimos para contratar la auditoría.

Principio 9: Reglamento de Junta General de Accionistas

Pregunta II.2	Sí	No	Explicación:
¿La sociedad cuenta con un Reglamento de la JGA, el que tiene carácter vinculante y su incumplimiento conlleva responsabilidad?	X		La JGA de ELECTROPERU N° 188 de fecha 23 de diciembre de 2021 aprobó el Manual de Junta General de Accionistas de ELECTROPERU S.A.

a. Precise si los siguientes procedimientos están contemplados en el Reglamento de la JGA o en su defecto indicar en qué documento se contempla dicho procedimiento, de ser el caso:

	Sí	No	Denominación del documento
Convocatoria para las JGA presenciales	X		
Convocatoria para las JGA no presenciales conforme al Estatuto o a la normativa que permita dicha modalidad de JGA	X		
Incorporación de puntos de agenda por parte de los accionistas	X		
Entrega de información adicional a los accionistas para las JGA	X		
Desarrollo de las JGA	X		
Nombramiento de los miembros del Directorio	X		
Representación de los accionistas en las JGA	X		
Participación de los accionistas en las JGA	X		
Voto a distancia por medios electrónicos o postales	X		
Otros relevantes en el Reglamento de la JGA/ Detalle	Presencia de Notario en la JGA / Evaluación sobre el grado de cumplimiento del Manual de JGA		

b. Indique si el procedimiento que regula el desarrollo de la sesión de JGA establece los mecanismos para que los accionistas se pronuncien sobre los siguientes asuntos:

	Sí	No
1. Sobre la gestión de la sociedad y resultados económicos de la Sociedad.	X	
2. Sobre una nueva propuesta de acuerdo, con respecto a uno o más de los puntos de la agenda.	X	

Principio 10: Mecanismos de convocatoria

Pregunta II.3	Sí	No	Explicación:
Adicionalmente a los mecanismos de convocatoria establecidos por ley, ¿La sociedad cuenta con mecanismos de convocatoria que permiten establecer contacto con los accionistas, particularmente con aquellos que no tienen participación en el control o gestión de la sociedad?		X	Solo se han considerado los mecanismos establecidos en la Ley General de Sociedades.

a. Complete la siguiente información para cada una de las Juntas realizadas durante el ejercicio:

Fecha de aviso de convocatoria	Fecha de la Junta	Modalidad de la JGA (*)	Tipo de JGA		JGA Universal		Quórum % de instalación	Nº de Acc. Asistentes	Participación (%) sobre el total de acciones con derecho de voto		
			Especial	General	Sí	No			A través de poderes	Ejercicio directo (**)	No ejerció su derecho de voto
29/03/2022	30/03/2022	Presencial		X	X		100	2			
25/04/2022	26/04/2022	Presencial		X	X		100	2			
10/10/2022	11/10/2022	Presencial		X	X		100	2			

(*) Precisar si la JGA fue presencial o no presencial.
(**) El ejercicio directo comprende el voto por cualquier medio o modalidad que no implique representación.

b. ¿Qué medios, además del contemplado en el artículo 43 de la Ley General de Sociedades y lo dispuesto en el Reglamento de Hechos de Importancia e Información Reservada, utilizó la sociedad para difundir las convocatorias a las JGA durante el ejercicio?

Medios	Difusión convocatorias
En las oficinas de la sociedad	
Correo electrónico	X
Vía telefónica	X
Página web corporativa	
Correo postal	
Reuniones informativas (presenciales o virtuales)	X
Redes Sociales	
Otros / Detalle	

c. En los avisos de convocatoria realizados por la sociedad durante el ejercicio:

	Sí	No
¿Se precisó el lugar donde se encontraba la información referida a los puntos de agenda a tratar en las JGA?		X
¿Se precisó el lugar donde se encontraba la información referida a propuestas de acuerdos que se plantean adoptar (mociones) en las JGA?		X
¿Se incluyó como puntos de agenda: "otros temas", "puntos varios" o similares?		X
¿Se precisó el lugar donde se encontraba disponible el modelo de carta de representación ante la JGA?		X

Pregunta II.4	Sí	No	Explicación:
¿La sociedad pone a disposición de los accionistas toda la información relativa a los puntos contenidos en la agenda de la JGA y las propuestas de los acuerdos que se plantean adoptar (mociones)?	X		

a. De ser afirmativa su respuesta, precise los medios de difusión de la documentación que sustenta los puntos de agenda y las mociones de la JGA celebrada durante el ejercicio:

Medios	Sustenta puntos y mociones
En las oficinas de la sociedad	
Correo electrónico	X
Vía telefónica	X
Página web corporativa	X
Correo postal	X
Reuniones informativas (presenciales o virtuales)	X
Redes Sociales	
Otros / Detalle	

b. Indique cuáles fueron los documentos que sirvieron de sustento o las mociones que divulgó para la celebración de la JGA durante el ejercicio (puede marcar más de una opción):

Hoja de vida de los candidatos a director.	X
Propuesta de texto de modificación de los artículos del Estatuto y motivo del cambio.	
Propuesta de texto de modificación de artículos del Reglamento de JGA y el motivo del cambio.	
Propuesta de texto de modificación de la Política de Dividendos y el motivo del cambio.	X
Propuesta de la aplicación de utilidades.	X
Propuesta de servicios y trayectoria de la Sociedad Auditoría Externa.	
Otros relevante (detalle):	

Principio 11: Propuestas de puntos de agenda

Pregunta II.5	Sí	No	Explicación:
¿El Reglamento de JGA incluye mecanismos que permiten a los accionistas ejercer el derecho de formular propuestas de puntos de agenda a discutir en la JGA y los procedimientos para aceptar o denegar tales propuestas?	X		La JGA de ELECTROPERU N° 188 de fecha 23 de diciembre de 2021 aprobó el Manual de Junta General de Accionistas de ELECTROPERU S.A.

a. Indique la siguiente información relacionada al procedimiento para formular propuestas de puntos de agenda a discutir en la JGA:

Porcentaje mínimo de acciones del capital social que deben representar los accionistas a fin de presentar propuestas	Plazo máximo (en días hábiles) antes de la JGA para formular la propuesta de punto de agenda	Plazo máximo (en días hábiles) en el cual la sociedad responde (acepta o deniega) la propuesta presentada	Medio por el cual la sociedad responde (acepta o deniega) la propuesta presentada
		5	Carta

b. Indique el número de solicitudes presentadas por los accionistas durante el ejercicio para incluir puntos de agenda a discutir en la JGA, y cómo fueron resueltas:

	Número de solicitudes	
Recibidas	Aceptadas	Denegadas
0	0	0

c. En caso se hayan denegado en el ejercicio solicitudes para incluir puntos de agenda a discutir en la JGA indique si la sociedad comunicó el sustento de la denegatoria a los accionistas solicitantes.

- En todas las solicitudes ☐
- En algunas solicitudes ☐
- En ninguna de las solicitudes ☐

Principio 12: Procedimientos para el ejercicio del voto

Pregunta II.6	Sí	No	Explicación:
¿La sociedad tiene habilitados los mecanismos que permiten al accionista el ejercicio del voto a distancia por medios seguros, electrónicos o postales, que garanticen que la persona que emite el voto es efectivamente el accionista?	X		La JGA de ELECTROPERU N° 188 de fecha 23 de diciembre de 2021 aprobó el Manual de Junta General de Accionistas de ELECTROPERU S.A.

a. De ser el caso, indique los mecanismos o medios que la sociedad tiene para el ejercicio del voto a distancia.

Voto por medio electrónico	X	Voto por medio postal	X

b. De haberse utilizado durante el ejercicio el voto a distancia, precise la siguiente información:

Fecha de la Junta	% voto a distancia				% voto a distancia
	Correo electrónico	Página web corporativa	Correo postal	Otros	

Pregunta II.7	Sí	No	Explicación:
¿La sociedad cuenta con documentos societarios que especifican con claridad que los accionistas pueden votar separadamente aquellos asuntos que sean sustancialmente independientes, de tal forma que puedan ejercer separadamente sus preferencias de voto?		X	No se ha contemplado.

Indique si la sociedad cuenta con documentos societarios que especifican con claridad que los accionistas pueden votar separadamente por:

	Sí	No
El nombramiento o la ratificación de los Directores mediante voto individual por cada uno de ellos.		X
La modificación del Estatuto, por cada artículo o grupo de artículos que sean sustancialmente independientes.		X
Otras/ Detalle		

Pregunta II.8	Sí	No	Explicación:
¿La sociedad permite, a quienes actúan por cuenta de varios accionistas, emitir votos diferenciados por cada accionista, de manera que cumplan con las instrucciones de cada representado?		X	No se ha contemplado

Principio 13: Delegación de voto

Pregunta II. 9	Sí	No	Explicación:
¿El Estatuto de la sociedad permite a sus accionistas delegar su voto a favor de cualquier persona?		X	No se encuentra regulado en el Estatuto.

En caso su respuesta sea negativa, indique si su Estatuto restringe el derecho de representación, a favor de alguna de las siguientes personas:

	Sí	No
De otro accionista		X
De un Director		X
De un gerente		X

Pregunta II.10	Sí	No	Explicación:
1. ¿La sociedad cuenta con procedimientos en los que se detallan las condiciones, los medios y las formalidades a cumplir en las situaciones de delegación de voto?		X	No se encuentra regulado.
2. ¿La sociedad pone a disposición de los accionistas un modelo de carta de representación, donde se incluyen los datos de los representantes, los temas para los que el accionista delega su voto, y de ser el caso, el sentido de su voto para cada una de las propuestas?		X	No se encuentra regulado.

a. En caso de que su respuesta sea positiva a la pregunta II.10 numeral 2, indique los medios por los que la sociedad puso a disposición el mencionado modelo de carta de representación en JGA celebrada en el ejercicio:

Medios	Disposición modelo de carta
En las oficinas de la sociedad	
Correo electrónico	
Página web corporativa	
Correo postal	
Reuniones informativas (presenciales o virtuales)	
Redes Sociales	
Otros / Detalle	

b. Indique los requisitos y formalidades exigidas para que un accionista pueda ser representado en una Junta:

Contenido mínimo (p.e. datos de los representantes, sentido de voto por cada uno de los temas de la agenda, u otros).	No se encuentra regulado
Formalidad (Indique Si La Sociedad Exige Carta Simple, Carta Notarial, Escritura Pública U Otros).	No se encuentra regulado
Anticipación (número de días hábiles previos a la JGA con que debe presentarse el poder).	No se encuentra regulado
Costo (indique si existe un pago que exija la sociedad para estos efectos y a cuánto asciende).	No se encuentra regulado

Pregunta II.11	Si	No	Explicación:
1. ¿La sociedad tiene como política establecer limitaciones al porcentaje de delegación de votos a favor de los miembros del Directorio o de la Alta Gerencia?		X	No se encuentra regulado.
2. En los casos de delegación de votos a favor de miembros del Directorio o de la Alta Gerencia, ¿La sociedad tiene como política que los accionistas que deleguen sus votos dejen claramente establecido el sentido de estos?		X	No se encuentra regulado.

Principio 14: Seguimiento de acuerdos de JGA

Pregunta II.12	Si	No	Explicación:
1. ¿La sociedad realiza el seguimiento de los acuerdos adoptados por la JGA?	X		Es realizada por el Secretario de Directorio y Cumplimiento de la Empresa e informada al Directorio en forma semestral.
2. ¿La sociedad emite reportes periódicos al Directorio y son puestos a disposición de los accionistas?		X	No se encuentra regulado.

a. De ser el caso, indique cuál es el área y/o persona encargada de realizar el seguimiento de los acuerdos adoptados por la JGA. En caso sea una persona la encargada, incluir adicionalmente su cargo y área en la que labora.

Área encargada	Secretario de Directorio y Cumplimiento

Persona encargada		
Nombres y Apellidos	Cargo	Área
Ronald Edgardo Valencia Manrique	Secretario de Directorio y Cumplimiento	Secretario de Directorio y Cumplimiento

b. En caso de que su respuesta sea afirmativa a la pregunta II.12 numeral 2, indique los medios por los cuales la sociedad pone a disposición de los accionistas dichos reportes:

Medios	Pone a disposición
En las oficinas de la sociedad	
Correo electrónico	
Página web corporativa	
Correo postal	
Reuniones informativas (presenciales o virtuales)	
Redes Sociales	
Otros / Detalle	

PILAR III: El Directorio y la Alta Gerencia

Principio 15: Conformación del Directorio

Pregunta III.1	Si	No	Explicación:
¿El Directorio está conformado por personas con diferentes especialidades y competencias, con prestigio, ética, independencia económica, disponibilidad suficiente y otras cualidades relevantes para la sociedad, de manera que haya pluralidad de enfoques y opiniones?	X		

a. Indique la siguiente información correspondiente a los miembros del Directorio de la sociedad durante el ejercicio.

Nombre y Apellido	Nacionalidad	Sexo (M/F)	Año de nacimiento	Formación Profesional	Fecha		Part. Accionaria (****)		Otros cargos / Directorios (****)
					Inicio (**)	Término (***)	N° de acciones	Part. (%)	
Directores (sin incluir a los independientes)									
Luis Alberto Haro Zavaleta	Peruana	M	1949	Ing. Eléctrico	16/09/2015		0	0	0
Jose Guillermo Quiñones Huldisch	Peruana	M	1942	Economista	29/11/2008		0	0	0
Victor Joseph Diaz Rioja	Peruana	M	1975	Ing. Mecánica Eléctrica	11/10/2022		0	0	0
Jorge Eduardo Best Morla	Peruana	M	1959	Ing. Industrial	12/05/2018	6/10/2022			
Patricia Isabel Elliot Blas	Peruana	F	1971	Economista	22/10/2020	4/03/2022			
Oscar Graham Yamahuchi	Peruana	M	1962	Ing. Económica	22/10/2020	06/02/2022			
Julio Cesar Molleda Solis	Peruana	M	1960	Contador	11/10/2022		0	0	0
Alex Alonso Contreras Miranda	Peruana	M	1982	Ing. Economista	26/04/2022	11/12/2022	0	0	0
Directores Independientes									
Juan Carlos Verme Knox	Peruana	M		Bach. Economía	12/01/2016		0	0	

(*) Corresponde al primer nombramiento en la sociedad que reporta.
(**) Completar sólo en caso de que hubiera dejado de ejercer el cargo de Director durante el ejercicio.
(***) Aplicable obligatoriamente solo para los Directores con una participación sobre el capital social igual o mayor al 4% de las acciones de la sociedad que reporta.
(****) Detallar si el Director tiene otros cargos ejecutivos fuera de la sociedad y/o participa simultáneamente en otros Directorios, precisando el número y si estos son parte del grupo económico de la sociedad que reporta. Para tal efecto debe considerarse la definición de grupo económico contenida en el Reglamento de Propiedad Indirecta, Vinculación y Grupos Económicos.

Además, indique lo siguiente:

% del total de acciones en poder de los Directores	0

	Número de mujeres	Total Directores	% mujeres en el Directorio
Presencia de mujeres en el Directorio	0	5	0%

b. Indique si existen requisitos específicos para ser nombrado Presidente del Directorio, adicionales a los que se requiere para ser designado Director.

Si ☐ No ☒

En caso su respuesta sea afirmativa, indique dichos requisitos.

c. ¿El Presidente del Directorio cuenta con voto dirimente?

Si ☒ No ☐

Pregunta III.2	**Sí**	**No**	**Explicación:**
¿La sociedad evita la designación de Directores suplentes o alternos, especialmente por razones de quórum?		X	No se encuentra regulado.

De contar con Directores alternos o suplentes, precisar lo siguiente:

Nombre y Apellido	Nacionalidad	Sexo (M/F)	Año de nacimiento	Formación Profesional	Fecha		Part. Accionaria (****)		Otros cargos / Directorios (****)
					Inicio (**)	Término (***)	N° de acciones	Part. (%)	

(*) Corresponde al primer nombramiento en la sociedad que reporta.
(**) Completar sólo en caso de que hubiera dejado de ser Director alterno o suplente durante el ejercicio.
(***) Aplicable obligatoriamente solo para los Directores con una participación sobre el capital social igual o mayor al 4% de las acciones de la sociedad que reporta.
(****) Detallar si el Director tiene otros cargos ejecutivos fuera de la sociedad y/o participa simultáneamente en otros Directorios, precisando el número y si estos son parte del grupo económico de la sociedad que reporta. Para tal efecto debe considerarse la definición de grupo económico contenida en el Reglamento de Propiedad Indirecta, Vinculación y Grupos Económicos.

Principio 16: Funciones del Directorio

Pregunta III.3	**Sí**	**No**	**Explicación:**
¿El Directorio tiene como función?: 1. Aprobar y dirigir la estrategia corporativa de la sociedad.	X		
2. Establecer objetivos, metas y planes de acción incluidos los presupuestos anuales y los planes de negocios.	X		
3. Controlar y supervisar la gestión y encargarse del gobierno y administración de la sociedad.	X		
4. Supervisar la adopción de las prácticas de buen gobierno corporativo y establecer las políticas y medidas necesarias para su mejor implementación.			
5. Aprobar procedimientos o políticas para prevenir, detectar, gestionar, revelar y sancionar conflictos de interés.	X		
6. Aprobar y vigilar el diseño e implementación del sistema de remuneración e incentivos asegurando que se encuentre alineado a la estrategia corporativa de la sociedad, a sus políticas y a su solidez financiera.	X		

a. Detalle qué otras facultades relevantes recaen sobre el Directorio de la sociedad.

Deliberar y resolver acerca de los negocios propios de la sociedad, sea mediante Directivas, normas y políticas, reglamentos internos o tomando decisiones en casos concretos. Verificar, proponer su aprobación y elevar a Junta General de Accionistas, la Memoria Anual, los estados financieros de la Sociedad, y la propuesta de aplicación de utilidades. Asimismo, le compete aprobar el presupuesto de la sociedad y velar por su debida ejecución. Aprobar el reglamento de poderes de la Sociedad. Aprobar el manual de organización y funciones. Acordar transacciones o conciliaciones dentro de procedimientos judiciales o arbitrales, previo cumplimiento de las exigencias legales correspondientes. Nombrar y Remover al Gerente General, así como a los demás Gerentes de área, a propuesta del Gerente General.

b. ¿El Directorio delega alguna de sus funciones?

Si [X] No [ ]

Indique, de ser el caso, cuáles son las principales funciones del Directorio que han sido delegadas, y el órgano que las ejerce por delegación:

Funciones	Órgano / Área a quien se ha delegado funciones	Denominación del Documento
Facultad de conceder licencia a los Gerentes de Línea y Ejecutivos de la misma jerarquía y al Secretario General, observando las normas de austeridad y otras complementarias que estuviesen vigentes	Gerente General	
Aprobación de las convocatorias a Licitaciones y Concursos Públicos, dentro del marco de la Ley de Contrataciones del Estado, aprobada por Ley 30225, así como por su Reglamento aprobado por Decreto Supremo N° 344-2018-EF y normas modificatorias.	Gerente General	
Aprobación de las contrataciones directas en los supuestos indicados en los literales e), g), j), k),l) y m) del numeral 27.1 del artículo 27 de la Ley de Contrataciones del Estado.	Gerente General	

Principio 17: Deberes y derechos de los miembros del Directorio

Pregunta III.4	Sí	No	Explicación:
¿Los miembros del Directorio tienen derecho a?: 1. Solicitar al Directorio el apoyo o aporte de expertos.	X		
2. Participar en programas de inducción sobre sus facultades y responsabilidades y a ser informados oportunamente sobre la estructura organizativa de la sociedad.	X		
3. Recibir capacitaciones respecto a temas de interés para realizar sus funciones.	X		
4. Percibir una retribución por la labor efectuada, que combina el reconocimiento a la experiencia profesional y dedicación hacia la sociedad con criterio de racionalidad.		X	Percibe dos dietas como máximo al mes por participar en el Directorio. Asimismo, una retribución económica mensual equivalente al 50% del monto fijo de la dieta y como máximo por participar en los Comités Especiales.

a. Precise si los miembros del Directorio tienen el deber de informar oportunamente al Directorio de la sociedad los siguientes casos:

	Sí	No
Titularidad o tenencia de valores o derechos sobre valores emitidos por la sociedad	X	
Realización de operaciones con valores o derechos sobre valores emitidos por la sociedad	X	
Negociaciones en curso respecto a valores o derechos sobre valores emitidos por la sociedad	X	
Participación en otros Directorios	X	

b. En caso de haberse contratado asesores especializados durante el ejercicio, indique si la lista de asesores especializados del Directorio que han prestado servicios durante el ejercicio para la toma de decisiones de la sociedad fue puesta en conocimiento de los accionistas.

Si [ ] No [X]

De ser el caso, precise si alguno de los asesores especializados tenía alguna vinculación con algún miembro del Directorio y/o Alta Gerencia (*).

Si ☐ No ☒

(*) Para los fines de la vinculación se aplicarán los criterios de vinculación contenidos en el Reglamento de Propiedad Indirecta, Vinculación y Grupos Económicos.

c. De ser el caso, indique si la sociedad realizó programas de inducción a los nuevos miembros que hubiesen ingresado a la sociedad.

Si ☒ No ☐

d. ¿La sociedad cuenta con una política de retribución del Directorio aprobada por la JGA?

Si ☒ No ☐

e. Indique el porcentaje que representa el monto total de las retribuciones y de las bonificaciones anuales de los Directores, respecto a los ingresos brutos, según los estados financieros de la sociedad.

Retribuciones	(%) Ingresos Brutos	Bonificaciones	(%) Ingresos Brutos
Directores (sin incluir a los independientes)	0.001%	Entrega de acciones	
Directores Independientes	0.0003%	Entrega de opciones	
		Entrega de dinero	
		Otros (detalle)	

f. Precise el esquema de retribución de los miembros del Directorio aplicable en el ejercicio:

Esquema de retribución	Fijo	☒
	Variable	
	Mixto (fijo + variable)	

g. Precise los criterios en los que se basa la Sociedad para determinar el esquema de retribución de los miembros del Directorio:

Esquema fijo	Por sesión de Directorio	☒
	Por sesión de Comité	☒
	Por mes	
	Por año	
	Otro (detalle)	
Esquema variable	Por resultados del ejercicio	
	Por cumplimiento de objetivos	
	Otro (detalle)	

Principio 18: Reglamento de Directorio

Pregunta III.5	Sí	No	Explicación:
¿La sociedad cuenta con un Reglamento de Directorio que tiene carácter vinculante y su incumplimiento conlleva responsabilidad?	☒		La Junta Obligatoria Anual de Accionistas de ELECTROPERU de fecha 14 de julio de 2021 aprobó el Reglamento del Directorio de ELECTROPERU S.A.

Indique si el Reglamento de Directorio contiene:

	Sí	No
Políticas y procedimientos para su funcionamiento	☒	
Estructura organizativa del Directorio	☒	
Funciones y responsabilidades del presidente del Directorio	☒	
Funciones y responsabilidades de los miembros de Directorio	☒	
Procedimientos para la identificación, evaluación y nominación de candidatos a miembros del Directorio, que son propuestos ante la JGA	☒	

	Si	No
Procedimientos para los casos de vacancia, cese y sucesión de los Directores	X	
Políticas y procedimientos para prevenir, detectar, manejar y relevar los conflictos de intereses de los miembros del Directorio	X	
Criterios utilizados para la evaluación del Directorio y de sus miembros		X
Otros / Detalle		

Principio 19: Directores Independientes

Pregunta III.6	Si	No	Explicación:
¿Al menos un tercio del Directorio se encuentra constituido por Directores Independientes?		X	Los miembros del Directorio son seis (6), de los cuales uno (1) es independiente.

Adicionalmente, a los establecidos en los **"Lineamientos para calificación de Directores Independientes"**, la sociedad ha establecido los siguientes criterios para calificar a sus Directores como independiente:

Pregunta III.7	Si	No	Explicación:
1. ¿El Directorio declara que el candidato que propone es independiente sobre la base de las indagaciones que realice y de la declaración del candidato?		X	No es competencia del directorio y su designación corresponde a FONAFE.
2. ¿Los candidatos a Directores Independientes declaran su condición de independiente ante la sociedad, sus accionistas y directivos?		X	No es competencia del directorio y su designación corresponde a FONAFE.

Indique si al menos una vez al año el Directorio verifica que los Directores Independientes mantengan el cumplimiento de los requisitos y condiciones para poder calificarlos como tal.

Si [X] No [ ]

Principio 20: Operatividad del Directorio

Pregunta III.8	Si	No	Explicación:
¿El Directorio cuenta con un plan de trabajo que contribuye a la eficiencia de sus funciones?	X		Plan Estratégico y Plan Operativo / Plan Anual de Trabajo del Directorio año 2022

Pregunta III.9	Si	No	Explicación:
¿La sociedad brinda a sus Directores los canales y procedimientos necesarios para que puedan participar eficazmente en las sesiones de Directorio, inclusive de manera no presencial?	X		Se cuenta con un aplicativo de sesiones de Directorio, donde los miembros de Directorio acceden para emitir sus comentarios y voto. Puede utilizar el correo electrónico, teléfono para emitir comentarios y voto.

a. Indique en relación a las sesiones del Directorio desarrolladas durante el ejercicio, lo siguiente:

Número de sesiones realizadas	36
Número de sesiones en las que no se haya cumplido con los plazos de convocatoria	0
Número de sesiones en las que no se haya cumplido con las disposiciones o procedimientos internos de entrega de información a los Directores	0
Número de sesiones en las que se haya prescindido de convocatoria (*)	0
Número sesiones en las cuales no asistió el Presidente del Directorio	0
Número de sesiones en las que no asistió alguno de los Directores independientes	0
Número de sesiones en las cuales uno o más Directores fueron representados por Directores suplentes o alternos	0
Número de Directores titulares que fueron representados en al menos una oportunidad	0

(*) En este campo deberá informarse el número de sesiones que se han llevado a cabo al amparo de lo dispuesto en el último párrafo del artículo 167 de la LGS.

b. Indique el porcentaje de asistencia de los Directores a las sesiones del Directorio durante el ejercicio.

Nombres y apellidos	Número de sesiones convocadas	Número de sesiones convocadas a las que asistió	Número de sesiones universales a las que asistió
Luis Alberto Haro Zavaleta	36	36	36
José Guillermo Quiñones Huldisch	36	36	36
Juan Carlos Verme Knox	36	36	36
Víctor Joseph Díaz Rioja	8	8	8
Julio César Molleda Solís	8	8	8
Jorge Eduardo Best Morla	28	28	28
Patricia Isabel Elliot Blas	7	7	7
Oscar Miguel Graham Yamahuchi	4	4	4
Alex Alonso Contreras Mirada	22	22	22

c. Indique con qué plazo promedio de antelación a las sesiones del Directorio se realizaron las convocatorias en el Ejercicio:

3 días calendario	De 4 a 6 días calendario	Mayor a 6 días calendario
	X	

d. Indique con qué plazo promedio de antelación a las sesiones del Directorio en el Ejercicio se pusieron a disposición de los Directores toda la información referida a los asuntos a tratar en dichas sesiones.

Menor a 3 días hábiles	De 3 a 5 días hábiles	Mayor a 5 días hábiles
	X	

Pregunta III.10	**Si**	**No**	**Explicación:**
1. ¿El Directorio evalúa, al menos una vez al año, de manera objetiva, su desempeño como órgano colegiado?	X		Actividad realizada por FONAFE.
2. ¿El Directorio evalúa, al menos una vez al año, de manera objetiva, el desempeño de sus miembros?	X		Actividad realizada por FONAFE.
3. ¿Se alterna la metodología de la autoevaluación con la evaluación realizada por asesores externos?		X	No se alterna debido a que no se realiza una evaluación del desempeño de los directores por asesores externos.

a. Indique si se han realizado evaluaciones de desempeño del Directorio durante el ejercicio.

	Si	**No**
Como órgano colegiado	X	
A sus miembros	X	

En caso la respuesta a la pregunta anterior en cualquiera de los campos sea afirmativa, indicar la información siguiente para cada evaluación:

Evaluación	**Autoevaluación**			**Evaluación externa**			
	Fecha	**Difusión de resultados (Si/No)**	**Difundido a (*)**	**Fecha**	**Entidad encargada**	**Difusión de resultados (Si/No)**	**Difundido a (*)**
De Desempeño del Directorio y directores 2021					FONAFE	Si	Directorio

(*) Señalar si se difundieron los resultados de la evaluación a los accionistas, Directorio, otro órgano o grupo de interés.

Principio 21: Comités especiales

Pregunta III.11	Sí	No	Explicación:
1. ¿El Directorio de la sociedad conforma comités especiales que se enfocan en el análisis de aquellos aspectos más relevantes para el desempeño de la sociedad?	X		Se cuenta con tres comités especiales con sus respectivos reglamentos aprobados.
2. ¿El Directorio aprueba los reglamentos que rigen a cada uno de los comités especiales que constituye?	X		
3. ¿Los comités especiales están presididos por Directores Independientes?	X		Comité de Gestión de Negocios e Inversiones/ Comité de Auditoria y Gestión de Riesgos.
4. ¿Los comités especiales tienen asignado un presupuesto?		X	Necesidades son cubiertas con el presupuesto de la Administración.

Pregunta III.12	Sí	No	Explicación:
¿La sociedad cuenta con un Comité de Nombramientos y Retribuciones que se encarga de nominar a los candidatos a miembro de Directorio, que son propuestos ante la JGA por el Directorio, así como de aprobar el sistema de remuneraciones e incentivos de la Alta Gerencia?		X	Las escalas remunerativas son cubiertas por FONAFE.

Pregunta III.13	Sí	No	Explicación:
¿La sociedad cuenta con un Comité de Auditoría que supervisa la eficacia e idoneidad del sistema de control interno y externo de la sociedad, el trabajo de la sociedad de auditoría o del auditor independiente, así como el cumplimiento de las normas de independencia legal y profesional?	X		

a. Precise si la sociedad cuenta adicionalmente con los siguientes Comités Especiales:

	Sí	No
Comité de Riesgos	X	
Comité de Gobierno Corporativo	X	

b. De contar la sociedad con Comités Especiales, indique la siguiente información respecto de cada comité:

COMITÉ 1	
Denominación del Comité:	Comité de Ética, Conducta Asuntos Legales y Gobierno Corporativo
Fecha de creación:	26/07/2019
Principales funciones:	– Velar por el buen funcionamiento y prácticas deseables que le correspondan al Comité. – Promover formas de inducción y capacitación para los colaboradores de la Empresa, respecto a los principales Asuntos Legales y estándares de Buen Gobierno Corporativo. – Promover la especialización del personal que lidera los Asuntos Legales y las prácticas de Buen Gobierno Corporativo en ELECTROPERU S.A. – Hacer seguimiento a los informes del cumplimiento del Código de Ética y Conducta. – Otras funciones consideradas en el Memorando N° 00236-2019-DS.

Miembros del Comité (*): Nombres y Apellidos	Fecha		Cargo dentro del Comité	Cargo dentro de la Sociedad
	Inicio (**)	Término (***)		
Juan Carlos Verme Knox	13/10/2022		Presidente	Ninguno
José Guillermo Quiñones Huldisch	12/09/2019		Integrante	Ninguno
Luis Alberto Haro Zavaleta	13/10/2022		Integrante	Ninguno
Jorge Eduardo Best Morla	23/09/2021	6/10/2022	Integrante	Ninguno
% Directores Independientes respecto del total del Comité			33.33	
Número de sesiones realizadas durante el ejercicio:			10	
Cuenta con facultades delegadas de acuerdo con el artículo 174 de la Ley General de Sociedades:			Sí ☐	No ☒
El comité o su presidente participa en la JGA			Sí ☐	No ☒

(*) Se brindará información respecto a las personas que integran o integraron el Comité durante el ejercicio que es reporta.
(**) Corresponde al primer nombramiento como miembro del Comité en la sociedad que reporta.
(***) Completar solo en caso hubiera dejado de ser parte del Comité durante el ejercicio.

COMITÉ 2	
Denominación del Comité:	Comité de Auditoria y Gestión de Riesgos
Fecha de creación:	12/09/2018
Principales funciones:	– Proponer modificaciones al Estatuto Social, en tanto sean necesarios, sobre temas que coadyuven al fortalecimiento de los principios de Auditoría o Gestión Integral de Riesgos, contemplados en el Código de Buen Gobierno Corporativo. – Proponer actividades relacionadas a fortalecer los principios del Código de Buen Gobierno Corporativo relacionados con la Auditoría y Gestión de Riesgos y supervisarlo. – Revisar los proyectos de normas internas, que prepare la Gerencia General, relativos a temas de Auditoría y Gestión Integral de Riesgos de la Empresa, y promover su aprobación por parte del Directorio, previa aprobación del Comité. – Otras funciones consideradas en el Memorando N° 000176-2019-DS.

Miembros del Comité (*): Nombres y Apellidos	Fecha		Cargo dentro del Comité	Cargo dentro de la Sociedad
	Inicio (**)	Término (***)		
Juan Carlos Verme Knox	12/09/2018		Presidente	Ninguno
Víctor Joseph Díaz Rioja	13/10/2022		Integrante	Ninguno
Julio César Molleda Solis	13/10/2022		Integrante	Ninguno
Alex Alonso Contreras Miranda	13/10/2022	13/12/2022	Integrante	Ninguno
% Directores Independientes respecto del total del Comité			33.33	
Número de sesiones realizadas durante el ejercicio:			6	
Cuenta con facultades delegadas de acuerdo con el artículo 174 de la Ley General de Sociedades:			Sí ☐	No ☒
El comité o su presidente participa en la JGA			Sí ☐	No ☒

(*) Se brindará información respecto a las personas que integran o integraron el Comité durante el ejercicio que se reporta.
(**) Corresponde al primer nombramiento como miembro del Comité en la sociedad que reporta.
(***) Completar solo en caso hubiera dejado de ser parte del Comité durante el ejercicio.

COMITÉ 3	
Denominación del Comité:	Comité de Gestión de Negocios e Inversiones
Fecha de creación:	12/09/2019
Principales funciones:	– Velar por el buen funcionamiento y prácticas deseables que le correspondan al Comité. – Reportar e informar al Directorio sobre los asuntos tratados y las conclusiones del análisis con sus respectivas recomendaciones. – Otras funciones están consideradas en el Memorando N° 000175-2020-DS, respecto al Talento Humano, Planeamiento, Clientes, Inversión y Financiamiento.

Miembros del Comité (*): Nombres y Apellidos	Fecha		Cargo dentro del Comité	Cargo dentro de la Sociedad
	Inicio (**)	Término (***)		
Juan Carlos Verme Knox	26/07/2019		Presidente	Ninguno
Luis Alberto Haro Zavaleta	13/10/2022		Integrante	Ninguno
Víctor Joseph Díaz Rioja	13/10/2022		Integrante	Ninguno
Julio César Molleda Solís	13/10/2022		Integrante	Ninguno
% Directores Independientes respecto del total del Comité			25	
Número de sesiones realizadas durante el ejercicio:			11	
Cuenta con facultades delegadas de acuerdo con el artículo 174 de la Ley General de Sociedades:			Sí ☐	No ☒
El comité o su presidente participa en la JGA			Sí ☐	No ☒

Principio 22: Código de Ética y conflictos de interés

Pregunta III.14	Sí	No	Explicación:
¿La sociedad adopta medidas para prevenir, detectar, manejar y revelar conflictos de interés que puedan presentarse?	X		Código de Buen Gobierno Corporativo de ELECTROPERU S.A. Código de Ética y Conducta de ELECTROPERU S.A

Indique, de ser el caso, cuál es el área y/o persona responsable para el seguimiento y control de posibles conflictos de intereses. De ser una persona la encargada, incluir adicionalmente su cargo y área en la que labora.

Área encargada	Comité de Ética conformado por: Gerente General, Gerente de Administración y Finanzas, Asesor Legal y Sub Gerente de Recursos Humanos.

Persona encargada		
Nombres y Apellidos	Cargo	Área
Denisse Luyo Cama	Sub Gerente de Gestión Humana	Sub Gerencia de Gestión Humana

Pregunta III.15 / Cumplimiento	Sí	No	Explicación:
1. ¿La sociedad cuenta con un Código de Ética (*) cuyo cumplimiento es exigible a sus Directores, gerentes, funcionarios y demás colaboradores (**) de la sociedad, el cual comprende criterios éticos y de responsabilidad profesional, incluyendo el manejo de potenciales casos de conflictos de interés?	X		Código de Ética y Conducta de ELECTROPERU S.A.
2. ¿El Directorio o la Gerencia General aprueban y ejecutan al menos una vez al año programas de capacitación para el cumplimiento del Código de Ética?	X		El Plan de Desarrollo de las Personas 2021-2022, incluye temas vinculados al cumplimiento del Código de Ética y Conducta
3. ¿El Directorio evalúa la efectividad de los programas de capacitación para el cumplimiento del código de ética?	X		

(*) El Código de Ética puede formar parte de las Normas Internas de Conducta.
(**) El término colaboradores alcanza a todas las personas que mantengan algún tipo de vínculo laboral con la sociedad, independientemente del régimen o modalidad laboral.

Si la sociedad cuenta con un Código de Ética, indique lo siguiente:

a. Se encuentra a disposición de:

	Sí	No
Accionistas	X	
Demás personas a quienes les resulte aplicable	X	
Del público en general	X	

b. Indique los medios por los cuales la sociedad pone a disposición el Código de Ética:

Medios	Puesto a disposición
En las oficinas de la sociedad	
Correo electrónico	X
Página web corporativa	X
Correo postal	
Reuniones informativas (presenciales o virtuales)	
Redes Sociales	
Otros / Detalle	

c. Indique cuál es el área y/o persona responsable para el seguimiento y cumplimiento del Código de Ética. En caso sea una persona la encargada, incluir adicionalmente su cargo, el área en la que labora, y a quien reporta.

Comité de Ética	Comité de Ética conformado por: Gerente General, Gerente de Administración y Finanzas, Asesor Legal y Sub Gerente de Recursos Humanos.

Persona encargada			
Nombres y Apellidos	Cargo	Área	Persona a quien reporta
Denisse Luyo Cama	Sub Gerente de Gestión Humana	Sub Gerencia de Gestión Humana	Gerente de Administración y Finanzas

d. ¿Existe un registro de casos de incumplimiento a dicho Código?

Si [X] No [ ]

e. Indique el número de incumplimientos a las disposiciones establecidas en dicho Código, detectadas o denunciadas durante el ejercicio.

Número de denuncias presentadas	0
Número de investigaciones iniciadas	0
Número de investigaciones terminadas	0
Número de incumplimientos	0

Pregunta III.16	Si	No	Explicación:
1. ¿La sociedad dispone de mecanismos que permiten efectuar denuncias correspondientes a cualquier comportamiento ilegal o contrario a la ética, garantizando la confidencialidad del denunciante?	X		Ponemos a tu disposición los siguientes medios: 1) Línea Telefónica sin costo: 0 8000 0896 2) Página Web: www.tipsanonimos.com/etica-electroperu 3)App ID: 0804 Descarga la aplicación de "Tips Móvil" ofrecida por Deloitte desde tu tienda App Store o Play Store. 4) E-mail: etica-electroperu@tipsanonimos.com 5)Fax: (55) 5255 1322 6)Apartado Postal: Galaz, Yamazaki, Ruiz Urquiza, S.C., A.P. (CON-080), Ciudad de México, CP 06401
2. ¿Las denuncias se presentan directamente al Comité de Auditoría cuando están relacionadas con aspectos contables o cuando la Gerencia General o la Gerencia Financiera estén involucradas?	X		En caso de presentarse una denuncia el Comité de Ética comunica al Comité de Auditoría y Gestión de Riesgos del Directorio para su atención.

Pregunta III.17	Sí	No	Explicación:
1. ¿El Directorio es responsable de realizar seguimiento y control de los posibles conflictos de interés que surjan en el Directorio?	X		
2. En caso la sociedad no sea una institución financiera, ¿Tiene establecido como política que los miembros del Directorio se encuentran prohibidos de recibir préstamos de la sociedad o de cualquier empresa de su grupo económico, salvo que cuenten con la autorización previa del Directorio?		X	No existe política.
3. En caso la sociedad no sea una institución financiera, ¿Tiene establecido como política que los miembros de la Alta Gerencia se encuentran prohibidos de recibir préstamos de la sociedad o de cualquier empresa de su grupo económico, salvo que cuenten con autorización previa del Directorio?		X	No existe política.

a. Indique la siguiente información de los miembros de la Alta Gerencia que tengan la condición de accionistas en un porcentaje igual o mayor al 5% de la sociedad.

Nombres y apellidos	Cargo	Número de acciones	% sobre el total de acciones
Ninguno			

% del total de acciones en poder de la Alta Gerencia	0

b. Indique si alguno de los miembros del Directorio o de la Alta Gerencia de la Sociedad es cónyuge, pariente en primer o segundo grado de consanguinidad, o pariente en primer grado de afinidad de:

Nombres y apellidos	Vinculación con:			Nombres y apellidos del accionista / Director / Gerente	Tipo de vinculación (**)	Información adicional (***)
	Accionista (*)	Director	Alta Gerencia			
Ninguno						

Accionistas con una participación igual o mayor al 5% del capital social.
(**) Para los fines de la vinculación se aplicarán los criterios de vinculación contenidos en el Reglamento de Propiedad Indirecta, Vinculación y Grupos Económicos.
(***) En el caso exista vinculación con algún accionista incluir su participación accionaria. En el caso la vinculación sea con algún miembro de la plana gerencial, incluir su cargo.

c. En caso algún miembro del Directorio ocupe o haya ocupado durante el ejercicio materia del presente reporte algún cargo gerencial en la sociedad, indique la siguiente información:

Nombres y apellidos	Cargo gerencial que desempeña o desempeñó	Fecha en el cargo gerencial	
		Inicio (*)	Término (**)
Ninguno			

(*) Corresponde al primer nombramiento en la sociedad que reporta en el cargo gerencial.
(**) Completar solo en caso hubiera dejado de ejercer el cargo gerencial durante el ejercicio.

d. En caso algún miembro del Directorio o Alta Gerencia de la sociedad haya mantenido durante el ejercicio, alguna relación de índole comercial o contractual con la sociedad, que hayan sido importantes por su cuantía o por su materia, indique la siguiente información.

Nombres y apellidos	Tipo de Relación	Breve Descripción

Principio 23: Operaciones con partes vinculadas

Pregunta III.18	Si	No	Explicación:
a. ¿El Directorio cuenta con políticas y procedimientos para la valoración, aprobación y revelación de determinadas operaciones entre la sociedad y partes vinculadas, así como para conocer las relaciones comerciales o personales, directas o indirectas, que los Directores mantienen entre ellos, con la sociedad, con sus proveedores o clientes, y otros grupos de interés?		X	No cuenta con política.
b. En el caso de operaciones de especial relevancia o complejidad, ¿Se contempla la intervención de asesores externos independientes para su valoración?	X		

a. De cumplir con el literal a) de la pregunta III.19, indique el(las) área(s) de la sociedad encargada(s) del tratamiento de las operaciones con partes vinculadas en los siguientes aspectos:

Aspectos	Área Encargada
Valoración	
Aprobación	
Revelación	

b. Indique los procedimientos para aprobar transacciones entre partes vinculadas:

c. Detalle aquellas operaciones realizadas entre la sociedad y sus partes vinculadas durante el ejercicio que hayan sido importantes por su cuantía o por su materia.

Nombre o denominación social de la parte vinculada	Naturaleza de la vinculación(*)	Tipo de la operación	Importe (S/.)

(*) Para los fines de la vinculación se aplicarán los criterios de vinculación contenidos en el Reglamento de Propiedad Indirecta, Vinculación y Grupos Económicos.

d. Precise si la sociedad fija límites para realizar operaciones con vinculados:

Si ☐ No ☐

Principio 24: Funciones de la Alta Gerencia

Pregunta III.19 / Cumplimiento	Si	No	Explicación:
1. ¿La sociedad cuenta con una política clara de delimitación de funciones entre la administración o gobierno ejercido por el Directorio, la gestión ordinaria a cargo de la Alta Gerencia y el liderazgo del Gerente General?	X		Estatuto Social de la Empresa / Reglamento de Poderes
2. ¿Las designaciones de Gerente General y presidente de Directorio de la sociedad recaen en diferentes personas?	X		Gerente General es designado por el Directorio / Presidente de Directorio es designado por la Junta General de Accionistas.
3. ¿La Alta Gerencia cuenta con autonomía suficiente para el desarrollo de las funciones asignadas, dentro del marco de políticas y lineamientos definidos por el Directorio, y bajo su control?	X		
4. ¿La Gerencia General es responsable de cumplir y hacer cumplir la política de entrega de información al Directorio y a sus Directores?	X		
5. ¿El Directorio evalúa anualmente el desempeño de la Gerencia General en función de estándares bien definidos?		X	En proceso de elaboración.
6. ¿La remuneración de la Alta Gerencia tiene un componente fijo y uno variable, que toman en consideración los resultados de la sociedad, basados en una asunción prudente y responsable de riesgos, y el cumplimiento de las metas trazadas en los planes respectivos?		X	En proceso de elaboración.

a. Indique la siguiente información respecto a la remuneración que percibe el Gerente General y plana gerencial (incluyendo bonificaciones).

Cargo	Remuneración (*)	
	Fija	Variable
Gerente General	0.0196%	
Gerente de Administración y Finanzas	0.0191%	
Gerente Comercial	0.0189%	
Gerente de Producción	0.0188%	
Gerente de Proyectos	0.0186%	

(*) Indicar el porcentaje que representa el monto total de las retribuciones anuales de los miembros de la Alta Gerencia, respecto del nivel de ingresos brutos, según los estados financieros de la sociedad.

b. En caso la sociedad abone bonificaciones o indemnizaciones distintas a las determinadas por mandato legal, a la Alta Gerencia, indique la(s) forma(s) en que éstas se pagan.

	Gerencia General	**Gerentes**
Entrega de acciones		
Entrega de opciones		
Entrega de dinero		
Otros / Detalle		

c. En caso de existir un componente variable en la remuneración, especifique cuáles son los principales aspectos tomados en cuenta para su determinación.

d. ¿Tiene definida la empresa un plan de incentivos de largo plazo para la plana gerencial?

Si ☐ No ☒

e. Indique si el Directorio evaluó el desempeño de la Gerencia General durante el ejercicio.

Si ☐ No ☒

PILAR IV: Riesgo y Cumplimiento

Principio 25: Entorno del sistema de gestión de riesgos

Pregunta IV.1	Si	No	Explicación:
1. ¿El Directorio aprueba una política de gestión integral de riesgos de acuerdo con su tamaño y complejidad, promoviendo una cultura de gestión de riesgos al interior de la sociedad, desde el Directorio y la Alta Gerencia hasta los propios colaboradores?	X		Se cuenta con Manual de Gestión Integral de Riesgos aprobado por el Directorio, la cual incluye la Política de Gestión de Riesgos
2. ¿La política de gestión integral de riesgos alcanza a todas las sociedades integrantes del grupo y permite una visión global de los riesgos críticos?	X		El Gerente General preside el Comité Técnico de Riesgos

a. En caso de que su respuesta al numeral 1 de la pregunta IV.1 sea afirmativa, indique cuál de los siguientes mecanismos utiliza el Directorio para promover la cultura de gestión de riesgos (puede marcar más de una opción):

El nombramiento de un responsable para la gestión integral de riesgos al más alto nivel.	X
Una política de delegación de autoridad basada en riesgos.	X
La capacitación y sensibilización sobre responsabilidades y riesgos claves.	
La supervisión de la exposición a los riesgos al más alto nivel.	
La aprobación de un plan anual de trabajo de gestión de riesgo.	X
Otros (detalle)	

b. ¿La sociedad cuenta con una política de delegación de gestión de riesgos que establezca los límites de riesgo que pueden ser administrados por cada nivel de la empresa?

Si [X] No [ ]

Pregunta IV.2	Si	No	Explicación:
1. ¿La Gerencia General gestiona los riesgos a los que se encuentra expuesta la sociedad y los pone en conocimiento del Directorio?	X		Se reporta de manera trimestral temas relacionados a la Gestión Integral de Riesgos a los miembros del Directorio
2. ¿La Gerencia General es responsable del sistema de gestión de riesgos, en caso no exista un Comité de Riesgos o una Gerencia de Riesgos?	X		El Gerente General preside el Comité Técnico de Riesgos

a. Indique lo siguiente respecto al sistema integral de riesgos:

	Si	No
¿La Alta Gerencia mantiene un proceso de gestión de riesgos que incluye identificación, medición, administración, control y seguimiento?	X	
¿La Alta Gerencia pone en conocimiento del Directorio la exposición al riesgo, a través de un Comité de Auditoría o de riesgos?	X	

b. ¿La sociedad cuenta con un Gerente de Riesgos?

Si [ ] No [X]

En caso su respuesta sea afirmativa, indique la siguiente información:

Nombres y apellidos	Fecha de ejercicio del cargo		Área / órgano al que reporta
	Inicio (*)	Término (**)	

(*) Corresponde al primer nombramiento en la sociedad que reporta.
(**) Completar solo en caso hubiera dejado de ejercer el cargo durante el ejercicio.

Pregunta IV.3	Sí	No	Explicación:
¿La sociedad cuenta con un sistema de control interno y externo, cuya eficacia e idoneidad supervisa el Directorio de la Sociedad?		X	El Sistema de Control Interno de ELECTROPERU se viene trabajando bajo las metodologías de FONAFE y de la CGR, remitiendo a ambas entidades de manera semestral los informes de las evaluaciones de su implementación. El control externo lo realiza tanto la CGR, según lo señalado en la Ley N° 27785, como la SOA a través de las Auditorías Externas a los Estados Financieros.

a. . En caso de que su respuesta a la pregunta anterior sea afirmativa, indique si dicho sistema está integrado a una línea de reporte de denuncias y un proceso para resolverlas.

Si ☐ No ☒

b. ¿La sociedad cuenta con un modelo de prevención implementado y en funcionamiento, conforme a lo dispuesto por la Ley N° 30424, Ley que regula la responsabilidad administrativa de las personas jurídicas, o por la norma que la modifique o la sustituya?

Si ☐ No ☒

De ser afirmativa su respuesta, indique cuál o cuáles de los siguientes elementos considera su modelo de prevención:

- Identificación, evaluación y mitigación de riesgos ☐
- Encargado de Prevención ☐
- Implementación de procedimientos de denuncia ☐
- Difusión y capacitación periódica del modelo ☐
- Evaluación y monitoreo continuo del modelo ☐

De contar la sociedad con certificaciones relacionadas a sistema de gestión de riesgos, gestión de Compliance o sistema de gestión antisoborno, indique cuales.

Principio 26: Auditoría interna

Pregunta IV.4	Sí	No	Explicación:
1. ¿El auditor interno realiza labores de auditoría en forma exclusiva, cuenta con autonomía, experiencia y especialización en los temas bajo su evaluación, e independencia para el seguimiento y la evaluación de la eficacia del sistema de gestión de riesgos?		X	No se cuenta con un área de Auditoría Interna en ELECTROPERU. Las actividades relacionadas al seguimiento y la evaluación de la eficacia del Sistema de Gestión de Riesgos lo viene realizando la Subgerencia de Planeamiento y Control de Gestión.
1. ¿Son funciones del auditor interno la evaluación permanente de que toda la información financiera generada o registrada por la sociedad sea válida y confiable, así como verificar la eficacia del cumplimiento normativo?		X	No se cuenta con un área de Auditoría Interna en ELECTROPERU. Sin embargo, existe un Órgano de Control Institucional con personal designado por la Contraloría, quien realiza el control gubernamental de la empresa.
3. ¿El auditor interno reporta directamente al Comité de Auditoría sobre sus planes, presupuesto, actividades, avances, resultados obtenidos y acciones tomadas?		X	No se cuenta con un área de Auditoría Interna en ELECTROPERU. Sin embargo, existe un Órgano de Control Institucional con personal designado por la Contraloría, quien realiza el control gubernamental de la empresa.

a. Indique si la sociedad cuenta con un área independiente encargada de auditoría interna.

Si ☐ No ☒

En caso la respuesta a la pregunta anterior sea afirmativa, dentro de la estructura orgánica de la sociedad indique, jerárquicamente, de quien depende auditoría.

Depende de:	

b. Indique si la sociedad cuenta con un Auditor Interno Corporativo.

Si ☐ No ☒

Indique cuáles son las principales responsabilidades del encargado de auditoría interna y si cumple otras funciones ajenas a la auditoría interna.

Pregunta IV.5	Sí	No	Explicación:
¿El nombramiento y cese del Auditor Interno corresponde al Directorio a propuesta del Comité de Auditoría?		X	No se cuenta con un área de Auditoría Interna en ELECTROPERU

Principio 27: Auditores externos

Pregunta IV.6	Sí	No	Explicación:
¿La JGA, a propuesta del Directorio, designa a la sociedad de auditoría o al auditor independiente, los que mantienen una clara independencia con la sociedad?		X	La Contraloría General de la Republica es quien realiza e Concurso Público de Méritos para la designación de la Sociedad de Auditoria.

a. ¿La sociedad cuenta con una política para la designación del Auditor Externo?

Si ☐ No ☒

En caso de que su respuesta sea afirmativa, precise los mecanismos que la sociedad utilizó para validar la independencia (puede marcar más de una):

La sociedad requiere una declaración jurada de la sociedad de auditoría o del auditor independiente donde declara su independencia frente a la sociedad.	
La sociedad realiza una validación propia de potenciales conflictos de interés de la sociedad de auditoría o del auditor independiente.	

b. ¿La sociedad de auditoría externa o el auditor externo reporta directamente al Directorio o al Comité de Auditoría?

Si ☐ No ☐

c. ¿La sociedad cuenta con una política aprobada por el Directorio o el Comité de Auditoría para la designación del Auditor Externo?

	Sí	No
Directorio	X	
Comité de Auditoría		X

En caso de que la pregunta anterior sea afirmativa, describa el procedimiento para contratar a la sociedad de auditoría encargada de dictaminar los estados financieros anuales (incluida la identificación del órgano de la sociedad encargado de elegir a la sociedad de auditoría).

La Contraloría General de la Republica es quien realiza e Concurso Público de Méritos para la designación de la Sociedad de Auditoria.

d. En caso de que la sociedad de auditoría haya realizado otros servicios diferentes a la propia auditoría de cuentas, indicar si dicha contratación fue informada a la JGA, incluyendo el porcentaje de facturación que dichos servicios representan sobre la facturación total de la sociedad de auditoría a la empresa.

Si ☐ No ☒

e. ¿Las personas o entidades vinculadas a la sociedad de auditoría externa o el auditor externo independiente prestan servicios a la sociedad, distintos a los de la propia auditoría de cuentas?

Si ☐ No ☒

En caso de que la respuesta a la pregunta anterior sea afirmativa, indique la siguiente información respecto a los servicios adicionales prestados por personas o entidades vinculadas a la sociedad de auditoría en el ejercicio reportado.

Nombre o razón social	Servicios adicionales	% de remuneración(*)

f. Indicar si la sociedad de auditoría ha utilizado equipos diferentes, en caso haya prestado servicios adicionales a la auditoría de cuentas.

Si ☐ No ☐

Pregunta IV.7	Si	No	Explicación:
1. ¿La sociedad mantiene una política de renovación de su auditor independiente o de su sociedad de auditoría?	X		La Contraloría General de la República, tiene establecido en su Reglamento de Sociedades de Auditoría, la política de no renovación de la sociedad auditora una vez culminado el período o períodos para los cuales fue designada.
2. En caso dicha política establezca plazos mayores de renovación de la sociedad de auditoría, ¿El equipo de trabajo de la sociedad de auditoría rota como máximo cada cinco (5) años?		X	No aplicable.

Indique la siguiente información de las sociedades de auditoría que han brindado servicios a la sociedad en los últimos cinco (5) años.

Periodo (iniciar con el ejercicio)	Razón social de la sociedad de auditoría	Servicio (*)	Duración aproximada del trabajo de auditoria (en días hábiles)	Retribución (**)	% de los ingresos sociedad de auditoría (***)
2018	Caipo y Asociados SCRL	Dictamen de Información Financiera		S/585,280	100%
2019	Caipo y Asociados SCRL	Dictamen de Información Financiera		S/606,452	100%
2020	Paredes, Burga & Asociados S. Civil De R.L.	Dictamen de Información Financiera		S/610,511	100%
2021	Sociedad Auditora Tanaka, Valdivia & Asociados SCRL.	Dictamen de Información Financiera		S/610,511	100%
2022	Sociedad Auditora Tanaka, Valdivia & Asociados SCRL.	Dictamen de Información Financiera		S/662,687	100%

(*) Incluir todos los tipos de servicios, tales como dictámenes de información financiera, peritajes contables, auditorías operativas, auditorías de sistemas, auditoría tributaria u otros servicios
(**) Del monto total pagado a la sociedad de auditoría por todo concepto, indicar el porcentaje que corresponde a retribución por servicios de auditoría financiera.
(***) Dato obtenido de la sociedad de auditoria.

Pregunta IV.8	Si	No	Explicación:
En caso de grupos económicos, ¿el auditor externo es el mismo para todo el grupo, incluidas las filiales off-shore?	X		FONAFE, ha establecido que la Sociedad Auditora designada por la Contraloría General, sea la misma para las cinco empresas generadoras de electricidad, de la cual es accionista.

Indique si la sociedad de auditoría contratada para dictaminar los estados financieros de la sociedad correspondientes al ejercicio materia del presente reporte, dictaminó también los estados financieros del mismo ejercicio para otras sociedades de su grupo económico.

Si [X] No [ ]

En caso su respuesta anterior sea afirmativa, indique lo siguiente:

Denominación o Razón Social de la (s) sociedad (es) del grupo económico
Para las cinco empresas generadoras de electricidad, de la cual FONAFE es accionista.

PILAR V: Transparencia de la Información

Principio 28: Política de información

Pregunta V.1	Si	No	Explicación:
¿La sociedad cuenta con una política de información para los accionistas, inversionistas, demás grupos de interés y el mercado en general, con la cual define de manera formal, ordenada e integral los lineamientos, estándares y criterios que se aplicarán en el manejo, recopilación, elaboración, clasificación, organización y/o distribución de la información que genera o recibe la sociedad?	X		La sociedad cuenta con una política de información cuyo objetivo es establecer la posición de la empresa en lo referente al manejo de la información dando a conocer todo asunto materialmente importante relacionado con las operaciones de la empresa.

a. De ser el caso, indique si de acuerdo a su política de información la sociedad difunde lo siguiente:

Pregunta V.1	Si	No	Medio en que lo difunde
Estatutos	X		
Objetivos de la sociedad	X		
Hoja de vida de los miembros de la Alta Gerencia	X		
Reglamento del Directorio	X		
Reglamento de los comités de Directorio	X		
Datos de contacto con oficina de relación con inversionistas o de quien realice dichas funciones	X		
Reglamento de JGA	X		
Código de Ética	X		
Política de gestión integral de riesgos	X		
Política de dividendos	X		
Otros / Detalle	X		

Pregunta V.2	Si	No	Explicación:
¿La sociedad cuenta con una oficina de relación con inversionistas?		X	La relación con los accionistas de la sociedad es a través de la Gerencia de Administración y Finanzas

a. En caso cuente con una oficina de relación con inversionistas, indique quién es la persona responsable

Responsable de la oficina de relación con inversionistas	

b. De no contar con una oficina de relación con inversionistas, indique cuál es la unidad (departamento/área) o persona encargada de recibir y tramitar las solicitudes de información de los accionistas de la sociedad y público en general. De ser una persona, incluir adicionalmente su cargo y área en la que labora.

Persona encargada		
Nombres y Apellidos	Cargo	Área
Luis Saldaña	Sub Gerente de Finanzas	Sub Gerencia de Finanzas

Principio 29: Estados Financieros y Memoria Anual

a. ¿El Dictamen de los auditores externos respecto a los estados financieros del ejercicio contiene salvedades y la medición de estas?

Si ☐ No ☒

b. En caso existan salvedades en el informe por parte del auditor externo, ¿dichas salvedades han sido explicadas y/o justificadas a los accionistas?

Si ☐ No ☒

Principio 30: Información sobre estructura accionaria y acuerdos entre los accionistas

Pregunta V.3	Si	No	Explicación:
¿La sociedad revela la estructura de propiedad, considerando las distintas clases de acciones y, de ser el caso, la participación conjunta de un determinado grupo económico?	X		La sociedad forma parte de la Corporación FONAFE.

Indique la composición de la estructura accionaria de la sociedad al cierre del ejercicio.

Tenencia acciones con derecho a voto	Número de tenedores (al cierre del ejercicio)	% de participación
Menor al 1%		
Entre 1% y un 5%		
Entre 5% y un 10%		
Mayor al 10%	2	100
Total	2	100

Porcentaje de acciones en cartera sobre el capital social: ☐

Pregunta V.4	Sí	No	Explicación:
¿La sociedad informa sobre los convenios o pactos entre accionistas?	X		Durante el ejercicio informado no se han registrado convenios o pactos entre accionistas.

De ser afirmativa su respuesta, indique sobre qué materias tratan cada uno de los convenios o pactos vigentes entre accionistas .

Elección de miembros de Directorio	
Ejercicio de derecho de voto en las JGA	
Restricción de la libre transmisibilidad de las acciones	
Cambios de reglas internas o estatutarias de la sociedad	
Otros /Detalle	

Principio 31: Informe de gobierno corporativo

Pregunta V.5	Sí	No	Explicación:
¿La sociedad divulga los estándares adoptados en materia de gobierno corporativo en un informe anual, de cuyo contenido es responsable el Directorio, previo informe del Comité de Auditoría, del Comité de Gobierno Corporativo, o de un consultor externo, de ser el caso?	X		Con CARTA N° 0001 – 2023 – G se remite a FONAFE el "Informe Ejecutivo N° 0001-2023-EE-CBGC: Evaluación del Proceso de Implementación del Código de Buen Gobierno Corporativo (CBGC) al cierre del ejercicio 2022, aprobado por el Directorio.

a. En caso de que su respuesta haya sido afirmativa, precise la siguiente información:

Denominación del Documento	Fecha de aprobación	Enlace web:
Acta de Sesión del Directorio	12/01/2023	

b. Especifique las instancias que revisan dicho Informe antes de su presentación al Directorio:

Gerencia General	X
Auditoría Interna	
Comité de Auditoría	
Comité de Gobierno Corporativo	X
Asesor externo especializado	
Área especializada ESG	
Otro / Detalle:	Equipo evaluador BGC

c. ¿La sociedad cuenta con mecanismos para la difusión interna y/o externa de las prácticas de gobierno corporativo adoptadas?

	Si	No
Difusión Interna	X	
Difusión Externa	X	

De ser afirmativa la respuesta anterior, marque los mecanismos empleados, según corresponda:

	Difusión Interna	Difusión Externa
Sección específica de la página web		X
Correo electrónico	X	
Publicación y distribución en físico		
Participación en eventos, foros o círculos institucionales especializados		
Otro / Detalle:		

SECCIÓN C:

Contenido de documentos de la Sociedad

Indique en cual(es) de los siguientes documentos(s) de la Sociedad se encuentran regulados los siguientes temas:

		Principio	Estatuto	Reglamento Interno (*)	Manual	Otros	No regulado	No Aplica	Denominación del documento (**)
1	Política para la redención o canje de acciones sin derecho a voto	1						X	
2	Método del registro de los derechos de propiedad accionaria y responsable del registro	2				X			Ley General de Sociedades, Procedimient o de trabajo. “PT3 Listado en Bolsa, Garantías en Custodia, Cartas Fianza a Terceros y Endeudamiento.
3	Procedimientos para la selección de asesor externo que emita opinión independiente sobre las propuestas del Directorio de operaciones corporativas que puedan afectar el derecho de no dilución de los accionistas	3		X					Libro Blanco: Lineamiento para la Gestión de Directorios y Directores de las empresas bajo el ámbito de FONAFE.
4	Procedimiento para recibir y atender las solicitudes de información y opinión de los accionistas	4	X						Acuerdo de Junta
5	Política de dividendos	5		X					Acuerdo de Junta General Obligatoria anual de Accionistas
6	Políticas o acuerdos de no adopción de mecanismos anti-absorción	6						X	

		Principio	Estatuto	Reglamento Interno (*)	Manual	Otros	No regulado	No Aplica	Denominación del documento (**)
7	Convenio arbitral	7					X		
8	Política para la selección de los Directores de la sociedad	8		X					Acuerdo de Junta Libro Blanco - FONAFE.
9	Política para evaluar la remuneración de los Directores de la sociedad	8					X		
10	Mecanismos para poner a disposición de los accionistas información relativa a puntos contenidos en la agenda de la JGA y propuestas de acuerdo	10	X			X			Ley General de Sociedades. Regulado por la Política de Tratamiento de Accionistas Minoritarios de ELECTROPERU S.A., aprobado en Sesión de Directorio N° 026-2018, de fecha 15 de octubre de 2018.
11	Medios adicionales a los establecidos por Ley, utilizados por la sociedad para convocar a Juntas	10				X			Página Web , correo electrónico y correo postal
12	Mecanismos adicionales para que los accionistas puedan formular propuestas de puntos de agenda a discutir en la JGA.	11					X		
13	Procedimientos para aceptar o denegar las propuestas de los accionistas de incluir puntos de agenda a discutir en la JGA	11					X		
14	Mecanismos que permitan la participación no presencial de los accionistas	12					X		

		Principio	Estatuto	Reglamento Interno (*)	Manual	Otros	No regulado	No Aplica	Denominación del documento (**)
14	Mecanismos que permitan la participación no presencial de los accionistas	12					X		
15	Procedimientos para la emisión del voto diferenciado por parte de los accionistas	12					X		
16	Procedimientos a cumplir en las situaciones de delegación de voto	13					X		
17	Requisitos y formalidades para que un accionista pueda ser representado en una Junta	13					X		
18	Procedimientos para la delegación de votos a favor de los miembros del Directorio o de la Alta Gerencia.	13					X		
19	Procedimiento para realizar el seguimiento de los acuerdos de la JGA	14					X		
20.	El número mínimo y máximo de Directores que conforman el Directorio de la sociedad	15		X					D.S. N° 176-2010-EF Reglamento del D. Leg. 1031. Libro Blanco - FONAFE
21.	Los deberes, derechos y funciones de los Directores de la sociedad	17	X	X					D.S. N° 176-2010-EF Reglamento del D. Leg. 1031. Libro Blanco - FONAFE
22.	Tipos de bonificaciones que recibe el directorio por cumplimiento de metas en la sociedad	17						X	
23.	Política de contratación de servicios de asesoría para los Directores	17				X			Ley de Contrataciones del Estado.

		Principio	Estatuto	Reglamento Interno (*)	Manual	Otros	No regulado	No Aplica	Denominación del documento (**)
24	Política de inducción para los nuevos Directores	17				X			A-159-2008 Programa de Inducción para Directores.
25	Los requisitos especiales para ser Director Independiente de la sociedad	19		X					Libro Blanco - FONAFE
26	Criterios para la evaluación del desempeño del Directorio y el de sus miembros	20		X		X			D.S. N° 176-2010-EF Reglamento del D. Leg. 1031. Libro Blanco - FONAFE
27	Política de determinación, seguimiento y control de posibles conflictos de intereses	22					X		
28	Política que defina el procedimiento para la valoración, aprobación y revelación de operaciones con partes vinculadas	23					X		
29	Responsabilidades y funciones del Presidente del Directorio, Presidente Ejecutivo, Gerente General, y de otros funcionarios con cargos de la Alta Gerencia	24	X				X		MOF, ROF.
30	Criterios para la evaluación del desempeño de la Alta Gerencia	24					X		
31	Política para fijar y evaluar la remuneraciones de la Alta Gerencia	24				X			Acuerdo de Directorio Nº003-2012/023-FONAFE: Política Remunerativa
32	Política de gestión integral de riesgos	25			X	X			Página Web – Nuestra Gestión - GIR
33	Responsabilidades del encargado de Auditoría Interna.	26						X	
34	Política para la designación del Auditor Externo, duración del contrato y criterios para la renovación.	27				X			Ley N° 27 785 y Resolución Contraloría N° 383-2013-CG..
35	Política de revelación y comunicación de información a los inversionistas	28				X			MOF

(*) Incluye Reglamento de JGA, Reglamento de Directorio u otros emitidos por la sociedad.
(**) Indicar la denominación del documento, salvo se trate del Estatuto de la sociedad.

SECCIÓN D:

Otra información de interés[8]

INFORMACIÓN ADICIONAL

[8] Se incluye otra información de interés no tratada en las secciones anteriores, que contribuya a que el inversionista y los diversos grupos de interés puedan tener un mayor alcance sobre otras prácticas de buen gobierno corporativo implementadas por la Sociedad, así como las prácticas relacionadas con la responsabilidad social corporativa, la relación con inversionistas institucionales, etc.
Asimismo, la Sociedad podrá indicar si se ha adherido voluntariamente a otros códigos de principios éticos o de buenas prácticas, internacionales, sectoriales o de otro ámbito, indicando el código y la fecha de adhesión.

8

Reporte de **Sostenibilidad**

Reporte de Sostenibilidad Corporativa (10180)

Denominación:	EMPRESA ELECTRICIDAD DEL PERÚ – ELECTROPERU S.A.
Ejercicio:	2022
Página Web:	https://www.gob.pe/electroperu
Denominación o razón social de la empresa revisora[1]:	
RPJ	

I. Medio Ambiente y Cambio Climático

Política Ambiental:

Pregunta 1	Si	No	Explicación:
¿La sociedad cuenta con una política ambiental o un sistema de gestión que incluya compromisos ambientales?	X		ELECTROPERU S.A. cuenta con la certificación en sistema de Gestion Ambiental basado en la norma ISO 14001-2015, que forma parte del Sistema Integrado de Gestión

a. En caso de que sea afirmativa la respuesta a la pregunta 1, indique la denominación del documento en el que se evidencie la política o el sistema de gestión adoptado por la sociedad, fecha de aprobación y el año desde el cual se viene aplicando:

Denominación del Documento	Fecha de aprobación	Año desde el cual se viene aplicando
Politica del Sistema Integrado de Gestión. Rev.15	30/06/2021	2004

[1] Solo es aplicable en el caso en que la información contenida en el presente informe haya sido revisada por alguna empresa especializada (por ejemplo: sociedad de auditoría o empresa de consultoría).

b. En caso de que sea afirmativa la respuesta a la pregunta 1, precise:

	Sí	No	Explicación:
¿Dicha política ambiental o sistema de gestión ha sido aprobado por el Directorio?		X	La Política del sistema Integrado de Gestión es aprobada por el Gerente General
¿Dicha política ambiental o sistema de gestión contempla la gestión de riesgos, identificación y medición de los impactos ambientales de sus operaciones relacionadas con el cambio climático (*)?	X		El sistema de Gestión Ambiental de ELECTROPERU S.A. contempla la identificación de aspectos ambientales y evaluación de impactos y su significancia, así como sus respectivos planes de acción para los aspectos significativos. Los impactos ambientales en las operaciones, relacionados al cambio climático, fueron evaluados y resultaron no significativos.
¿La sociedad cuenta con un informe de periodicidad anual en el que se evalúen los resultados de su política ambiental y que ha sido puesto de conocimiento del Directorio?	X		Los objetivos ambientales son evaluados a través de indicadores, los cuales son analizados por el Comité General del Sistema Integrado de Gestión y el acta de las sesiones del comité es remitida al Directorio.

(*) Se espera que la sociedad considere, en la gestión relacionada con el cambio climático, los aspectos "físicos" (inundaciones, deslizamientos, sequías, desertificación, etc.) y/o los aspectos de "transición" a una nueva economía baja en carbono (uso de nuevas tecnologías, descarbonización de portafolios de inversión, etc.).

Pregunta 2	Sí	No	Explicación:
¿La sociedad, durante el ejercicio, ha sido objeto de alguna investigación, queja de la comunidad, controversia pública o se le ha impuesto alguna medida correctiva, medida cautelar, multa u otra sanción que involucre la violación de las normas ambientales por parte de ella? (*)		X	Durante el periodo en mención, ELECTROPERU S.A. ha desarrollado sus actividades a través de una gestión ambiental sostenible, respetando y protegiendo el medio ambiente. Por ello, nuestras actividades no han generado impactos significativos que desencadenen el surgimiento de quejas, reclamos, investigaciones, etc. de parte de nuestros grupos de interés.

(*) Se espera que la sociedad considere en este punto aquellas investigaciones, quejas de la comunidad, controversias públicas o medidas correctivas, medidas cautelares, multas u otra sanción, que se vinculen con impactos de carácter material. De acuerdo con la definición del Global Reporting Initiative se entiende por materiales, aquellos aspectos que reflejen impactos significativos económicos, ambientales y sociales de la organización o influyan sustancialmente en las valoraciones y decisiones de los grupos de interés.

a. En caso de que sea afirmativa la respuesta a la pregunta 2, indique el tipo de investigación, queja de la comunidad, controversia pública, medida correctiva, medida cautelar, multa u otra sanción, que involucre la violación de las normas ambientales a la que haya sido objeto la sociedad durante el ejercicio; así como el estado o situación de la misma al cierre del ejercicio:

Investigación, queja de la comunidad, controversia pública medida correctiva, medida cautelar, multa u otra sanción	Estado o situación

b. Precise si la sociedad mantiene vigente alguna investigación, queja de la comunidad, controversia pública, medida correctiva, medida cautelar, multa u otra sanción, que involucre un incumplimiento de las normas ambientales iniciada en ejercicios anteriores; así como el estado o situación de la misma al cierre del ejercicio:

Investigación, queja de la comunidad, controversia pública medida correctiva, medida cautelar, multa u otra sanción	Estado o situación

Emisiones de Gases de Efecto Invernadero (GEI):

Pregunta 3	Sí	No	Explicación:
¿La sociedad mide sus emisiones de GEI (*)?	X		ELECTROPERU dentro del compromiso que asume con la sostenibilidad ambiental, viene desarrollando la medición de la Huella de Carbono corporativa desde el año 2020, bajo la metodología definida por la ISO 14064-1:2018: Lineamientos generales; Protocolo de GEI: Límites de la huella de carbono, alcances y fuentes; así como también, la metodología planteada por la IPCC 2006: Fórmulas de cálculo y factores de emisión.

(*) Gases de Efecto Invernadero (GEI): Gases integrantes de la atmósfera, de origen natural o humano que atrapan la energía del sol en la atmósfera, provocando que esta se caliente (Ley N° 30754, Ley Marco sobre Cambio Climático, o norma que la sustituya o modifique).

a. En caso de que sea afirmativa la respuesta a la pregunta 3, precise:

Denominación del documento	Información requerida
Si la sociedad cuenta con certificación, reporte o informe de un tercero que evidencie la medición de emisiones totales de GEI (*), indique la denominación del mismo, fecha de emisión y si se encuentra vigente al cierre del ejercicio.	ELECTROPERU S.A. cuenta con un Informe Corporativo para presentar los resultados de las emisiones totales de GEI de la Central Hidroeléctrica Mantaro, cuya denominación es "Huella de Carbono Corporativa C.H. Mantaro - ELECTROPERU año 2021 Informe de Inventario de GEI", octubre 2022, desarrollado por ALWA Ingeniería Sostenible S.A.C.
Si la sociedad cuenta con una plataforma, herramienta o estándar desarrollado internamente para la medición de emisiones totales de GEI (*), indique la denominación del mismo, su fecha de implementación y, de ser el caso, su última actualización.	

(*) A las emisiones totales de GEI generadas por una empresa se le denomina huella de carbono corporativa.

b. En caso de que sea afirmativa la respuesta a la pregunta 3, indique la siguiente información correspondiente a los últimos tres (3) ejercicios:

	Emisiones Totales GEI (TM CO2e)		
Ejercicio	**Alcance 1 (*)**	**Alcance 2 (**)**	**Alcance 3 (***)**
2021	465.42		102.52
2020	349.84		72.94

(*) **Alcance 1:** Emisiones de GEI que son directamente generadas por la empresa. Por ejemplo, emisiones provenientes de la combustión en calderas, hornos, vehículos, etc.
(*) **Alcance 2:** Emisiones de GEI generadas indirectamente por el uso de energía por parte de la empresa.
(*) **Alcance 3:** Todas las otras emisiones de GEI generadas indirectamente por la empresa. Por ejemplo: viajes aéreos, terrestres, consumo de papel, traslado de colaboradores, etc.

Pregunta 4	**Si**	**No**	**Explicación:**
¿La sociedad tiene objetivos o metas para reducir las emisiones de GEI?		X	En la actualidad no contamos con un documento que evidencie metas y objetivos de reducción de emisiones de GEI. Sin embargo, en base al cálculo de la Huella de Carbono 2021, la organización está en proceso de evaluación del diseño de objetivos y medidas de mitigación que permitan reducir las emisiones de GEI en las fuentes accesibles.

a. En caso de que sea afirmativa la respuesta a la pregunta 4, indique la denominación del documento en el que se sustenten los objetivos o metas de reducción de emisiones de GEI por parte de la sociedad, fecha de aprobación de los objetivos o metas y el año desde el cual se viene aplicando:

Denominación del documento	Fecha de aprobación	Año desde el cual se viene aplicando

b. En caso de que sea afirmativa la respuesta a la pregunta 4, precise:

	Si	**No**	**Explicación:**
¿Dichos objetivos o metas de reducción han sido aprobados por el Directorio?			

Agua:

Pregunta 5	**Si**	**No**	**Explicación:**
¿La sociedad mide su consumo de agua (en m3) en todas sus actividades?	X		

En caso de que sea afirmativa la respuesta a la pregunta 5, indique la siguiente información correspondiente a los últimos tres (3) ejercicios:

Ejercicio	Consumo Total de Agua (m3)
2022	24,665
2021	23,947
2020	27,031

Pregunta 6	Si	No	Explicación:
¿La sociedad mide su huella hídrica (*)?	X		ELECTROPERU S.A. comparte la preocupación por la escasez del recurso hídrico. Por ello, calcula el consumo directo e indirecto del recurso hídrico de la Central Hidroeléctrica Mantaro tomando como base la ISO 14046, el Estándar Water Footprint Network, el Estandar Internacional para la Gestión Sostenible del Agua de AWS y la Resolución Jefatural N° 023-2020-ANA. Estos documentos permiten la evaluación de los consumos directos e indirectos de agua dulce, de los tres tipos de huella: azul, verde y gris.

(*) Huella Hídrica: indicador que define el volumen total de agua utilizado e impactos ocasionados por la producción de bienes y servicios. Considera el consumo de agua directo e indirecto en todo el proceso productivo, incluyendo sus diferentes etapas en la cadena de suministros ("Norma que Promueve la Medición y Reducción Voluntaria de la Huella Hídrica y el Valor Compartido en las Cuencas Hidrográficas" - Resolución Jefatural N° 023-2020-ANA, o norma que la sustituya o modifique).

En caso de que sea afirmativa la respuesta a la pregunta 6, precise:

Medición de huella hídrica	Información requerida
Si la sociedad cuenta con certificación, reporte o informe de un tercero que evidencie la medición de su huella hídrica, indique la denominación del mismo, fecha de emisión y si se encuentra vigente al cierre del ejercicio.	ELECTROPERU S.A. cuenta con un Informe Corporativo para presentar los resultados de la huella hídrica de la Central Hidroeléctrica Mantaro, cuya denominación es "Huella Hídrica Corporativa 2021 C.H. Mantaro - ELECTROPERU" Informe Final octubre 2022, desarrollado por ALWA Ingeniería Sostenible S.A.C.
Si la sociedad cuenta con una plataforma, herramienta o estándar desarrollado internamente para la medición de su huella hídrica, indique la denominación del mismo, su fecha de implementación y, de ser el caso, su última actualización.	Para la medición de la huella hídrica, la organización define su análisis en base al estándar Water Footprint Network.

Pregunta 7	Si	No	Explicación:
¿La sociedad tiene objetivos o metas para reducir su consumo de agua?		X	En la actualidad no contamos con un documento que evidencie metas y objetivos de reducción de consumo de agua. Sin embargo, en base al cálculo de la huella hídrica 2021, la organización está en proceso de evaluación del diseño de objetivos y medidas de mitigación que permitan reducir la huella hídrica en las fuentes de consumo más representativas.

a. En caso de que sea afirmativa la respuesta a la pregunta 7, indique la denominación del documento en el que se evidencien los objetivos o metas de reducción de consumo de agua de la sociedad adoptados, fecha de aprobación y el año desde el que se viene aplicando:

Denominación del Documento	Fecha de aprobación	Año desde el cual se viene aplicando

b. En caso de que sea afirmativa la respuesta a la pregunta 7, precise:

	Si	No	Explicación:
¿Dichos objetivos o metas de reducción han sido aprobados por el Directorio?			

Pregunta 8	Si	No	Explicación:
¿La sociedad controla la calidad de sus efluentes (*)?	X		A través de controles periódicos de servicios contratados

(*) **Efluente:** Descarga directa de aguas residuales al ambiente, cuya concentración de sustancias contaminantes debe contemplar los Límites Máximos Permisibles (LMP) normados por la legislación peruana. Se consideran aguas residuales a aquellas cuyas características han sido modificadas por actividades antropogénicas, requieren de tratamiento previo y pueden ser vertidas a un cuerpo natural de agua o ser reutilizadas. (Glosario de Términos para la Gestión Ambiental Peruana, Dirección General de Políticas, Normas e instrumentos de Gestión Ambiental, 2012, Ministerio de Ambiente – MINAM).

En caso de que sea afirmativa la respuesta a la pregunta 8, indique la denominación del documento que evidencie el control de los efluentes:

Denominación del documento
Contrato N° 169971 - "Servicio de Control y Análisis de Calidad de Agua de Instalaciones del Centro de Producción Mantaro - Periodo 2019-2022"

Energía:

Pregunta 9	Si	No	Explicación:
¿La sociedad mide su consumo de energía (en kWh)?	X		

En caso de que sea afirmativa la respuesta a la pregunta 9, indique la siguiente información correspondiente a los últimos tres (3) ejercicios:

Ejercicio	Consumo Total de Energía (kWh)
2022	869,503
2021	853,728
2020	1,046,863

Pregunta 10	Si	No	Explicación:
¿La sociedad tiene objetivos o metas para reducir su consumo de energía?		X	En la actualidad no contamos con un documento que evidencie metas y objetivos de reducción de consumo de energía.

a. En caso de que sea afirmativa la respuesta a la pregunta 10, indique la denominación del documento en el que se evidencie los objetivos de reducción adoptados por la sociedad, fecha de aprobación y el año desde el que se viene aplicando:

Denominación del Documento	Fecha de aprobación	Año desde el cual se viene aplicando

b. En caso de que sea afirmativa la respuesta a la pregunta 10, precise:

	Si	No	Explicación:
¿Dichos objetivos o metas de reducción han sido aprobados por el Directorio?			

Residuos Sólidos:

Pregunta 11	Si	No	Explicación:
¿La sociedad mide los residuos sólidos que genera (en toneladas)?	X		Registros de residuos generados en instalaciones

En caso de que sea afirmativa la respuesta a la pregunta 11, indique la siguiente información correspondiente a los últimos tres ejercicios:

Ejercicio	Residuos sólidos peligrosos (TM) (*)	Residuos sólidos no peligrosos (TM) (**)	Residuos sólidos totales (TM)
2022	38.96	81.76	120.72
2021	15.52	94.56	110.08
2020	22.82	123.10	145.92

(*) **Residuos sólidos peligrosos:** Se consideran residuos sólidos peligrosos aquellos contemplados en el Anexo III del Reglamento del Decreto Legislativo N° 1278, Decreto Legislativo que aprueba la Ley de Gestión Integral de Residuos Sólidos, aprobado por Decreto Supremo N° 014- 2017-MINAM, o norma que la sustituya o modifique.
(**) **Residuos sólidos no peligrosos:** Se consideran residuos sólidos no peligrosos aquellos contemplados en el Anexo V del Reglamento del Decreto Legislativo N° 1278, Decreto Legislativo que aprueba la Ley de Gestión Integral de Residuos Sólidos, aprobado por Decreto Supremo N° 014-2017-MINAM, o norma que la sustituya o modifique.

Pregunta 12	Si	No	Explicación:
¿La sociedad tiene objetivos o metas para gestionar (reducir, reciclar o reutilizar) sus residuos sólidos?	X		Indicadores de Gestión del Sistema de Gestión Ambiental - SGA

a. En caso de que sea afirmativa la respuesta a la pregunta 12, indique nombre del documento en el que evidencien los objetivos de gestión de residuos sólidos adoptados por la sociedad, fecha de aprobación y año desde el cual se viene aplicando.

Denominación del Documento	Fecha de aprobación	Año desde el cual se viene aplicando
Plan Anual de Gestión de Residuos Sólidos	1/04/2022	2004

b. En caso de que sea afirmativa la respuesta a la pregunta 12, precise:

	Si	No	Explicación:
¿Dichos objetivos de reducción han sido aprobados por el Directorio?		X	Se reporta a la OEFA a través de la G. Producción

II. SOCIAL

Grupos de interés:

Pregunta 13	Si	No	Explicación:
¿La sociedad ha identificado los riesgos y oportunidades en relación con sus grupos de interés (como, por ejemplo, colaboradores, proveedores, accionistas, inversionistas, autoridades, clientes, comunidad, entre otros)?		X	Se cuenta con un Plan Integral de Gestión de Riesgos, mas no específicamente vinculado a los grupos de interés, ni especificada las oportunidades.

a. En caso de que sea afirmativa la respuesta a la pregunta 13, indique:

	Si	No	Explicación:
¿Cuenta con un plan de acción para administrar los riesgos y oportunidades con relación a sus grupos de interés?			
¿La sociedad cuenta con un informe en el que se evalúen los resultados de su plan de acción y éste ha sido de conocimiento del Directorio?			
¿Reporta públicamente su plan de acción y avances con relación a sus grupos de interés?			

b. En caso de que sea afirmativa la respuesta a la pregunta 13, indique el nombre del documento que evidencia el plan de acción de la sociedad con relación a sus grupos de interés:

Denominación del documento

Pregunta 14	Si	No	Explicación:
¿La sociedad durante el ejercicio ha tenido alguna controversia o conflicto material (*), con alguno de sus grupos de interés, incluyendo los conflictos sociales contenidos en el Reporte de Conflictos Sociales de la Defensoría del Pueblo (**) y el Reporte Willaqniki sobre conflictos sociales emitido por la Presidencia del Consejo de Ministros (***)?		X	Durante el 2022 no se ha tenido alguna controversia significativa, se cuenta con una matriz de conflictos sociales que es actualizada cada 15 días con el fin de monitorear

(*) De acuerdo con la definición del Global Reporting Initiative se entiende por materiales, aquellos aspectos que reflejen impactos significativos económicos, ambientales y sociales de la organización o influyan sustancialmente en las valoraciones y decisiones de los grupos de interés.
(**) Un "conflicto social" debe ser entendido como "un proceso complejo en el cual sectores de la sociedad, el Estado y las empresas perciben que sus objetivos, intereses, valores o necesidades son contradictorios y esa contradicción puede derivar en violencia." Fuente: Adjuntía para la Prevención de Conflictos Sociales y la Gobernabilidad de la Defensoría del Pueblo del Perú. Reporte de Conflictos Sociales N° 186 (agosto-2019), Lima, 2019, p. 3.
(***) Se define al "conflicto social" como el "proceso dinámico en el que dos o más actores sociales perciben que sus intereses se contraponen generalmente por el ejercicio de un derecho fundamental o por el acceso a bienes y servicios, adoptando acciones que pueden constituir un riesgo o una amenaza a la gobernabilidad y/o al orden público. Como proceso social puede escalar hacia escenarios de violencia entre las partes involucradas, ameritando la intervención articulada del Estado, la sociedad civil y los sectores productivos. Los conflictos sociales se atienden cuando las demandas que lo generan se encuentran dentro de las políticas de Gobierno y sus lineamientos." Fuente: Secretaría de Gestión Social y Diálogo de la Presidencia del Consejo de Ministros. ABC de la Secretaría de Gestión Social y Diálogo. Lima, 2018, p.3.

En caso de que sea afirmativa la respuesta a la pregunta 14, indique la controversia o conflicto material con alguno de sus grupos de interés; el estado o situación de la misma y el año de inicio de dicha controversia o conflicto:

Controversia o conflicto	Estado o situación	Año de inicio

Pregunta 15	Si	No	Explicación:
¿La sociedad incluye aspectos ambientales, sociales y de gobierno corporativo (ASG) en sus criterios de compra y/o selección de proveedores de bienes y/o servicios?	X		En las bases estándar se establecen como factores de evaluación aquellos relacionados con la sostenibilidad ambiental o social.

En caso de que sea afirmativa la respuesta a la pregunta 15, indique la denominación del documento que evidencie la inclusión de aspectos ASG en los criterios de compra y/o selección de proveedores de bienes y/o servicios:

Denominación del documento
Directiva N° 001-2019-OSCE/CD - Bases y solicitud de expresión de interés estándar para los procedimientos de selección a convocar en el marco de la Ley N° 30225.

Derechos Laborales:

Pregunta 16	Si	No	Explicación:
¿La sociedad cuenta con una política laboral?	X		Se cuenta con 4 documentos de gestión que suman una política general: Plan Estratégico Institucional, que incluye las declaraciones corporativas y valores institucionales. Politica Remunerativa aprobada por FONAFE y el Directorio de ELECTROPERU. Reglamento Interno de Trabajo (RIT) que establece derechos, obligaciones de los trabajadores y del empleador, Código de Ética y Conducta.

a. En caso de que sea afirmativa la respuesta a la pregunta 16, precise:

	Si	No	Explicación:
¿Dicha política laboral ha sido aprobada por el Directorio?	X		PEI, RIT, CEC y Politica Remunerativa cuentan con aprobación de Directorio.
¿La sociedad cuenta con un informe en el que se evalúen los resultados de su política laboral y éste ha sido de conocimiento del Directorio?	X		Se actualizó PEI, se reporta semestralmente el CEC. Se viene gestionando actualización del RIT y para el 2023 la escala salarial de la política remunerativa

b. En caso de que sea afirmativa la respuesta a la pregunta 16, indique si dicha política laboral incluye y/o promueve, según corresponda, los siguientes temas; así como precise la denominación del documento que evidencia su adopción, fecha de aprobación y el año desde el cual se viene aplicando:

	Sí	No	Denominación del documento	Fecha de aprobación	Año desde el cual se viene aplicando
a. Igualdad y no discriminación	X		Reglamento Interno de Trabajo	14/03/2018	2018
b. La diversidad.	X		Código de Ética y Conducta	14/03/2018	2018
c. Prevención del hostigamiento sexual (*).	X		Reglamento Interno de Trabajo	14/03/2018	2018
d. Prevención de los delitos de acoso y acoso sexual (**).	X		Reglamento Interno de Trabajo	14/03/2018	2018
e. Libertad de afiliación y negociación colectiva.		X			
f. Erradicación del trabajo forzoso.		X			
g. Erradicación del trabajo infantil.		X			

(*) Tomar en consideración el alcance de la Ley N° 27942.
(**) Tomar en consideración el alcance de los artículos 151-A y 176-B del Código Penal, respectivamente.

c. Indique el número de hombres y mujeres dentro de la organización y el porcentaje que representan del total de colaboradores.

Colaboradores	Número	Porcentaje del total de colaboradores
Mujeres	51	18
Hombres	232	82
Total	283	100.00

Pregunta 17	Sí	No	Explicación:
¿La sociedad durante el ejercicio ha sido objeto de investigación o se le ha impuesto alguna medida correctiva, medida cautelar, multa u otra sanción relacionadas con el incumplimiento de normas laborales, salud y la seguridad, trabajo forzado o trabajo infantil?	X		

a. En caso de que sea afirmativa la respuesta a la pregunta 17, indique el tipo de investigación, medida correctiva, medida cautelar, multa u otra sanción, a la cual haya sido objeto la sociedad durante el ejercicio relacionadas con el incumplimiento de normas laborales, salud y la seguridad, trabajo forzado o trabajo infantil; así como el estado o situación de la misma al cierre del ejercicio:

Investigación, medida correctiva, medida cautelar, multa u otra sanción	Estado o situación
ANEXO ADJUNTO	ANEXO ADJUNTO

b. Precise si la sociedad mantiene vigentes investigaciones, medidas correctivas, medidas cautelares, multas u otras sanciones de ejercicios anteriores relacionadas con el incumplimiento de normas laborales, salud y la seguridad, trabajo forzado o trabajo infantil; así como el estado o situación de la misma al cierre del ejercicio:

Investigación, medida correctiva, medida cautelar, multa u otra sanción	Estado o situación
	Se mantiene la administración de los procesos con abogados especializados en la materia dependiendo de las instancias correspondientes, a nivel de procesos SUNAFIL a cargo de Gestión Humana, se cuenta con un estudio laboralista para las gestiones correspondientes ante la autoridad administrativa

Pregunta 18	Sí	No	Explicación:
¿La sociedad realiza una evaluación anual sobre su cumplimiento u observancia de las normas referidas a Salud y Seguridad en el Trabajo?	X		En las Auditorías Internas y Externas del Sistema Integrado de Gestión (SIG) Auditoria del Ministerio de Trabajo

Pregunta 19	Sí	No	Explicación:
¿La sociedad lleva un registro de accidentes laborales?	X		Estadística Trimestral de Accidentes

En caso de que sea afirmativa la respuesta a la pregunta 19, indique la siguiente información correspondiente a accidentes laborales (*) de empleados directos (**) y contratados (***) de la sociedad en los últimos tres (3) ejercicios:

Indicador	Ejercicio	(Ejercicio - 1)	(Ejercicio - 2)
Ejercicio	2022	2021	2020
N° de Empleados Directos	120	115	117
Total de Horas trabajadas por todos los empleados directos durante el ejercicio	229,652	327,664	339,456
N° de Accidentes Leves (Empleados Directos)	0	0	0
N° de Accidentes Incapacitantes (Empleados Directos)	3	1	5
N° de Accidentes Mortales (Empleados Directos)	0	0	0

Indicador	Ejercicio	(Ejercicio - 1)	(Ejercicio - 2)
Ejercicio	2022	2021	2020
N° de Empleados contratados	104	104	104
Total de Horas trabajadas por todos los empleados contratados durante el ejercicio	455,520	455,520	455,520
N° de Accidentes Leves (Empleados contratados)	0	0	0
N° de Accidentes Incapacitantes (Empleados contratados)	0	1	0
N° de Accidentes Mortales (Empleados contratados)	0	0	0

(*) Accidente Leve: Suceso cuya lesión, resultado de la evaluación médica, que genera en el accidentado un descanso breve con retorno máximo al día siguiente a sus labores habituales.
Accidente Incapacitante: Suceso cuya lesión, resultado de la evaluación médica, da lugar a descanso, ausencia justificada al trabajo y tratamiento.
Accidente Mortal: Suceso cuyas lesiones producen la muerte del trabajador.
Fuente: Glosario de Términos del Reglamento de la Ley N° 29783 - Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo, Decreto Supremo N° 005-2012-TR o norma que la sustituya o modifique.
(**) Se considera empleados directos a todos aquellos que se encuentran directamente vinculados a la empresa a través de cualquier modalidad contractual.
(***) Se considera empleados contratados a todos aquellos que realizan actividades tercerizadas.

Pregunta 20	Sí	No	Explicación:
¿La sociedad mide su clima laboral?	X		

a. En caso de que sea afirmativa la respuesta a la pregunta 20, indique:

	Sí	No	Explicación:
¿La sociedad tiene objetivos o metas para mejorar su clima laboral?	X		Se establece cada año un Plan de Acción sobre la base de los resultados de la encuesta de clima laboral

b. En caso de que haya indicado contar con objetivos o metas para mejorar su clima laboral, indique la denominación del documento en el que se evidencien dichos objetivos, fecha de aprobación y el año desde el cual se viene aplicando:

Denominación del documento	Fecha de aprobación	Año desde el cual se viene aplicando
Plan de Acción de Clima Laboral		2018

Pregunta 21	Sí	No	Explicación:
¿La sociedad tiene una política de gestión de talento para sus colaboradores?	X		La gestión de talento abarca varios aspectos: desarrollo, sucesión, evaluación

a. En caso de que sea afirmativa la respuesta a la pregunta 21, indique la denominación del documento que sustente la política de gestión de talento para sus colaboradores:

Denominación del documento
Plan de Desarrollo de Personas 2021-2022 (se encuentra en elaboración el del 2023-2024), Proceso de Evaluación de Desempeño y Plan de Sucesión de ELECTROPERU S.A.

b. En caso de que sea afirmativa la respuesta a la pregunta 21, precise:

	Si	No	Explicación:
¿Dicha política de gestión de talento ha sido aprobada por el Directorio?	X		El PDP y EEDD es un instrumento de gestión que requiere aprobación a nivel de Gerente General.

Pregunta 22	Si	No	Explicación:
¿La sociedad tiene procedimientos para identificar y sancionar el hostigamiento sexual y la hostilidad laboral? (*)	X		El RIT lo recoge en capítulo especial (Titulo XVI)

(*) Tomar en consideración el alcance que le da la Ley N° 27942 al hostigamiento sexual y el Decreto Supremo N° 003-97-TR a la hostilidad laboral o norma que la sustituye o modifique.

En caso de que sea afirmativa la respuesta a la pregunta 22, indique la denominación del documento de la sociedad que sustente los procedimientos para prevenir el hostigamiento sexual y la hostilidad laboral:

Denominación del documento
Reglamento Interno de Trabajo

Derechos Humanos:

Pregunta 23	Si	No	Explicación:
¿La sociedad cuenta con una política o sistema de gestión interno y externo que incluya un canal de quejas/denuncias para hacer frente a los impactos en los derechos humanos?	X		
¿La sociedad registra y responde, en un plazo determinado, los resultados de las investigaciones derivadas de las quejas/ denuncias a que se refiere la pregunta precedente?	X		

a. En caso de que sea afirmativa la respuesta a la pregunta 23, indique la denominación del documento en el que se evidencie la política o el sistema de gestión interno y externo adoptado por la sociedad, fecha de emisión y el año desde el que se viene implementando:

Denominación del documento	Fecha de aprobación	Año desde el cual se viene aplicando
CANAL DE DENUNCIAS ÉTICAS	1/11/2021	2021

b. En caso de que sea afirmativa la respuesta a la pregunta 23, indique:

	Si	No	Explicación:
¿La sociedad cuenta con un informe en el que se evalúen los resultados de su política o sistema de gestión interno y externo para remediar los impactos en los derechos humanos?		X	Se incluirá en Plan Anual de Desarrollo de Personas (PDP) 2023-2024
¿La sociedad cuenta con un plan de capacitación en temas de derechos humanos que comprenda a toda la organización?		X	Se incluirá en Plan Anual de Desarrollo de Personas (PDP) 2023-2024

III. INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA

Pregunta 24	Sí	No	Explicación:
¿La sociedad cuenta con una certificación internacional en materia de Sostenibilidad Corporativa?		X	Contamos con un reporte que realizamos a FONAFE que es una herramienta automatizada del grado de madurez.

En caso de que sea afirmativa la respuesta a la pregunta 24, indique la certificación con que la sociedad cuenta e indique el enlace web donde ello se pueda validar.

Certificación internacional	Enlace web

Pregunta 25	Sí	No	Explicación:
¿La sociedad cuenta con un Reporte de Sostenibilidad Corporativa distinto al presente reporte?	X		

En caso de que sea afirmativa la respuesta a la pregunta 25, indique la denominación del mismo y el enlace web a través del cual se pueda acceder al último reporte disponible:

Denominación del Reporte	Enlace web
Reporte de Sostenibilidad alineado a los Estándares al Global Reporting Initiative.	https://www.gob.pe/institucion/electroperu/campa%C3%B1as/19083-reporte-de-sostenibilidad-de-electroperu

Anexo (De la Pregunta 17)
Estatus de Procesos Administrativos en Curso

Orden de Inspección	Jurisdicción	Materia	Motivo de inspección / Incumplimiento	Estado de la inspección	Multa inicial	Multa última instancia
62-2018				Concluido. Multa pagada.		
93-2018				Concluido. Multa pagada.		
127-2018	Lima	SST	IPER y accidente de trabajo	Presentamos recurso de revisión. Pendiente resolución TFL.	S/126,056.25	S/126,056.25
14384-2018	Lima	Normas sociolaborales	Utilidades y medida de requerimiento	Concluido por prescripción	S/32,702.00	S/0.00
290-2019	Lima	SST	EPPS, registros	Concluido. No se presentó ACA por baja probabilidad de éxito.	S/94,500.00	S/66,150.00
10064-2019	Lima	Normas sociolaborales	Remuneraciones y medida de requerimiento	Concluido. Multa pagada.	S/15,120.00	S/15,120.00
17514-2019	Lima	Normas sociolaborales	Laudo arbitral y medida de requerimiento	Concluido	S/79,380.00	S/79,380.00
25146-2019	Lima	Normas sociolaborales	Laudo arbitral (remuneraciones y beneficios) y medida de requerimiento	Presentamos recurso de apelación. Pendiente resolución de segunda instancia.	S/210,958.00	S/210,958.00
124-2020	Lima	SST	Registro de accidente	Concluido sin multa.		
174-2020	Huancavelica	Normas sociolaborales	Infracciones a la labor inspectiva	Concluido. TFL revocó la multa.	S/101,728.00	S/0.00
176-2020						
183-2020						

Orden de Inspección	Jurisdicción	Materia	Motivo de inspección / Incumplimiento	Estado de la inspección	Multa inicial	Multa última instancia
460-2020	Tumbes	Normas sociolaborales	Infracciones a la labor inspectiva	Concluido. TFL revocó la multa	S/23,100.00	S/0.00
422-2021				No nos han notificado el acta de infracción		
459-2021	Lima	SST	EPPS, registros y medida de requerimiento	Presentamos recurso de apelación. Pendiente resolución de segunda instancia	S/47,212.00	S/47,212.00
460-2021						
642-2021	Lima	SST	Plan covid	No nos han notificado el acta de infracción		
11837-2021	Lima	Normas sociolaborales	Infracciones a la labor inspectiva	Presentamos descargos contra el Informe Final de Instrucción. Pendiente resolución de primera instancia	S/6,908.00	S/6,908.00
20208-2021		Normas sociolaborales		No nos han notificado el acta de infracción		
24742-2021		Normas sociolaborales		No nos han notificado el acta de infracción		
33751-2021		Normas sociolaborales		No nos han notificado el acta de infracción.		
004-2022	Lima	SST	Accidente de trabajo	No nos han notificado el acta de infracción.		
208-2022	Lima	Normas sociolaborales	Turnos de trabajo	Concluido sin multa		
375-2022	Huancavelica	Normas sociolaborales		En etapa de actuaciones inspectivas.		

Orden de Inspección	Jurisdicción	Materia	Motivo de inspección / Incumplimiento	Estado de la inspección	Multa inicial	Multa última instancia
458-2022	Lima	Normas sociolaborales	Utilidades	No nos han notificado el acta de infracción		
7709-2022	Lima	Normas sociolaborales	Infracciones a la labor inspectiva	Presentamos recurso de apelación. Pendiente resolución de segunda instancia	S/30,038.00	S/30,038.00
9551-2022	Lima	Normas sociolaborales	Discriminación salarial	En etapa de actuaciones inspectivas		
12716-2022	Lima	SST		Concluyó sin multa		
24872-2022				Concluyó sin multa		
35832-2022				Concluyó sin multa		
39204-2022				En etapa de actuaciones inspectivas		

Fuente: Subgerencia de Gestión Humana

electroperu

la energía de los peruanos